

# INFORME AMBIENTAL PLAN REGULADOR COMUNA DE PERALILLO



**INDICE**

<b>1 INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>2.0. PROCESO DE FORMULACION DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PERALILLO</b> <b>.....</b>	<b>4</b>
<b>2.1 CONTEXTO INSTITUCIONAL Y NORMATIVO DEL PLAN Y EL PROCESO DE EVALUACION AMBIENTAL</b> <b>ESTRATEGICA .....</b>	<b>4</b>
<b>2.2 PROBLEMÁTICAS DE DECISION QUE JUSTIFICAN LA FORMULACION DEL PLAN .....</b>	<b>5</b>
<b>2.3 IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DEL OBJETO A EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA.....</b>	<b>8</b>
<b>2.4 FACTORES CRITICOS DECISIONES (FCD) EN LA PLANIFICACION DEL TERRITORIO.....</b>	<b>8</b>
<b>2.5 OBJETIVOS DE DEL PLAN.....</b>	<b>10</b>
2.5.1 Objetivos del Plan .....	10
<b>2.6 CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD .....</b>	<b>11</b>
<b>2.7 OBJETIVOS AMBIENTALES .....</b>	<b>11</b>
<b>2.8 DESCRIPCION DE LA POLITICA, PLAN, O PROGRAMA QUE SE SOMETE A EVALUACION AMBIENTAL</b> <b>ESTRATEGICA .....</b>	<b>11</b>
<b>3 COORDINACION DEL PLAN CON LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL</b> <b>ESTADO .....</b>	<b>12</b>
<b>3.1 REUNIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA EAE DE LA FORMULACION DEL PLAN REGULADOR</b> <b>COMUNAL DE PERALILLO. ....</b>	<b>12</b>
3.1.1.Primer reunión E.A.E con los Servicios Públicos Regionales .....	12
3.1.2.Segunda reunión E.A.E con los Servicios Públicos Regionales .....	22
3.1.3 Resultados Obtenidos .....	24
<b>3.4 RELACION DEL PLAN CON OTROS INSTRUMENTOS, PLANES, POLITICAS Y PROGRAMAS .....</b>	<b>28</b>
3.4.1-Estrategia Regional de Desarrollo 2011-2020, Gobierno Regional, División de Planificación y Ordenamiento Territorial, Gobierno Regional del General Libertador Bernardo Ohiggins. ....	28
3.4.2 Plan Maestro de Regeneracion Urbana de Peralillo, Ministerio de Vivienda y Urbanismo , marzo 2011 .....	33
3.4.3 Plan de Desarrollo Comunal de Peralillo 2012- 2016.....	39
3.4.4 Plan Regional de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al 2021.....	41
<b>4 DIAGNOSTICO AMBIENTAL ESTRATEGICO (D.A.E) .....</b>	<b>42</b>
<b>4.1 LOCALIZACIÓN DE LA COMUNA DE PERALILLO Y ANTECEDENTES GENERALES .....</b>	<b>42</b>
4.1.1 Geomorfología local.....	44
4.1.2 Recursos Hídricos.....	46
4.1.3 Suelos.....	48
4.1.4 Vegetación .....	49
4.1.5 Población .....	50
4.1.6 Sistema de Centros Poblados.....	51
<b>4.2 PROBLEMAS AMBIENTALES .....</b>	<b>53</b>
4.2.1 Localidad de Peralillo y Población.....	53

<b>5 EVALUACION AMBIENTAL DE OPCIONES ESTRATEGICAS DE DESARROLLO (ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACION TERRITORIAL) .....</b>	<b>62</b>
<b>5.1 DESCRIPCIÓN DE ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACIÓN TERRITORIAL .....</b>	<b>62</b>
5.1.1 Alternativa 1.....	62
5.1.2 Alternativa 2.....	67
<b>5.2 METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACIÓN TERRITORIAL .....</b>	<b>71</b>
5.2.1 Análisis de coherencia de Alternativas de estructuración Territorial con Criterio de Sustentabilidad .....	72
5.2.2 Análisis de coherencia de Alternativas de estructuración Territorial con Objetivos Ambientales del Plan .....	74
5.2.3 Evaluación Ambiental de Alternativas de Estructuración Territorial .....	76
5.2.4 Alternativa Seleccionada.....	79
5.2.5 Evaluación de Oportunidades y Riesgos de Opciones de Desarrollo (Alternativas de Estructuración Territorial).....	83
5.2.6 Evaluación de Oportunidades y Riesgos del Plan Regulador de Peralillo .....	85
<b>6.0. PLAN DE SEGUIMIENTO .....</b>	<b>86</b>
<b>6.1. PLAN DE SEGUIMIENTO DE LAS VARIABLES AMBIENTALES RELEVANTES QUE SON AFECTADAS PRODUCTO DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PERALILLO .....</b>	<b>86</b>
<b>6.2 CRITERIOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DESTINADOS A CONTROLAR LA EFICACIA DEL PLAN .</b>	<b>87</b>
<b>6.3 CRITERIOS E INDICADORES DE REDISEÑO QUE SE DEBERAN CONSIDERAR PARA LA REFORMULACION DEL PLAN EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO.....</b>	<b>88</b>
<b>7.0. ANEXO PARTICIPACION EN PROCESO EAE.....</b>	<b>89</b>

## 1 INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el “Informe Ambiental” del Estudio “Plan Regulador Comunal de Peralillo”, en adelante PRC. Este Informe documenta el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (E.A.E), iniciado el año 2014, cumpliendo así con el ingreso al Ministerio de Medio Ambiente, que señala la Ley 20.417 que modifica la Ley 19300 de Bases del Medio Ambiente.

El Plan Regulador Comunal de Peralillo considera la planificación urbana y establece la Zonificación y Condiciones de Edificación de la Ciudad de Peralillo y la Localidad de Población. El proceso de EAE del PRC de Peralillo, se llevó a cabo en paralelo con el de las comunas de Marchigüe, Nancagua y Pumanque, debido a la necesidad de las 4 comunas de contar con un Plan Regulador que les permita ordenar su crecimiento urbano, principalmente vivienda y contar con los servicios, equipamiento y vialidad adecuados. Dado que en la actualidad su crecimiento solo es regulado, por las normas generales de edificación y urbanización que establece la OGUC.

Los desafíos del PRC se enmarcan en entregar normas urbanísticas para el crecimiento de los centros poblados, equipamientos, áreas verdes, vialidad estructurante, entre otros para el periodo de vigencia del Plan, junto con considerar el resguardo ambiental, cultural y la calidad de vida de la población, en un horizonte de desarrollo urbano sustentable.

Igualmente, con motivo de la EAE, se realizaron dos reuniones con los Servicios Públicos Regionales, incluyendo el Gobierno Regional, donde se discutieron en ambas instancias la propuesta de PRC para las distintas comunas, entre ellas la comuna de Peralillo.

El Informe Ambiental, recoge asimismo los lineamientos metodológicos del programa EAE, implementados desde el año 2014 por el Ministerio de Medio Ambiente, y difundidos mediante seminarios regionales y otros.

## 2.0. PROCESO DE FORMULACION DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PERALILLO

### 2.1 CONTEXTO INSTITUCIONAL Y NORMATIVO DEL PLAN Y EL PROCESO DE EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA

El Estudio de Plan Regulador Comunal de Peralillo, Localidades de Peralillo y Población, se inicia en el año 2001 y culminan en el año 2004. El año 2005 la Resolución Exenta n° 115 califica ambientalmente favorable al Proyecto “PLAN REGULADOR COMUNAL DE PERALILLO”, por parte de la ex CONAMA Regional.

Posteriormente, el 26 de marzo del 2010 entro en vigencia la Ley 20.417 que modifica la Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente, del año 2010 establece la obligatoriedad de someter a los Planes, Políticas y Programas emanados desde el Estado, entre ellos a los Instrumentos de Planificación Territorial (IPT) al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica. A lo que se suma el Terremoto del 27 de febrero, lo cual hace necesario revisar las condiciones de zonificación y normativas planteadas por el Plan Regulador Comunal inicial.



Falta de resguardo normativo a las edificaciones de valor patrimonial, de acuerdo a la situación actual post Terremoto del 27/F.

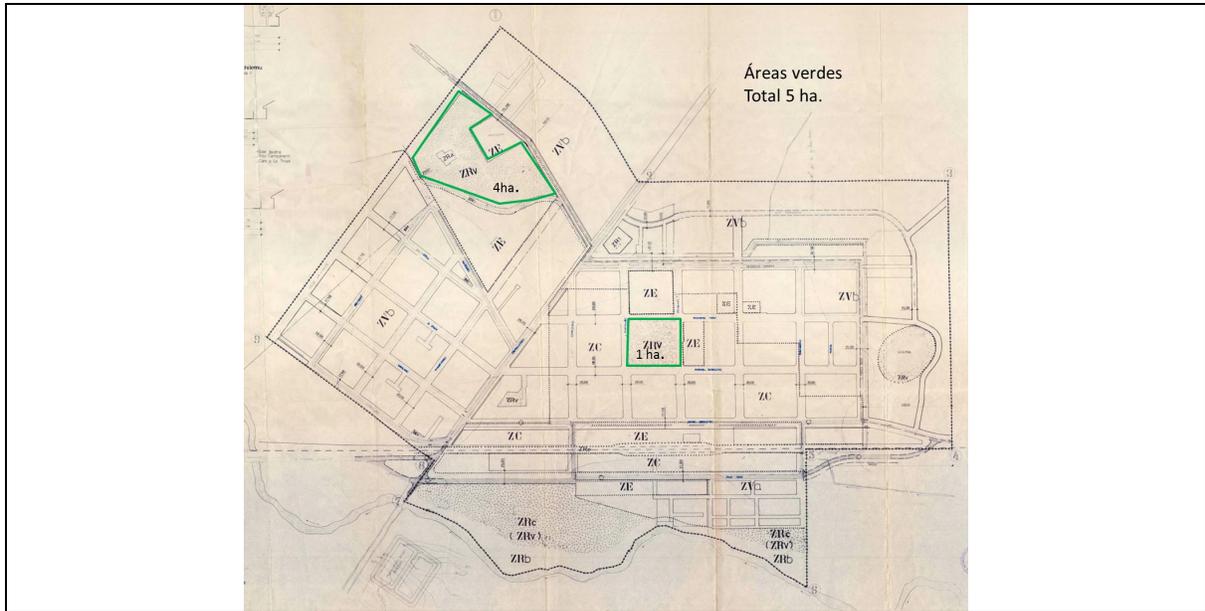
Tanto Peralillo como Población contaban con un importante patrimonio arquitectónico de imagen urbano-rural característico del valle de Colchagua. Con el terremoto del 27F, parte importante de este patrimonio se destruyó, el plan regulador vigente del año 1996 no reconoce este valor arquitectónico (a excepción de inmueble en sector parque como ZRa Protección valor arquitectónico), esta situación hace imprescindible generar una zonificación que resguarde el valor patrimonial existente y permita el desarrollo en los sectores sin este valor.



Falta de zonificación y regulación de áreas inundables de los cauces y canales en Población y Peralillo

La normativa vigente (PRC) cuenta con áreas de alto riesgo para asentamientos humanos (ZRc) solo para el cauce principal del estero, quedando los restantes cauces que pasan por las localidades sin esta restricción. Sin embargo, en la actualidad existen viviendas en el sector sur de Peralillo en el área con riesgo de inundaciones de acuerdo a lo planteado por el municipio

	<p>Falta de áreas verdes en las Localidades de Peralillo y Población.</p>	<p>Actualmente la localidad de Peralillo y Población, cuentan con áreas verdes aisladas y de una superficie reducida en relación a los nuevos crecimientos. Si bien en la actualidad existe en las áreas verdes fundacionales en la localidad se hace necesario la creación de nuevas áreas verdes en torno a lo canales que surcar estos asentamientos de manera de integrarlos de mejor manera a la trama urbana.</p>
---	---	---



### 2.3 IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DEL OBJETO A EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA

Se somete a Evaluación Ambiental Estratégica (E.A.E), la planificación de las Localidades de Peralillo y Población.

### 2.4 FACTORES CRITICOS DECISIONES (FCD) EN LA PLANIFICACION DEL TERRITORIO

Los Factores críticos de Decisión (**FCD**) son aquellos “temas claves integrados que se consideran **factores de éxito** en una decisión estratégica (Partidario, 2012)<sup>1</sup>, es decir inhiben o potencian las acciones que se adopten para alcanzar los objetivos de Desarrollo del Plan.

Los **FCD**, del proceso de formulación del Plan Regulador Comunal de Peralillo, son los siguientes:

<sup>1</sup> Partidario, M: “Guía de Mejores Prácticas para la Evaluación Ambiental Estratégicas. Orientaciones Metodológicas para un pensamiento estratégico en EAE, 2012.

**Tabla 1: Factores críticos del proceso de toma de decisiones del Plan**

<b>FACTORES CRITICOS DE DECISION</b>	
<b>NUEVAS ZONAS DE CRECIMIENTO PARA VIVIENDAS, INTEGRADOS AL ÁREA URBANA</b>	Dado el crecimiento de población urbana en las localidades de Peralillo y Población es necesario disponer de nuevas zonas de crecimiento residencial que se integren a la trama actual de ambas localidades, además de reconocer las existentes que sobrepasaron el límite urbano
<b>PONER EN VALOR LAS ÁREAS DE INTERÉS PATRIMONIAL</b>	En la actualidad la localidad de Peralillo y Población necesitan de regulación urbana para proteger y desarrollar las áreas de valor patrimonial, de manera de fomentar el turismo existente
<b>NUEVAS ZONAS MIXTAS EN BORDE DE RUTA 90</b>	Peralillo y Población integran la ruta 90 como un elemento estructurante de la trama urbana y se asocian a ella actividades comerciales, turísticas y culturales asociadas a la ruta del vino
<b>DOTACIÓN DE NUEVAS ÁREAS VERDES EN LAS LOCALIDADES</b>	Las nuevas áreas verdes, junto con las existentes deben generar un sistema de espacios públicos conectados, a través del área verdes de los cauces que surcan los poblados, generando circuitos que se conecten con los circuitos turísticos y atractivos patrimoniales del poblado. Se busca si también integrar al espacio público urbano el elemento Cauces o canales, característicos de la identidad del valle agrícola.

## 2.5 OBJETIVOS DE DEL PLAN

Los Objetivos del Plan Regulador Comunal de Peralillo, Localidad de Peralillo y Población son los siguientes:

### 2.5.1 *Objetivos del Plan*

- **Localidad de Peralillo:**

Como forma general se busca mantener las cualidades de las dos áreas urbanas generadas en estructura de damero, con su morfología tradicional, intensificando equilibradamente la intensidad de ocupación para estas áreas. Por otra parte se busca generar una integración de las nuevas áreas urbanas edificadas (villas de sector nororiente) y contener su expansión alejadas del centro manteniendo un borde de mayor permeabilidad y menor intensidad de ocupación de suelo en los bordes de la localidad.

- Poner en valor y preservar para las generaciones futuras el patrimonio cultural arquitectónico del casco histórico y de los inmuebles destacados.
- Generar áreas urbanas para acoger el crecimiento poblacional, incorporadas a la estructura morfológica de la localidad, fomentando su centralidad y unidad.
- Reconectar las zonas pericentrales que se sostienen discontinuidad y desintegración con el resto de la localidad, revirtiendo procesos de segregación.
- Integrar como áreas verdes los bordes de canales de regadío, siguiendo la estructura vial existente y proyectada, velando porque esta última incorpore al espacio público la trama de regadío.
- Restringir el uso de las zonas con riesgo de inundación

- **Localidad de Población**

- Poner en valor y preservar para las generaciones futuras el patrimonio cultural arquitectónico de calle comercio y Santa Trinidad.
- Generar áreas urbanas para acoger el crecimiento poblacional, sin riesgo para su población e integradas a la localidad, fomentando la centralidad y unidad del área urbana.
- Revertir la tendencia de ocupación de zonas alejadas que generan segregación
- Aumentar los espacios de recreación y esparcimiento, con nuevas áreas verdes públicas.
- Restringir el uso de las zonas con riesgo de inundación

## 2.6 CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD

- Criterio de sustentabilidad

*“El Plan Regulador Comunal de Peralillo, localidades de Peralillo y Población, proyecta su crecimiento resguardando la integración y diversidad social, la conectividad, servicios y equipamiento de las nuevas áreas de expansión habitacional y el cuidado de la identidad rural resguardando su habitabilidad reflejada en la forma de sus construcciones en Población (casa corredor, alturas y sistema de ocupación de suelo) y cursos de agua como corredores verdes (esteros, canales y acequias) en Peralillo, generando una imagen y medio ambiente urbano que incorpora elementos del paisaje rural. El desarrollo económico se potencia fortaleciendo zonas comerciales asociadas a la vialidad”*

- Resguardo de la identidad rural (construcciones, ocupación del suelo, cursos de agua).
- Potenciar zonas comerciales en torno a la ruta 90
- Integración de las nuevas áreas urbanas (conectividad, servicios y equipamiento)

## 2.7 OBJETIVOS AMBIENTALES

Los Objetivos Ambientales son los siguientes:

- 1.- Resguardar los servicios ambientales de los cursos de agua (esteros acequias y canales) que atraviesan y rodean las localidades conformando corredores verdes integrados al sistema de espacio públicos de Peralillo.
- 2.- Favorecer desplazamientos en medios de transporte no contaminantes, tales como bicicleta y peatonal, al interior de las localidades, por medio de una red de ciclovías y circuitos peatonales que conecten los principales equipamientos y servicios.
- 3.-Aumentar las áreas verdes de las localidad de Población, incorporado el cerro isla como parque mirador.

## 2.8 DESCRIPCION DE LA POLITICA, PLAN, O PROGRAMA QUE SE SOMETE A EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA

La Política, Plan o Programa que se somete a Evaluación Ambiental Estratégica, es la formulación del Plan Regulador Comunal de Peralillo, Localidades de Peralillo y Población ajustado a la normativa urbana y ambiental vigente.

### 3 COORDINACION DEL PLAN CON LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

A continuación, se resume el proceso de participación de los Servicios Públicos Regionales (SPR) en la Evaluación Ambiental Estratégica (E.A.E) del Plan Regulador Comunal de Peralillo

#### 3.1 REUNIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA EAE DE LA FORMULACION DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PERALILLO.

##### 3.1.1. Primera reunión E.A.E con los Servicios Públicos Regionales

Esta actividad constituye la primera instancia de trabajo con los Órganos de Administración del Estado (OAE), en el contexto del presente estudio.

La convocatoria a esta actividad fue realizada mediante el Oficio 1929 de la SEREMI MINVU, de fecha 25 de septiembre de 2014 (Ver anexo). En dicho documento se informó el inicio del estudio de Actualización del Plan Regulador y , se solicitó la designación de un profesional para el proceso de EAE y se invitó a asistir al Primer taller con OAE en el marco de la EAE.

Los OAE y sus representantes convocados a la actividad fueron los siguientes:

Órganos de Administración del Estado Convocados al Primer Taller EAE		
INSTITUCIÓN	CARGO	NOMBRE
SAG	Director Regional	Rodrigo Sotomayor
INDAP	Director Regional	Carlos Vergara Montecinos
SISS	Jefe de Oficina Regional	Patricio Bustos Barraza
SERVIU	Director Regional	Victor Cardenas Valenzuela
CONAF	Directora Regional	Alba Garrido Jaque
SEREMI AGRICULTURA	SEREMI	José Guajardo Reyes
SEREMI BBNN	SEREMI	"Claudia Guajardo V.
SEREMI MMA	SEREMI	Giovanna Amaya
SEREMI MOP	SEREMI	"Pablo Silva Amaya
DOH MOP	Director Regional	Javier Rubio M.
DGA MOP	Director Regional	José Manuel Urrutia B.
VIALIDAD MOP	Director Regional	Carlos Jeria M.
PLANEAMIENTO MOP	Director Regional	Norberto Candia Soto
ONEMI	Directora Regional	Alejandra Riquelme
DGAC	Director General	General de Brigada Aérea (A) Rolando Mercado Zamora.
SEREMI MIDESO	SEREMI	Claudia Díaz Morales
SEREMI MTT	SEREMI	Francisco Lara A.
SEREMI MINERIA	SEREMI	Maria Loreto Barrera
SEREMI SALUD	SEREMI	Fernando Arenas P.
SEREMI ENERGIA	SEREMI MACROZONA (V, RM Y VI)	Jorge Olivares Tirado
CMN		José de Nordenflycht
SERNATUR	Director	Julio Arenas C.
GORE	Jefe DIPLADE	Freddy León

Órganos de Administración del Estado Convocados al Primer Taller EAE		
INSTITUCIÓN	CARGO	NOMBRE
SUDBERE	Jefe SUBDERE	
SEA	Directora (P y T)	Valeria Zúñiga Pérez
SERNAGEOMIN		
SECTRA		

- Oficio de SEREMI MINVU, solicitando el nombramiento de un profesional a participar en el proceso EAE e invita a reunión EAE

- **Asistentes al Taller**

Este Taller se llevó a cabo el día Martes 21 de octubre de 2014, en dependencias de la SEREMI MINVU Región de O'Higgins. A esta instancia asistieron 13 personas, en representación de 12 OAE, según el siguiente detalle:

Lista de Asistentes al Primer Taller EAE			
Nº	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO
1	Norberto Candia	Dirección de Planeamiento - MOP	Director
2	Claudia Quezada	Dirección de Planeamiento - MOP	Profesional
3	Juan Pablo Jiménez	Dirección General de Aguas - MOP	Profesional
4	Eduardo Contreras	Consejo Monumentos Nacionales	Coordinador Regional
5	Ramón Esteban Galaz	SEREMI Bienes Nacionales	Encargado Unidad de Bienes Nacionales
6	Jorge Moya	SEREMI Agricultura y SAG	Profesional
7	Eduardo Tamayo	SEREMI Medio Ambiente	Profesional
8	Juan Carlos Alarcón	Servicio de Evaluación Ambiental	Profesional
9	Mabel Ortega	CONAF	Profesional
10	Felipe Sandoval	CONAF	Jefe Sección Bosque Nativo
11	José Miguel Reyes	SUBDERE	Profesional
12	Vania Soto	Gobierno Regional	Arquitecto
13	Pablo Sepúlveda	SEREMI Transporte y Telecomunicaciones	Encargado Unidad Gestión Corto Plazo

**Fotografía 1: Jornadas de Taller de Evaluación Ambiental Estratégica con los Servicios Públicos Regionales, en Rancagua**



- **Objetivos y Metodología del Taller**

El objetivo de este taller estuvo orientado a desarrollar un análisis conjunto acerca de cómo la sustentabilidad y la dimensión ambiental es incorporada en el Plan. Asimismo, se buscó recibir el aporte de los OAE, respecto a la propuesta inicial de PRC de Peralillo, del año 2001 que se encuentra en actualización el presente año por mandato de la SEREMI MINVU, respecto a las Modificaciones Legislativas Urbanas, Ambientales y Territoriales

Asimismo, se buscó identificar aquellos proyectos o inversiones que cada servicio esté o vaya a desarrollar en el área territorial del PRC en estudio, como antecedentes a considerar.

Las temáticas a abordar en el taller fueron las siguientes:

- Explicar a los asistentes los alcances de la E.A.E ex post a la elaboración de un Plan Regulador Comunal iniciado el año 2002
- Exponer los objetivos del Plan Regulador Comunal
- Exponer los criterios de sustentabilidad y objetivos ambientales del Plan
- Presentar el Diagnóstico Ambiental Estratégico (D.A.E)

La metodología para la implementación de este taller presentó dos fases:

- Fase informativa: donde se expone a los asistentes los antecedentes del estudio con la Propuesta del Plan Regulador del año 2004, ajustada al 2015 a la luz de los cambios legislativos en términos urbanos, ambientales y un análisis crítico de la propuesta a la luz del Desarrollo Sustentable. Para lo cual se presenta un análisis urbano de la actual realidad territorial de las localidades sujetas a planificación y una síntesis del Diagnóstico Ambiental Estratégico, que justifican los ajustes al Plan Regulador en su versión actual (2015). Asimismo, se presentan los criterios de sustentabilidad y objetivos ambientales a la propuesta. En esta fase se entrega a los asistentes una ficha de registro de observaciones e identificación de planes, programas y proyectos de relevancia para el PRC en análisis, a ser llenada de manera individual por cada representante de los OAE. Esta fase concluye con un plenario abierto para resolver dudas e inquietudes de los asistentes y en total tiene una duración aproximada de 45 minutos.
- Fase consultiva: donde se realiza el trabajo participativo con los asistentes a través de un análisis grupal de los temas planteados por cada servicio en las fichas, sintetizando los temas prioritarios para el ajuste del PRC en virtud de la comuna en revisión. Esta fase concluye con un plenario de exposición de resultados, y en total tiene una duración aproximada de 45 minutos.

Los contenidos de la ficha de observaciones de cada OAE empleado en el taller se presentan a continuación:

**Figura n° 1 Ejemplo de Ficha de observaciones de OAE realizado en el primer Taller EAE Comuna de Peralillo**

 **ACTUALIZACION PLANES REGULADORES DE ONCE COMUNAS DE LA REGION DEL L.G. BERNARDO O'HIGGINS COMUNAS CON MODIFICACIONES SUSTANCIALES** 

Registre en el espacio siguiente las Observaciones, desde la perspectiva de su Servicio, respecto de: **PLAN REGULADOR DE PERALILLO**

1) PROCURAR QUE ESTABLECIMIENTO DEL LIMITE URBANO COMUNAL NO CORTA ZONAS YA EDIFICADAS.

2) EN AREAS A URBANIZAR MANTENER LA DENSIDAD EN CONSTRUCCIONES CON RESPECTO A LA CONFIGURACION ORIGINAL.

3) RESGUARDO DE ZONAS HABITABLES EN SECTORES CON PRESENCIA DE CUERPOS SUPERFICIALES DE AGUA.

En el caso de NO tener observaciones marque con una cruz en el espacio siguiente:

Sin Observaciones

SEÑALE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE IMPORTANCIA DE SU CARTERA PARA EL PLAN REGULADOR DE PERALILLO

*[Handwritten signature]*

3

Los resultados obtenidos de este taller se sistematizan a continuación y se analiza cómo fueron incorporados en el proceso de toma de decisiones de la formulación del Plan Regulador Comunal de Peralillo

**Tabla 2.** Resultados de Primer Taller de EAE, Plan Regulador Comunal de Peralillo

<b>OBSERVACIONES Y APORTES AL AJUSTE DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PERALILLO</b>		
<b>Eduardo Tamayo B.</b>	<b>SEREMI Medio Ambiente</b> <a href="mailto:etamayo.6@mma.gob.cl">etamayo.6@mma.gob.cl</a>	<b>INCORPORACION AL PLAN</b>
Observaciones, desde la perspectiva de su Servicio, respecto del PRC	<i>Sin respuesta</i>	Sin respuesta
Planes, programas y proyectos de importancia de su cartera para el Plan Regulador	<i>Sin respuesta</i>	Sin respuesta
<b>Mabel Ortega Arancibia</b>	<b>CONAF</b> <a href="mailto:mabel.ortega@conaf.cl">mabel.ortega@conaf.cl</a>	
Observaciones, desde la perspectiva de su Servicio, respecto del PRC	<i>Falta incorporar la DDU 269 sobre riesgo.</i>	La DDU 269 de riesgo de incendios forestales es indicativa, dado que a la fecha no ha ocurrido el cambio en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que permita establecer esta tipología de riesgo en el área urbana.
Planes, programas y proyectos de importancia de su cartera para el Plan Regulador	<i>Sin respuesta</i>	Sin respuesta
<b>Felipe Sandoval Barahona</b>	<b>CONAF</b> <a href="mailto:felipe.sandoval@conaf.cl">felipe.sandoval@conaf.cl</a>	
Observaciones, desde la perspectiva de su Servicio, respecto del PRC	<i>Franja de área verde en el límite urbano para disminuir impacto de agricultura (ruidos, pesticidas).</i>	No se incorpora franja de área verde en borde de límite urbano, situación que haría aumentar significativamente la superficie del área urbana, perdiendo suelo agrícola.
	<i>Considerar biodiversidad (vegetal – animal).</i>	<i>Se consideran las áreas verdes de los cauces</i>
Planes, programas y proyectos de importancia de su cartera para el Plan Regulador	<i>Fomento de plantaciones forestales sector rural.</i>	<i>No aplica</i>
	<i>Fomento de arborización urbana y periurbana.</i>	<i>No aplica</i>
	<i>Manejo de bosque nativo.</i>	<i>No aplica</i>
<b>Juan Pablo Jiménez Reyes</b>	<b>Dirección General de Aguas – MOP</b> <a href="mailto:juanjimenez@mop.gov.cl">juanjimenez@mop.gov.cl</a>	
Observaciones, desde la perspectiva de su Servicio,	<i>Considerar franjas de servidumbres de los canales, esteros, etc.</i>	<i>Se considera áreas de inundación de cauces y áreas verdes</i>

respecto del PRC	<i>Catastros de canales de regadío, revisar.</i>	
Planes, programas y proyectos de importancia de su cartera para el Plan Regulador	<i>Sin respuesta</i>	
<b>Norberto Candia</b>	<b>Director de Planeamiento – MOP</b> norberto.candia@mop.gov.cl	
Observaciones, desde la perspectiva de su Servicio, respecto del PRC	<i>Especificar los cauces tanto naturales (ríos, esteros, quebradas), de los cauces que son de riego (canales, acequias), dado que el carácter jurídico de ambos son completamente distintos.</i>	<i>Normativamente la oguc permite solo reconocer las áreas de riesgos de inundación</i>
	<i>Indicar correspondientemente los roles a los caminos que están dentro del área urbana y que son tuición del MOP o que son continuación de vías de importancia.</i>	<i>Se acoge observación se incluyen los roles MOP</i>
	<i>Expresar en el documento que existen PMB (en distintas etapas de proyectos – diseño o ejecución) o APR que están dentro del área en estudio, que son vitales para su expresión gráfica.</i>	<i>Se consideraron en el estudio de factibilidad sanitaria</i>
	<i>Reflejar o indicar las áreas de inundación de cauces naturales o artificiales, que están dentro del área de interés.</i>	<i>Se incorporan el plan como áreas de riesgo de inundación</i>
Planes, programas y proyectos de importancia de su cartera para el Plan Regulador	<i>Plano de la red vial actual de la Región de O’Higgins.</i>	<i>Se incorpora esquema intercomunal</i>
	<i>Resumen Ejecutivo del río Tinguiririca.</i>	<i>Se incorporó en estudio fundado de riesgos</i>
	<i>PM completo a disposición de la consultora.</i>	<i>Se incorporó en estudio fundado de riesgos</i>
<b>Claudia Quezada</b>	<b>Dirección de Planeamiento – MOP</b> claudiaquezada@mop.gov.cl	
Observaciones, desde la perspectiva de su Servicio, respecto del PRC	<i>Sin respuesta</i>	
Planes, programas y proyectos de importancia de su cartera para el Plan Regulador	<i>El MOP elaboró el Plan Regional de Infraestructura y Gestión del Recurso hídrico – PRIGRH, el cual tiene una cartera de inversiones planificadas al año 2021, de todas las áreas del MOP, a saber: vialidad, arquitectura, obras hidráulicas, etc. Este documento puede ser obtenido en la página web de la DIRPLAN: <a href="http://www.dirplan.cl/planes">www.dirplan.cl/planes</a></i>	<i>Se incorporó en informe ambiental en planes políticas y programas</i>

<b>José Miguel Reyes Pérez</b>	<b>SUBDERE</b> <a href="mailto:jose.reyes@subdere.gov.cl">jose.reyes@subdere.gov.cl</a>	
Observaciones, desde la perspectiva de su Servicio, respecto del PRC	<i>Me parece que está bien acotado y más cerca de la realidad de la comuna.</i>	
	<i>Demarcar los cauces naturales como área de protección debido a que se encuentran los últimos cursos de agua antes de comenzar el secano costero.</i>	<i>Se grafican sus cauces como áreas de riesgo de inundación y áreas verdes</i>
	<i>Revisar límites urbanos con áreas vegetales.</i>	<i>No aplica</i>
Planes, programas y proyectos de importancia de su cartera para el Plan Regulador	<i>Proyecto Reposición y restauración Casona Agustín Echeñique de Peralillo. Se encuentra postulando a financiamiento Subdere a través del Fondo de recuperación de Ciudades. La Casona es Monumento Nacional y se encuentra en el parque de la comuna</i>	<i>Se acoge observación, se reconoce como MN</i>
<b>Vania Soto</b>	<b>Gobierno Regional</b> <a href="mailto:Vania.soto@dellibertador.gob.cl">Vania.soto@dellibertador.gob.cl</a>	
Observaciones, desde la perspectiva de su Servicio, respecto del PRC	<i>Relación con la Estrategia Regional de Desarrollo:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Justificar aumento de superficie urbana</i></li> <li>- <i>Verificar uso del suelo agrícola, recordar que por los avances tecnológicos se debe cuidar más que las I, II, III.</i></li> <li>- <i>Relación entre dotación de los servicios básicos y superficies a urbanizar.</i></li> </ul>	<i>El plan reconoce el área urbana consolidada y reduce el límite urbano propuesto de manera de resguardar los suelos de valor agrícola</i>
	<i>Se sugiere dar un carácter identitario a sistemas de canales de regadío en zonas urbanas.</i>	<i>El plan recoge esta información e integra los canales al área urbana como áreas verdes</i>
Planes, programas y proyectos de importancia de su cartera para el Plan Regulador	<i>Plan Regional de Ordenamiento Territorial PROT.</i>	<i>Se incorporó en informe ambiental en planes políticas y programas</i>
	<i>Si la consultora lo requiere listado de proyectos aprobados o en ejecución, favor solicitar a mi correo y me comprometo a requerir la información en la Unidad de Preinversión del Gobierno Regional.</i>	<i>El plan puede integrar solo proyectos en ejecución, los cuales fueron considerados</i>

Eduardo Contreras Osorio	Consejo de Monumentos Nacionales <a href="mailto:econtreras@monumentos.cl">econtreras@monumentos.cl</a>	
Observaciones, desde la perspectiva de su Servicio, respecto del PRC	<i>No se hace definición de los dos Monumentos Históricos existentes en la comuna, como lo es la “Escuela Básica de Peralillo” y “Casona Echeñique”. Esto para ser considerado dentro de iniciativas del desarrollo turístico patrimonial de la comuna y de proyectos que puedan ver afectada su ejecución por no considerar Monumentos Nacionales, los cuales al ser protegidos no pueden ser intervenidos.</i>	<i>Se consideran solo los monumentos históricos que están dentro del área urbana</i>
Planes, programas y proyectos de importancia de su cartera para el Plan Regulador	<i>Sin respuesta</i>	
Jorge Guillermo Moya Castro	SAG / SEREMI Agricultura <a href="mailto:jorge.moya@sag.gob.cl">jorge.moya@sag.gob.cl</a>	
Observaciones, desde la perspectiva de su Servicio, respecto del PRC	<i>Instrumento de planificación importante pero estimo que más que una planificación es una regularización de hechos.</i>	<i>El plan reconoce el área urbana consolidada de manera de poder regularla y extiende el limite urbano para las futuras demandas de residencia equipamientos y servicios</i>
	<i>Es importante no olvidar él o los objetivos de la zona (habitacional, turístico, silvoagropecuario, etc.).</i>	<i>Se consideran en la elaboración del plan</i>
	<i>Se observa un crecimiento poco justificable sabiendo que la densidad poblacional es baja.</i>	<i>Se amplió el limite urbano en Población de manera de incorporar un viviendas sociales existentes y un área de riesgo de inundación adyacente, de manera de evitar la instalación de viviendas sociales en ese sector</i>
	<i>Si bien es cierto es importante la clase de capacidad de uso del suelo, hay otros factores que también deben incorporarse si se tiene presente un objetivo de uso silvoagropecuario (clima, agua, tecnología).</i>	<i>Se consideró y se extendió el limite urbano considerando lo señalado por este servicio</i>
	<i>En toda su extensión debería incluir un área buffer (parque, áreas verdes).</i>	<i>Los limites urbanos con canales tendrán asociadas áreas verdes que cumplirán es función</i>
	<i>Es importante relevar los cauces naturales y artificiales, especialmente porque esa zona actualmente es el término del área de riego.</i>	<i>Se incluyen además como áreas verdes en el plan</i>
	<i>Crecimiento de la población debe ser más racional (no excesiva).</i>	

Planes, programas y proyectos de importancia de su cartera para el Plan Regulador	<i>El Ministerio de Agricultura tiene varios programas que otorgan incentivos (en el área rural) a agricultores como es el caso de la Ley de Riego y Drenaje, el Decreto 701 (fomento forestal), el Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados, etc., que en gran parte son incompatibles con los sectores urbanos y especialmente el habitacional.</i>		<i>El crecimiento urbano no considera suelos bonificados con plantaciones forestales.</i>
<b>Juan Carlos Alarcón Arriagada</b>	<b>Servicio de Evaluación Ambiental</b>	<a href="mailto:jarcon@sea.gob.cl">jarcon@sea.gob.cl</a>	
Observaciones, desde la perspectiva de su Servicio, respecto del PRC	<i>Procurar que establecimiento del límite urbano comunal no corte zonas ya edificadas.</i>		<i>Se acoge observación y se modificó el límite urbano en base a elementos como canales y caminos.</i>
	<i>En áreas a urbanizar mantener la densidad en construcciones con respecto a la configuración original.</i>		<i>En los sectores de valor patrimonial se mantendrá la densidad existente</i>
	<i>Resguardo de zonas habitables en sectores con presencia de cuerpos superficiales de agua.</i>		<i>En peralillo se integra a la trama urbana la Laguna y el Parque como áreas verdes</i>
Planes, programas y proyectos de importancia de su cartera para el Plan Regulador	<i>Sin respuesta</i>		

### **3.1.2.Segunda reunión E.A.E con los Servicios Públicos Regionales**

Esta actividad constituye la segunda instancia de trabajo con los órganos de Administración del Estado en el contexto de la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regulador Comunal de Peralillo

La convocatoria a esta actividad fue realizada mediante el Oficio 466 de la SEREMI MINVU, de fecha 30 de abril de 2015, donde se invitó a asistir al segundo taller en el marco de la EAE.

Los Órganos de la Administración del Estado y sus representantes convocados a la actividad fueron los siguientes:

- Gobierno Regional
- Servicio Agrícola Ganadero
- INDAP
- Superintendencia de Servicios Sanitarios
- SERVIU
- CONAF
- SEREMI AGRICULTURA
- SEREMI Bienes Nacionales
- SEREMI Ministerio de Medio Ambiente
- SEREMI MOP
- DOH MOP
- DGA MOP
- VIALIDAD MOP
- PLANEAMIENTO MOP
- ONEMI
- DGAC
- SEREMI Ministerio de Desarrollo Social
- SEREMI MTT
- SEREMI MINERIA
- SEREMI SALUD
- SEREMI ENERGIA
- Consejo de Monumentos Nacionales
- Servicio Nacional de Turismo
- SUDBERE
- Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental
- SERNAGEOMIN
- SECTRA
- PLANEAMIENTO MOP

Este Taller se llevó a cabo el día viernes 15 de mayo de 2015, en dependencias de la SEREMI MINVU Región de O'Higgins. A esta instancia asistieron 24 personas, en representación de 17 Órganos de la Administración del Estado, según el siguiente detalle:

Lista de Asistentes al Segundo Taller EAE			
Nº	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO
1	Norberto Candia	Dirección de Planeamiento - MOP	Director
2	Juan Pablo Jiménez	Dirección General de Aguas - MOP	Profesional
3	Ximena Chávez	Consejo Monumentos Nacionales	Arquitecto Regional
4	Ramón Esteban Galaz	SEREMI Bienes Nacionales	Encargado Unidad de Bienes

			Nacionales
5	Pamela García	SEREMI Agricultura	Profesional de apoyo
6	Valeria Zúñiga	Servicio de Evaluación Ambiental	Profesional evaluadora
7	Andrés Herrera	CONAF	Jefe Departamento Fiscalización
8	Jorge Caviedes García	CONAF	Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal
9	José Michell Reyes	SUBDERE	Profesional
10	Vania Soto	Gobierno Regional	Arquitecto
11	Pablo Sepúlveda	SEREMI Transporte y Telecomunicaciones	Encargado Unidad Gestión Corto Plazo
12	Rodolfo Donoso	DGAC	Encargado de Medio Ambiente
13	Marco Contreras	DGAC	Inspector de Aeródromos
14	Carlos Carvajal	SEREMI Minería	Profesional de Apoyo
15	Patricia Rivas	SAG	Profesional de Apoyo
16	Iván Salgado	SAG	Coordinador SIG
17	Freddy León	GORE O'Higgins	Jefe DIRPLAN
18	Eliel Pavez	Vialidad MOP	Inspector Fiscal
19	Hugo Navarrete	Vialidad MOP	Inspector Ambiental
20	Patricio Bustos	SISS	Jefe Regional
21	Esteban Zamora	SERVIU	Jefe Departamento de Programación y control
22	Valeria Tapia	SECTRA MTT	Profesional Área Metodológica y Datos

**Fotografía 2: Vistas de Segundo Taller EAE, en SEREMI MINVU Región de O'Higgins**



**a. Objetivos del Taller**

El objetivo de este taller estuvo orientado a presentar las propuestas finales de los ajustes a los PRCs de las cuatro comunas en estudio (Pumanque, Marchigüe, Nancagua y Peralillo) y recibir el aporte de los Servicios Públicos Regionales, respecto al Plan.

.Al final de cada presentación siguió un momento de diálogo, donde se recibieron y respondieron las consultas y opiniones de los asistentes respecto de lo expuesto.

Al comienzo de la actividad se hizo entrega a los asistentes una ficha de registro de observaciones a ser llenada de manera individual por cada representante de los OAE.

**3.1.3 Resultados Obtenidos**

A continuación se transcriben los comentarios y aportes recibidos de los participantes, recogidos a través de los formularios de observaciones dispuestos al comienzo del taller.

<b>OBSERVACIONES Y APORTES AL AJUSTE DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PERALILLO</b>
<b>Servicio Evaluación Ambiental</b>
Al establecer límites es importante considerar la proyección de vías dobles o al menos considerarlas como alternativas, de manera de no perder el trabajo realizado por la consultora y los Municipios.
<b>Incorporación de observación y aportes al Plan Regulador Comunal de Peralillo</b>
<b>SEREMI Agricultura</b>
Revisar la incorporación del tranque y área verde privada en comuna de Peralillo.
<b>Incorporación de observación y aportes al Plan Regulador Comunal de Peralillo</b>
Se incorporó en la localidad de Peralillo el área verde en el sector del tranque, dado al importancia paisajística y de recreación que representa para la localidad, el concejo municipal apoyo esta iniciativa. Esta área verde además cumple el objetivo de resguardar el entorno del tranque y su normal funcionamiento.
<b>SECTRA MTT</b>
Las observaciones siguientes son generales y aplicables a todas las comunas presentadas:  Por los antecedentes presentados en el taller, no me es posible realizar un pronunciamiento oficial como organismo, ya que estos deben ser revisados por los profesionales pertinentes. Agradecería enviar todos los antecedentes disponibles a Valeria Tapia vtapia@sectra.gob.cl o a Adolfo Vargas avargas@sectra.gob.cl. Solicitamos además enviar todos los antecedentes disponibles respecto del proceso de evaluación ambiental estratégica, donde se presenten los criterios y objetivos de sustentabilidad planteados

**Incorporación de observación y aportes al Plan Regulador Comunal de Peralillo**

Se enviaron los documentos a los profesionales señalados para su pronunciamiento, los cuales observaron

**Peralillo:**

1. Para la comuna de Peralillo, se solicita analizar la incorporación de vialidad en el sector poniente de la comuna (3 conexiones en celeste, sobre todo las dos externas). Esto permitiría poder acceder a la ciudad desde y hacia caminos secundarios.
2. Se propone analizar la incorporación de una nueva vía entre las zonas ZP-CA y Z-D que una ambos sectores, que se presenta sin conexión actualmente (esquema de conexión en celeste)



Figura 2: Propuesta vialidad para Peralillo

Se acogieron las observaciones y se incorporaron al plan las vías propuesta por SECTRA

Respecto de Población, SECTRA está de acuerdo con la vialidad propuesta

**Consejo Monumentos Nacionales**

Respecto a las competencias de servicio público que represento, me referiré únicamente a los Monumentos Nacionales y sus respectivos polígonos protegidos por la Ley 17.288. Es por ello, se reitera el considerar MH y sus polígonos respectivos, referidos a la Escuela de Peralillo y casona Echeñique, demarcarlos como MH y no como ICH.

**Incorporación de observación y aportes al Plan Regulador Comunal de Peralillo**

Se acogió la observación y se incorporaron como Monumentos Históricos (MH), los inmuebles y sus polígonos de la Escuela de Peralillo y casona Echeñique
<b>SEREMI Minería</b>
SERVIU tiene propuesta sobre uso de aguas (propiedades) y los subsidios de agua estatales para uso y propiedad son a plazo fijo? En beneficio de los poblados. No toda la actividad agrícola genera empleo para los locales y continúa el despoblado de pequeñas localidades. Es desarrollo sin sustentabilidad de asentamiento humano y cultural. ¿200 mts. de subdivisión no es meter en pequeño espacio la cultura campesina y adicionarle los males de las ciudades?
<b>Incorporación de observación y aportes al Plan Regulador Comunal de Peralillo</b>
En este sentido el plan regulador de Peralillo se plantea dar cabida a los distintos grupos sociales tanto del área urbana, como rural que requiera hacerlo, generando la posibilidad de contar con servicios básicos, condiciones de constructibilidad y conectividad.
<b>CONAF</b>
Los sectores de área verde están solicitados por el Municipio.
<b>Incorporación de observación y aportes al Plan Regulador Comunal de Peralillo</b>
Las nuevas áreas verdes propuestas nacen del estudio de equipamiento en el cual se señala un déficit de áreas verdes, conjuntamente con el municipio y con la imagen urbana que se quiere para cada localidad se plantean las nuevas áreas verdes
<b>Servicio Agrícola y Ganadero</b>
Analizar la incorporación del tranque de riego al área urbana.
<b>Incorporación de observación y aportes al Plan Regulador Comunal de Peralillo</b>
Respecto, a este comentario se puede señalar que el tranque en términos legales referido al cuerpo de agua se puede incorporar al área urbana, no perdiendo su condición jurídica. La definición de área verde en su entorno, hoy con actividad agrícola, no afecta sus funciones actuales, dado que puede permanecer esta actividad de acuerdo a lo que estime el propietario del predio, donde se encuentra el tranque
<b>Gobierno Regional</b>
Se sugiere en las reuniones con los municipios y equipos técnicos municipales plantear un análisis sobre la real necesidad de fijar antejardines. Basados en recuperar características patrimoniales valiosas de la edificación continua en localidades rurales y tangencialmente también tiene relación con un problema ambiental y que es la actual y futura dotación de agua. Esta sugerencia también es válida en las cuatro comunas. Se repite la consideración respecto del tranque.

**Incorporación de observación y aportes al Plan Regulador Comunal de Peralillo**

Se acoge observación se, se planteó la inquietud con las autoridades y técnicos municipales, al respecto se planteó no deja ante jardines en las zonas centrales de manera de resguardar la imagen de fachada continua, si se permitirá ante jardín en lo nuevos sectores de vivienda social.

El tranque en términos legales referido al cuerpo de agua se puede incorporar al área urbana, no perdiendo su condición jurídica. La definición de área verde en su entorno, hoy con actividad agrícola, no afecta sus funciones actuales, dado que puede permanecer esta actividad de acuerdo a lo que estime el propietario del predio, donde se encuentra el tranque

### 3.4 RELACION DEL PLAN CON OTROS INSTRUMENTOS, PLANES, POLITICAS Y PROGRAMAS

#### ***3.4.1-Estrategia Regional de Desarrollo 2011-2020, Gobierno Regional, División de Planificación y Ordenamiento Territorial, Gobierno Regional del General Libertador Bernardo Ohiggins.***

La Estrategia Regional de Desarrollo 2011- 2020, es el principal Instrumento de la región que orienta el desarrollo regional en las dimensiones económica-productiva, sociocultural, territorial, medioambiental y política-institucional, en un horizonte al año 2020.

La territorialización de la estrategia regional, se dividió en 7 territorios, siendo la comuna de Peralillo una de las comunas que conforman la **Unidad de desarrollo estratégico número 4**, junto con las comuna de Lolol, Pumanque, Peralillo, Palmilla, Chépica y Santa Cruz.

La Estrategia Regional establece como imagen objetivo lo siguiente:

*“Potencia Agroalimentaria, sustentable, enraizada en su identidad huasa, integrada al mundo y cuyo capital son las personas, asumiendo iniciativas que potencien este proceso, lo ordenen, y otorguen mayor eficacia y eficiencia a las acciones y políticas encaminadas a plasmar el desarrollo de nuestra región”*

Como es posible releer de la Imagen Objetivo, se busca convertir a la región agroalimentaria en base la identidad huasa. Tanto la actividad agrícola como la identidad huasa, son propia de los valles agrícolas de Colchagua y Cachapoal, donde se concentran los principales poblados regionales: Rancagua, San Fernando, y Santa Cruz, entre otros y las actividades económicas regionales, principales.

No obstante, es posible rescatar ciertos elementos y orientaciones de la Estrategia Regional, que fueron considerados en la formulación del Plan Regulador Comunal de Peralillo, que apuntan al desarrollo territorial que a continuación se pasan a comentar:

**Tabla 3. Imagen Objetivo y lineamientos de la Estrategia para el año-2020**

Imagen Objetivo de Estrategia	Requerimientos para alcanzar el objetivo de Potencia Agroalimentaria de acuerdo a la Estrategia Regional	Incorporación en la formulación del Plan Regulador Comunal.
<p><i>“Potencia Agroalimentaria, sustentable, enraizada en su identidad huasa, integrada al mundo y cuyo capital son las personas, asumiendo iniciativas que potencien este proceso, lo ordenen, y otorguen mayor eficacia y eficiencia a las acciones y políticas encaminadas a plasmar el desarrollo de nuestra región”</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se requiere que los suelos de clases I, II y III, sean destinados al uso agrícola, dado que son su base productiva</li> <li>- No realizar cambios de uso del suelo en suelos I, II, y III para vivienda y equipamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se revisaron en la etapa de Diagnóstico Ambiental Estratégico (DAE) la calidad agrícola de los suelos, de forma de no afectar los suelos agrícolas, de clase I, II y III y así acoger la imagen- objetivo que plantea la Estrategia Regional.</li> </ul> <p>En el caso de la Localidades de Peralillo y Población, de bajo valor agrícola. Sin embargo fue un tema importante en la definición del límite urbano.</p>

Fuente: Elaboración propia en base a Estrategia Regional 2010-2020

• **Dimensiones de la Estrategia**

La Estrategia entiende a la región como un Sistema, por lo cual establece varias dimensiones de análisis de diagnóstico y lineamientos de intervención, que busquen el logro de la Imagen Objetivo Regional deseada. A continuación, se pasa a comentar las dimensiones de la Estrategia que tienen que ver con las competencias legales del PRC, que establece la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza y los Objetivos de Sustentabilidad, propios del Plan.

**Tabla 4: Problemáticas y lineamientos Regionales, y su incorporación al Diseño del PRC de Peralillo**

DIMENSION	PROBLEMÁTICA REGIONAL POR SECTOR	LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA REGIONAL	INCORPORACIÓN AL DISEÑO DEL PRC DE PERALILLO
<b>DIMENSION ECONOMICO PRODUCTIVA</b>			
<b>SECTOR AGROALIMENTARIO Y FORESTAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De acuerdo a cifras del Banco Central en la RLGBO el 23% del PIB del 2008, (cifras provisionales) corresponde a actividad agropecuaria-silvícola, con un fuerte predominio de pequeños agricultores, cerca del 77,52% de los productores agrícolas poseen explotaciones menores de 20 hectáreas).</li> </ul>	No se establecen lineamientos atinentes a la Planificación Territorial	La comuna de Peralillo ha aumentado su participación en el Sector agrícola, razón por la cual el plan disminuyó su límite urbano en los sectores con suelos clase I, II y III.
<b>SECTOR TURISMO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta una tasa de crecimiento menor al país. Su principal polo es el Valle de Colchagua, con Santa Cruz la que ha capitalizado los beneficios del desarrollo de la industria vitivinícola y la imagen "huasa" de la región.</li> <li>- Carencia de una oferta competitiva en términos de productos y actividades turísticas, como la dotación de servicios turísticos.</li> </ul>	No se establecen lineamientos atinentes a la planificación territorial	El Diagnóstico del Plan Regulador se detecta que por su localización en la ruta del vino y por el estado de conservación de su patrimonio arquitectónico, puede al igual que Santa Cruz capitalizar este sector. El plan en este sentido reconoce los inmuebles de valor patrimonial y una zona de conservación histórica.
<b>DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL</b>			
<b>SECTOR IDENTIDAD Y CULTURA</b>	<p>El terremoto generó daño a las zonas de conservación histórica e inmuebles de conservación afectando negativamente la imagen turística de la región</p> <p>Existe Falta de valorización de las zonas patrimoniales, esto lo indica el</p>	<p>Desarrollar, con un sentido turístico, políticas e instrumentos de protección, valorización y recuperación del patrimonio de la región</p> <p>Desarrollar Instrumentos de</p>	Se revisan las zonas e inmuebles de conservación histórica planteado por el Estudio de Plan Regulador Comunal del 2005, considerando los efectos del Terremoto del 27F.

DIMENSION	PROBLEMÁTICA REGIONAL POR SECTOR	LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA REGIONAL	INCORPORACIÓN AL DISEÑO DEL PRC DE PERALILLO
	insuficiente número de instrumentos de resguardo de ellos, como por ejemplo: seccional, zona típica y declaración de MN	planificación urbana que protejan el patrimonio histórico.	Se modificó la zona de conservación histórica y se creó una zona ZU1 nueva que mantiene la volumetría de la ZCH aledaña
<b>VIVIENDA</b>	Existe déficit a nivel regional de vivienda, principalmente en los principales centros poblados de la región: Rancagua, San Fernando y Santa Cruz	Asegurar que la ubicación de poblaciones y viviendas sociales, sean pertinentes a los instrumentos de planificación territorial	Se acoge lineamiento de la Estrategia estableciendo zonas para vivienda en el Plan Regulador de acuerdo a las mejores condiciones de habitabilidad, es decir excluyendo las áreas de riesgos naturales, próximos a equipamientos y servicios , áreas verdes, mejorando conectividad que actualmente se estaba entregando a las viviendas sociales
<b>DIMENSION TERRITORIAL</b>			
<b>RECURSOS NATURALES: SUELO</b>	Los suelos I y II los más productivos de la región son escasos en la Región, con solo un 8%. Se encuentran presionados por cambio de uso rural a urbano principalmente en el Valle de Cachapoal y Colchagua.	Promover y orientar la localización de y/o el crecimiento de los centros urbanos, el desarrollo de la actividad industrial, agroindustrial, y/o de las residencias de agrado, en sectores de menor productividad agrícola, específicamente en suelos de clases IV, V, VI, y VII.	Se acoge lineamiento de la Estrategia , disminuyendo el límite urbano en los sectores con suelos clase I, II y II
<b>GESTION DE RIESGOS</b>	En la Región no se ha incorporado la gestión de riesgos para el ordenamiento territorial  Se Identifica a la Unidad de Desarrollo Estrategica 4, donde se encuentra Marchigüe con riesgo forestal	Los lineamientos se orientan a solucionar los problemas de riesgos con medidas orientadas a generar estudios a nivel regional: terremotos, riesgo volcánico, incendios forestales, tecnología y recursos humanos.	El PRC recoge este lineamiento de la Estrategia, respecto a los riesgos presente en el territorio de forma siguiente:  Peralillo

DIMENSION	PROBLEMÁTICA REGIONAL POR SECTOR	LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA REGIONAL	INCORPORACIÓN AL DISEÑO DEL PRC DE PERALILLO
		Si bien se señala que en la gestión riesgos no se ha incorporado el ordenamiento territorial, No se establece algún lineamiento respecto a los Instrumentos de Planificación Territorial.	Se reconocen los lechos de inundación de cauces naturales y canales en el área urbana  Población Se reconocen los lechos de inundación de cauces naturales y canales en el área urbana, evitando crecer hacia el río Tinguiririca
<b>CENTROS POBLADOS</b>	Existe desigual acceso a los servicios en los centros poblados concentrándose solo en los de primera jerarquía: Rancagua, San Fernando y Santa Cruz.	Mejorar los niveles de equidad territorial en cuanto al acceso a servicios y equipamientos de nivel comunal, aumentando su dotación en las cabeceras comunales que les permita cumplir su rol en el territorio.	Tal como se señaló anteriormente, el PRC fortalece a la Localidad de Peralillo como cabecera comunal y prestadora de equipamientos y servicios, logrando así una menor dependencia de la Ciudad de Santa Cruz y San Fernando,, transformándola en un pivote del secano costero.
<b>ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	Los instrumentos de planificación son insuficientes para armonizar y regular el desarrollo urbano y rural. Existe una incompatibilidad y/o desajuste entre los instrumentos de planificación territorial de carácter regional/intercomunal con los de carácter local.  Se identifica como iniciativa prioritaria, la actualización de los Instrumentos de Planificación Territorial (IPT)	Definir y ordenar las áreas en que se consolidarán los procesos de conurbación urbana, favoreciendo las relaciones funcionales entre los centros urbanos y el territorio, potenciando su complementariedad y crecimiento armónico sin afectar áreas agrícolas  . Fortalecer a Peralillo en su capacidad de otorgar servicios para la actividad productiva del secano costero	Se acoge la problemática regional de necesidad de actualización de Instrumentos de Planificación Territorial con el diseño del Plan Regulador Comunal de Peralillo, con las orientaciones indicadas de complementariedad entre el área urbana y el territorio y crecimiento armónico sin afectar las áreas agrícolas.

**3.4.2 Plan Maestro de Regeneración Urbana de Peralillo, Ministerio de Vivienda y Urbanismo , marzo 2011**

Los Planes Maestros de Regeneración Urbana (PRU), su principal objetivo es “el de generar, potenciar y/o recuperar la capacidad de los territorios afectados por el terremoto del 27 de febrero de 2010, de conformar áreas socialmente integradas y con mejores estándares de calidad urbana”.

El objetivo de estos Planes Maestros es orientar la toma de decisiones respecto a la planificación de estas ciudades, incentivar el desarrollo sustentable en lo económico, social y ambiental, incorporar instancias de participación ciudadana e integrar aquellas variables que permitan elevar el estándar del país.

En este contexto, el Plan Maestro “busca orientar la reconstrucción armónica de Peralillo, fijando para ellos estrategias de desarrollo y orientaciones de diseño urbano, sugiriendo las acciones y gestiones relevantes a seguir, así como los instrumentos para lograrlo”.

A continuación, se comenta la propuesta del Plan Maestro de Regeneración Urbana (PRU) y como se incorporó en la formulación del PRC de Peralillo.

**Tabla 5: Plan Maestro de Regeneración Urbana de Peralillo y su incorporación en el diseño del Plan**

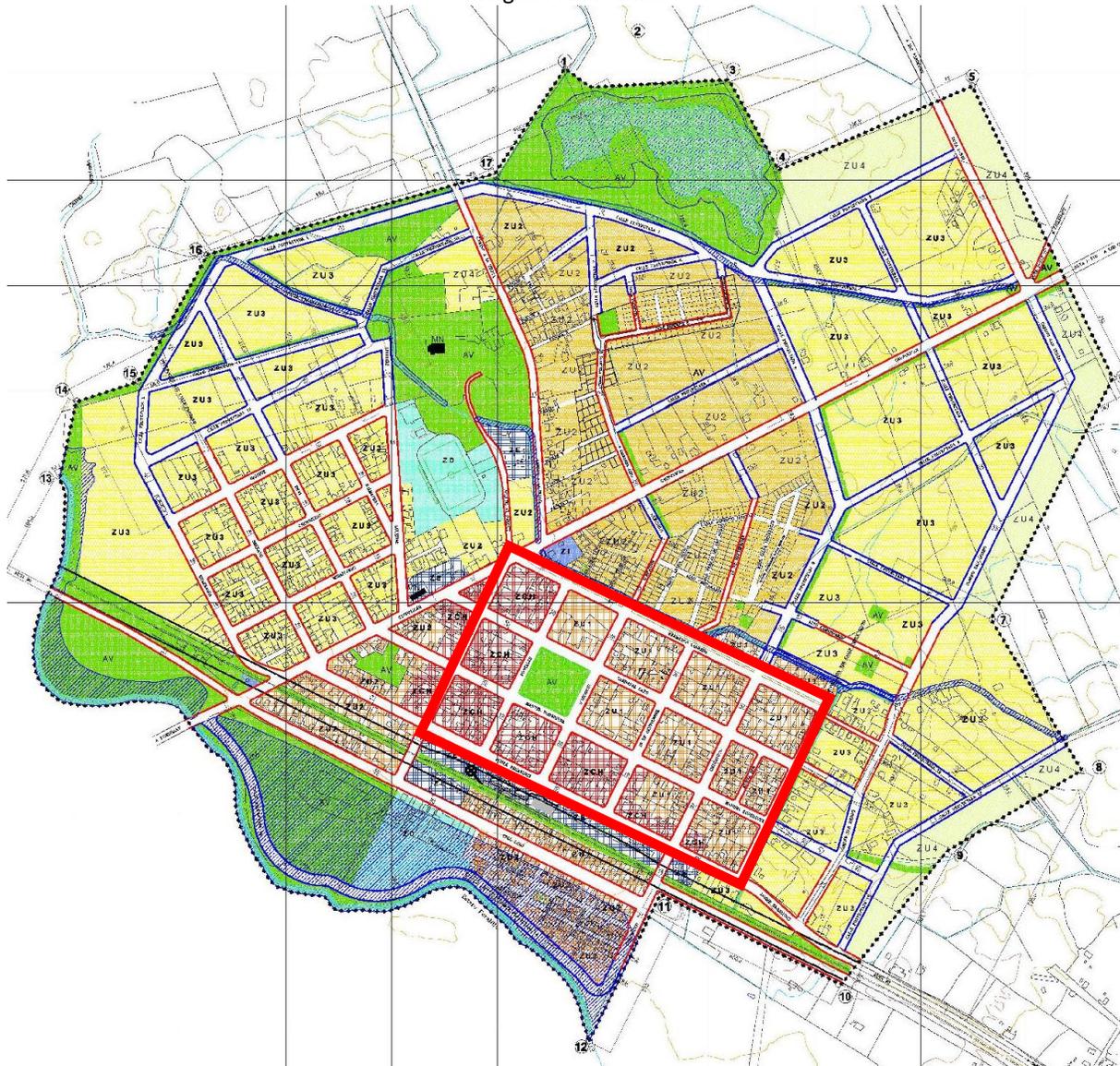
<b>Imagen Objetivo</b> <b>“Consolidar su condición patrimonial y cultural”</b>	<b>Incorporación en el diseño del Plan</b>
<p>Esta localidad busca crecer tanto a nivel comunal como país, por lo que es indispensable potenciar su vocación comercial y turística. A partir de esto se plantean una cartera de proyectos que están dentro de la trama urbana de la ciudad que se estructuran en pro del crecimiento esta, no obstante, es necesario situarlos dentro de un contexto general. Para ello se plantea un modelo de crecimiento utilizando una clasificación de usos de suelo y perfiles de calle, generando así una imagen tridimensional de lo que se espera conseguir</p>	<p>Se recoge la visión del PRU en los lineamientos que tienen relación con la competencias legales del Plan, excluyendo por lo tanto aspectos de gestión y/o calidad de los servicios:</p> <p>El PRC de Peralillo, resguarda el patrimonio arquitectónico en una zch y con inmuebles de conservación histórica, en las calles donde se realizaran los mejoramientos para crear circuitos turísticos del PRU</p> <p>El Plan reconoce la vocación de comercio de Av. Errazuriz a través de la zonificación propuesta ZU2</p>
<p><b>Estrategia de intervención PRU</b>  <b>Proyecto Detonante Peralillo</b>                      Mejoramiento Perfil Errazuriz, Mejoramiento Perfil Hermanos Carrera, Mejoramiento Acceso al Parque, Mejoramiento Perfil Pérez Brito  <b>Proyecto Detonante Peralillo</b>                      1-Mejoramiento Plaza de Población, 2-Espacio público de esparcimiento deportivo, 3-Mejoramiento Perfil de calle Comercio y Trinidad, Mejoramiento Caletera sur Vía I-50, Centro cultural Hermanas Morales Reveco, 6- Ciclovía conectora Peralillo-Población.</p>	

<p align="center"><b>Imagen Objetivo</b>                      “Consolidar su condición patrimonial y cultural”</p>	<p align="center"><b>Incorporación en el diseño del Plan</b></p>															
<div data-bbox="199 276 1249 365"> <h2>Plan Maestro de Regeneración Urbana Peralillo</h2> <h3>Plan de Inversiones</h3> </div> <div data-bbox="231 446 1155 1136"> </div> <div data-bbox="840 365 1449 803"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Proyecto</th> <th>Nombre</th> <th>Formulación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 (Detonante)</td> <td>Mejoramiento Av. Errazuriz</td> <td>Perfil PRU</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Mejoramiento Av. Hermanos Carrera</td> <td>Perfil PRU</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Mejoramiento Acceso al Parque de Peralillo</td> <td>Perfil PRU</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Mejoramiento Perfil Perez Brito</td> <td>Perfil PRU</td> </tr> </tbody> </table> </div>	Proyecto	Nombre	Formulación	1 (Detonante)	Mejoramiento Av. Errazuriz	Perfil PRU	2	Mejoramiento Av. Hermanos Carrera	Perfil PRU	3	Mejoramiento Acceso al Parque de Peralillo	Perfil PRU	4	Mejoramiento Perfil Perez Brito	Perfil PRU	<p>Respecto al Proyecto detonante que plantea el PRU, se incorpora a la formulación del Plan en los siguientes aspectos:</p> <p>ZCH y ZU1 zonas de resguardo del damero fundacional que se complementan con el mejoramientos de las vías por parte del PRU</p>
Proyecto	Nombre	Formulación														
1 (Detonante)	Mejoramiento Av. Errazuriz	Perfil PRU														
2	Mejoramiento Av. Hermanos Carrera	Perfil PRU														
3	Mejoramiento Acceso al Parque de Peralillo	Perfil PRU														
4	Mejoramiento Perfil Perez Brito	Perfil PRU														

**Imagen Objetivo**  
**“Consolidar su condición patrimonial y cultural”**

**Incorporación en el diseño del Plan**

Imagen Plan Peralillo



PLAN REGULADOR COMUNAL DE  
**PERALILLO**  
 LOCALIDAD DE  
 PERALILLO  
 REGIÓN DE O'HIGGINS

**SIMBOLOGÍA BASE**

- |  |                  |  |                  |
|--|------------------|--|------------------|
|  | ESTERO Y CANALES |  | CURVAS DE N. VEL |
|  | DIVISION PRECIAL |  | EDIFICACIONES    |

**SIMBOLOGÍA NORMATIVA**

- |                 |   |  |                     |
|-----------------|---|--|---------------------|
|                 | LIMITE URBANO   |  | PUNTOS LIMITE       |
| <b>VIALIDAD</b> |   |  |                     |
|                 | VIALIDAD EXISTENTE  |  | VIALIDAD PROYECTADA |
|                 | VIALIDAD ENSAYO   |  | VIALIDAD ENSAYO     |
|                 | FAJA DE PROTECCION INFRAESTRUCTURA ARTICULOS 34º Y 42º DE LA LEY GENERAL DE FERROCARRILES |  |                     |

**ZONIFICACION AREA URBANA**

- |  |     |  |               |
|--|-----|--|---------------|
|  | ZCH |  | ZE            |
|  | ZU1 |  | ZD            |
|  | ZU2 |  | ZI            |
|  | ZU3 |  | AV AREA VERDE |
|  | ZU4 |  |               |

**ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL:**

- |  |  |
|--|--|
|  | MIN MONUMENTO NACIONAL                 |
|  | ICH INMUEBLE DE CONSERVACION HISTORICA |

**ÁREAS DE RIESGO**

- |  |                              |
|--|------------------------------|
|  | AREA DE RIESGO DE INUNDACION |
|--|------------------------------|

**Imagen Objetivo**  
**“Consolidar su condición patrimonial y cultural”**

**Incorporación en el diseño del Plan**

## Plan Maestro de Regeneración Urbana Localidad de Población

### Proyecto Detonante Mejoramiento Plaza de Población

La propuesta consiste en el establecimiento de cuatro áreas con funcionalidad diferenciada, con generación de recorridos, y optimización de la superficie de uso.

- 1. PLAZA PATRIMONIAL:** Senderos claros y bien iluminados que re-configuren la plaza existente, manteniendo las especies arbóreas existentes, con zonas de descanso, juegos, comercio y pileta de agua. Se mejora a través de mobiliario urbano y luminaria adecuada.
- 2. ZONA COMERCIAL:** Mejoramiento del entorno de locales comerciales existentes con luminaria y pavimento acorde.
- 3. ESPACIO DEPORTIVO:** Se genera una cancha al interior de la Plaza, tipo anfiteatro socavado, para también potenciar eventos públicos. Esta área se pavimentará y se desarrollará un mobiliario urbano a modo de sombreaderos en su contorno, con luminaria adecuada.
- 4. CALETERA:** Zonas de detención, paradero interurbano, ciclovías y estacionamientos, para turistas y habitantes. Se requiere pavimentación y mobiliario urbano e iluminación acorde. Esta área incluye la conexión hacia la futura ciclovía interurbana Población-Peralillo.

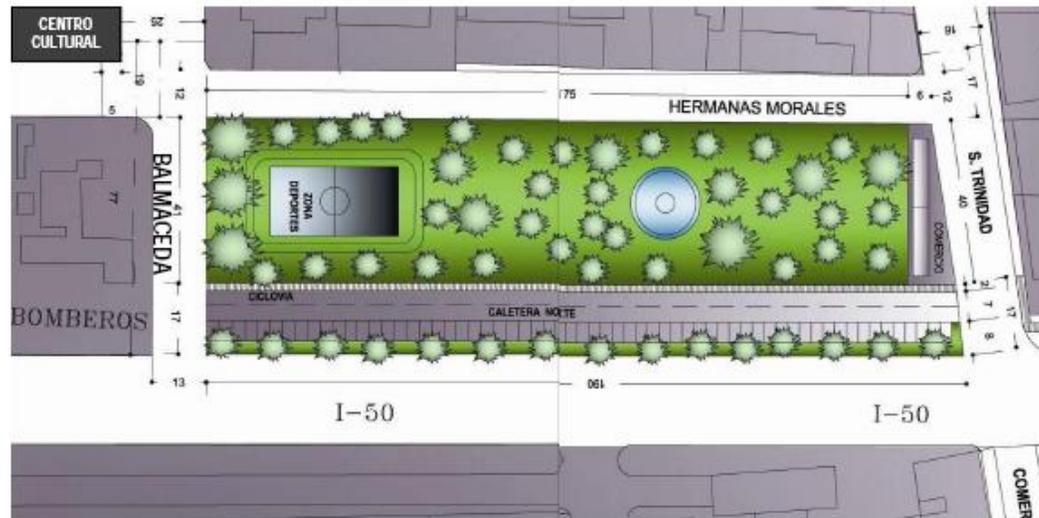
	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )
PLAZA	6.470
CANCHA	530
CICLOVÍA	380
CALETERA	1.330
ESTACIONAMIENTOS	950
BANDEJÓN CALETERA	570
CALLE BALMACEDA	445
<b>SUPERFICIE TOTAL</b>	<b>10.675</b>

**SUPERFICIE :**  
**10.675 m<sup>2</sup>**

**COSTO:**  
**1-DISEÑO:**  
**\$26.300.000**

**2-EJECUCION:**  
**\$169.700.000**

**FUENTE FINANCIAMIENTO:**  
**MINVU**



**Imagen 12:** Proyecto detonante Localidad de Población.



**3.4.3 Plan de Desarrollo Comunal de Peralillo 2012- 2016**

El Plan de desarrollo comunal de Peralillo orienta el desarrollo de la comuna para el horizonte 2012-2016. Establece una visión comunal de Desarrollo, y ejes estratégicos para el Desarrollo de la Comuna. Gran parte de los ejes de desarrollo se orientan a problemáticas de escala comunal en relación a gestión y materialización de Proyectos sin relación con la planificación urbana propia de un Plan Regulador.

Por lo cual, a continuación se comentan aquellos aspectos de la visión comunal y ejes de desarrollo atingentes a la formulación del Plan Regulador Comunal.

VISION COMUNAL DE DESARROLLO	INCORPORACION A LA FORMULACION DEL PLAN
<p>Peralillo una comuna limpia, segura y con una identidad propia basada en la cultura huasa. Contando su capital comunal y localidades con servicios básicos, habitabilidad y vialidad urbana inherentes a un centro poblado moderno pero manteniendo su estilo de vida rural.</p> <p>Conectada tanto internamente como con sus comunas aledañas por una adecuada y expedita red vial e integrada a través del acceso a las tecnologías de la información. Presentando un desarrollo productivo sostenido, basado en la diversificación e innovación productiva. Disponiendo de una red urbana y rural de salud que proporciona una atención integral y que satisface en forma eficaz y equitativa las necesidades de la población e inculca conductas de vida saludable</p> <p>Comunidad con acceso garantizado a una educación que entrega valores, que cumple con los estándares de calidad del sistema escolar y ofrece reales oportunidades a los jóvenes para su inserción en el mercado laboral. Participando en especial los grupos vulnerables, en actividades deportivas, recreativas y culturales de variadas disciplinas, en condiciones y espacios adecuados.</p> <p>Sociedad Civil informada, organizada en distintas instancias de participación ciudadana, generando acciones para el desarrollo y bienestar de la comuna Gobierno Local y Servicios Públicos realizando una labor en el territorio, competente, efectiva y coordinada, cumpliendo con las demandas y necesidades de comunidad Peralillanos calificados, respetuosos de las personas, con cultura de compromiso cívico y participación ciudadana activa y responsable, y de preservación del medio ambiente y del patrimonio cultural</p>	<p>Se recoge la visión comunal de Desarrollo del PLADECO en el Plan Regulador Comunal de Peralillo, generando a través de la Zonificación y condiciones de edificación para que en Peralillo y Población, se consolide como una ciudad respetuosa con el medio ambiente y las tradiciones, reconociendo sus inmuebles con valor patrimonial y una vialidad urbana moderna que permita la conectividad de todos sus sectores.</p>

VISION COMUNAL DE DESARROLLO	INCORPORACION A LA FORMULACION DEL PLAN
EJES ESTRATEGICOS PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNA <sup>2</sup>	INCORPORACION A LA FORMULACION DEL PLAN
<p><b>EJE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>                      Contar con infraestructura, equipamiento y red vial que potencien y apoyen el desarrollo productivo</p>	<p>El plan regulador proyecta ejes estructurantes que permitan conectar el damero fundacional con los nuevos desarrollos habitacionales. Se genera una red vial consistente en una circunvalación que une los distintos sectores del área urbana, conectando a sus habitantes y descongestionando a Av. Errazuriz de los enlaces locales.</p>
<p><b>COMPONENTE: PLANIFICACIÓN URBANA Y TERRITORIAL:</b>                      Establecer un ordenamiento territorial y una planificación urbana acorde con el desarrollo, identidad comunal y estilo de vida rural</p>	<p>El PRC de Peralillo viene a establecer una estructura planificada de zonas donde se tendrán que desarrollar los proyectos públicos y privados, dado que en la actualidad solo existe un límite urbano vigente, que ha sido rebasado por el crecimiento de la Localidad. El plan rescata y conserva el valor patrimonial de Peralillo y Población y lo dota de las condiciones para enfrentar los desafíos del futuro de una manera ordenada y sustentable.</p>
<p><b>COMPONENTE MEDIO AMBIENTE:</b>                      Fomentar y sustentar la protección y valoración del Medio Ambiente</p>	<p>El PRC establece en las Localidades de Peralillo y Población, las áreas de riesgos de inundación: AR. Estas áreas se encuentran restringidas a la urbanización mediante Informe de riesgos naturales, firmado por profesional competente que establezca medidas de mitigación y que permita levantar el riesgo para la construcción.</p>
<p><b>PLAN MUNICIPAL CULTURAL</b>                      Mantener y restaurar el patrimonio arquitectónico de la comuna</p>	<p>El Plan a través de las ZCH (zonas de conservación histórica) y de los ICH (inmuebles de conservación histórica) preserva el patrimonio arquitectónicos de las localidades de Peralillo y Población</p>

<sup>22</sup> Se comenta aquellos ejes estratégicos que tienen directa relación con las competencias del Plan Regulador Comunal (PRC), excluyendo aquellos ejes cuya gestión no tiene incidencia el PRC.

**3.4.4 Plan Regional de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al 2021**

El objetivo principal del Plan Regional de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al 2021 es proveer infraestructura y gestión del recurso hídrico para contribuir al desarrollo de la Región de O'Higgins como potencia agro-alimentaria, sustentable, enraizada en su patrimonio rural e identidad huasa, integrada al mundo y cuyo principal capital son las personas.

Objetivo general	Incorporación al plan
El objetivo principal del Plan Regional de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al 2021 es proveer infraestructura y gestión del recurso hídrico para contribuir al desarrollo de la Región de O'Higgins como potencia agro-alimentaria, sustentable, enraizada en su patrimonio rural e identidad huasa, integrada al mundo y cuyo principal capital son las personas.	La comuna de Peralillo ha aumentado su participación en el Sector agrícola, razón por la cual el plan disminuyó su límite urbano en los sectores con suelos clase I, II y III. El plan resguarda las áreas de valor patrimonial de Peralillo y Población favoreciendo el resguardo de la identidad huasa.
Objetivos específicos	
1.- Fortalecer la conectividad intra e interregional, contribuyendo a su vez, al traslado y posicionamiento de los productos silvoagropecuarios, frutícola y vitivinícola en los mercados externos.	En la comuna de Peralillo la actividad vitivinícola ha crecido considerablemente en la última década, este elemento se consideró en la extensión sustentable del límite urbano de manera de no afectar esta actividad.
2.- Contribuir a la gestión eficiente y al resguardo del recurso hídrico regional	Respecto de los recursos hídricos el plan reconoce los cauces (naturales y artificiales) y les otorga el uso de área verde como una forma de resguardar su normal funcionamiento.
3.- Fomentar el desarrollo de obras hidráulicas de reserva y provisión del recurso hídrico en todo el territorio, así como de protección a las personas y al entorno.	El preconoce las áreas de riesgo de inundación de los cauces dentro de los límites del área urbana
4.- Relevar el atractivo turístico regional, a través de la puesta en valor de los bienes patrimoniales para fortalecer la identidad local	El plan reconoce las áreas e inmuebles de valor patrimonial en las localidades de Peralillo y Población, resguardando su permanencia para generaciones futuras.
5.- Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región a través del desarrollo y construcción de infraestructura de servicios en el ámbito urbano y rural.	El plan mejora la calidad de vida permitiendo el desarrollo de viviendas y equipamientos en el ámbito urbano.
6.- Contribuir al proceso de integración económica internacional, a través del estudio de posible conectividad vial con Argentina	No compete
7.- Contribuir a mejorar el borde costero regional a través del desarrollo de infraestructura relacionada	No compete

## 4 DIAGNOSTICO AMBIENTAL ESTRATEGICO (D.A.E)

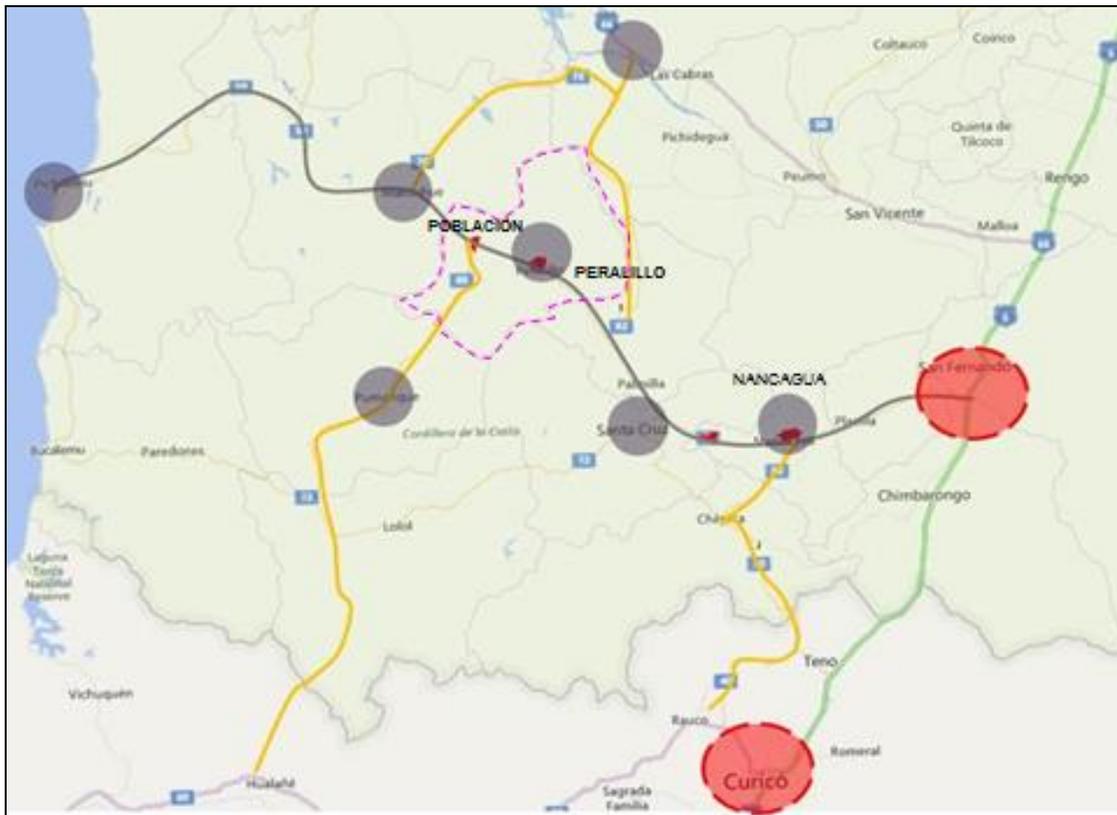
### 4.1 LOCALIZACIÓN DE LA COMUNA DE PERALILLO Y ANTECEDENTES GENERALES

La comuna de Peralillo se ubica en Provincia de Colchagua, VI Región, ocupando terrenos de las serranías costeras localizadas al oeste de la depresión intermedia, formando parte de la cuenca media e inferior del río Tinguiririca. Limita con las siguientes comunas vecinas: al norte y noroeste con Marchihue, al noreste con la comuna de Pichidegua, al sur con Santa Cruz y al oeste con Pumanque.

Sus límites administrativos son:

- Norte: el estero de Las Cadenas, desde el lindero oriente del predio Hijuela Trinidad, hasta el lindero sur del predio Hacienda Santa Clotilde, desde el estero de Las Cadenas hasta el río Tinguiririca
- Este: el río Tinguiririca, desde el lindero sur del predio Hacienda Santa Clotilde, hasta el lindero sur del predio San Rafael y Cooperativa Asignataria El Barco Ltda., hasta el lindero sur del predio Ligüimo.
- Sur: el lindero sur del predio Ligüimo, desde el estero Las Toscas hasta el lindero oriente del predio Ligüimo, desde el camino de Pumanque a Peralillo, hasta el lindero poniente del predio Molineros.
- Oeste: el lindero poniente del predio Molineros, desde el camino de Mata Redonda a Reto, hasta la línea de cumbres del cordón de La Bandera, desde el lindero poniente del predio Molineros, pasando por los cerros Negro, Peumo y el Portezuelo de Pihuchén; y el lindero oriente del predio Hijuela Trinidad, desde la trigonométrica Loma de Los Caballos hasta el estero de Las Cadenas.

Figura 1: Comuna de Peralillo, localidades de Peralillo y Población



Históricamente el crecimiento comunal y el de Peralillo y Población, fue incentivado con la puesta en marcha de ferrocarril y la construcción de las estaciones en Peralillo y Población. Con la consolidación de Peralillo como cabecera de comuna, su vocación urbana se acentúa, superando en determinado momento el índice de crecimiento de otras localidades: Calleuque y Población.

La población comunal alcanza a 9.729 habitantes correspondiendo el 51,5% (5.007) a hombres y el 48,5 % a mujeres, teniendo en consideración que según el censo de 1992 la población total era de 9.144 habitantes por tanto, se tiene una tasa media anual de crecimiento del 0,6%. La comuna presenta una tendencia de paulatino crecimiento demográfico, sin embargo la intensidad del proceso decae, principalmente asociado a una baja experimentada por las tasas de natalidad, situación presente en la mayor parte del territorio nacional.

En el caso de Peralillo, un equivalente al 3.8% de su población 2002, 368 habitantes, se mudan dentro de la Región y aprox. un 45% de los emigrantes locales se mantiene en el último período censal dentro de la intercomuna del Tinguiririca (Chépica, Nancagua, Palmilla, Peralillo, Placilla, Santa Cruz), siendo el territorio protagonista la comuna de Santa Cruz. Esta dinámica migratoria se traduce en una pérdida de población con respecto al potencial crecimiento vegetativo, configurándose como uno de los factores que inciden en la disminución paulatina de su tasa de crecimiento.

La dinámica demográfica observada hasta el 2002 da como resultado un proceso de urbanización positivo en la comuna, lo que significa que a pesar de aún existir localidades ruralizadas la tendencia apunta a la disminución paulatina del habitante rural sobre el total comunal, delatando una vocación preferencialmente urbana.

La población del ámbito urbano corresponde al 60,5% (5.882), concentrándose en dos núcleos importantes, Peralillo urbano que abarca el 52,2% de la población (5.273) y Población con el 23,9% (2.373) de los habitantes de la comuna.

Según los antecedentes del VI Censo Nacional Agropecuario de 1997, en la comuna se censaron 27.389,5 hectáreas, correspondiendo el 99% de ellas a predios que mostraron algún tipo de explotación agrícola o pecuaria y casi nula la explotación forestal.

El 61% de estos suelos corresponden a praderas naturales, 20% a cultivos anuales y permanentes, 20%. Las plantaciones forestales, los suelos de barbecho y descanso, estériles, praderas sembradas y mejoradas, y de uso indirecto son casi nulos, en esta comuna.

La subdivisión del suelo agrícola es irregular. Al año 1997 existían en la comuna 1.177 predios. En cuanto al tamaño de los predios, varían entre 500 y sobre 2.000 hectáreas y corresponden a 14 predios que en total suman 13.971 hectáreas.

En general la subdivisión del suelo agrícola es homogénea. El 40% de los predios varían entre 0 y 50 Ha; el 33% entre 50 y 500 Ha y el 27% restante entre 500 y 2.000 Ha. En cuanto al cambio de destino de ellos con fines habitacionales se observa un marcado retroceso, a principios de la década del noventa había una gran presión, la que en la actualidad ha disminuido, más bien tiende a la concentración.

Respecto a los cultivos desarrollados la mayoría se dedica a cereales, 57,6%. Las viñas corresponden a un 12,00% y los restantes corresponden a menores cantidades a plantaciones forestales, frutales, plantas forrajeras y cultivos industriales, tal como se indica en el gráfico a continuación.

Los principales cultivos son trigo blanco, maíz de grano, trigo candela y arroz con cáscara. En chacras destaca el poroto de consumo interno y papas. En hortalizas, las más plantadas eran el tomate industrial, zapallo, huerta casera, sandía y alcachofa. En semillero la mayor cantidad es de maíz.

Entre las forrajeras, destaca la alfalfa y el trébol rosado, avena forrajera y maíz para silo. Las especies más frecuentes de frutales son el ciruelo europeo, olivos, limoneros y naranjos.

El Valle de la VI Región, posee características óptimamente especiales para el cultivo de la vid, por lo que ésta se ha cultivado desde épocas remotas. Los primeros cultivos datan de 1850, una parra puede vivir fácilmente hasta 200 años; y si esta parra del siglo XIX es de cepa noble se le incorpora un valor agregado al viñedo y por lo tanto al Valle en general.

El 20% de la superficie tiene riego, primando el de orden gravitacional, situación que se está revirtiendo con la incorporación de nuevas plantaciones la cual para obtener un mejor fruto requieren de riego controlado.

La comuna presenta **variados atractivos culturales** como artesanía, fiestas religiosas, deportes tradicionales y lugares naturales. Además se debe mencionar la presencia de las viñas en la zona, las cuales en los últimos años ha dado a conocer al valle de Colchagua en Chile y el mundo, destacando su cultura y tradición.

Como tal, las viñas y sectores privados y otros han iniciado una serie de actividades turísticas promocionales tales como la creación de la Ruta del Vino, el Tren del Vino y el Museo Colonial.

#### **4.1.1 Geomorfología local**

La descripción geomorfológica local se basa en los trabajos de Hauser (1990), Börgel, 1985 y el informe Análisis de Riesgos geográficos físicos e identificación y valoración del patrimonio local realizado por la consultora Cecilia Vidal (2002). La comuna se encuentra en la unidad de Serranías Intermedias, caracterizada por sectores llanos asociados a la llanura de inundación del río Tinguiririca, y la presencia de cerros islas que sobresalen de la topografía plana, y que están asociados al desmembramiento de la cordillera de la Costa descrito anteriormente.

El territorio comunal se integra a la cuenca del río Tinguiririca, presentando terrenos planos bajos a moderadamente ondulados en el sector norte y centro de la comuna, y está limitado por cordones montañosos bajos por el sur (alturas inferiores a 1.000 metros de altura). Ver Figura 3.

En el caso de Peralillo, el cordón montañoso está lejos del área urbana (más de 2 kilómetros del inicio) y presenta en este sector alturas que no superan los 500 metros. Las pendientes varían gradualmente desde los 5° en la base, alcanzando hasta los 50° en las partes altas, predominando pendientes menores a 30° en las laderas que se orientan hacia el poblado (valores obtenidos de la triangulación de curvas de nivel cada 5 metros), exhibiendo una morfología suave. Este cordón montañoso coincide con el cambio de depósitos, desde sedimentos cuaternarios que rellenan el valle a sectores con afloramientos rocosos. En el entorno a Peralillo se presenta con cobertura vegetal parcial, con escasa acumulación de detritos en su superficie y quebradas poco profundas y estrechas.

**Figura n° 2: Vista de cordón montañoso al sur de Peralillo**



Fuente: Imagen Google\_earth intervenida

**Figura n° 3: Vista de cordón montañoso al sur de Peralillo**



Fuente: Nómade Consultores.

Específicamente la localidad de Peralillo se emplaza en la llanura interfluvial de los esteros Peralillo y Lihueimo (más próxima al primero). De acuerdo a los antecedentes (estudio año 2002 y curvas cada 2 metros provenientes del levantamiento aerofotogramétrico del año 1998) a escala urbana se reconocen tres niveles aterrizados con cotas entre los 126 y 130 m s.n.m., lo que le da a Peralillo una morfología plana con terrenos ligeramente ondulados. Su topografía es regular y con escasa pendiente ( $< 4^\circ$ ). En algunos puntos se alcanzan cotas inferiores a 100 m, lo que genera depresiones y ondulaciones, que provoca cierta anarquía de los cursos de agua, que escurren en diversos sentidos, produciendo ocasionales anegamientos

En el entorno se identifican algunos cerros importantes: La Cruz (350 m), Las Bateas (248 m), Camarones (212 m), El Fraile (215 m), Puquillay (344 m), Punta del Viento (324 m), Loma Las Cardas (238 m), Las Quiscas (476 m), Punta de Piedra (326 m).

Hacia el noroeste de Peralillo, por la ruta I-50 se encuentra la localidad de Población, emplazada en una superficie plana cortada por el canal Población, en la que se destaca la presencia de un cerro de baja altura (Cerrillo la Virgen) y un cordón de cerros que se prolonga hacia el surponiente. A partir de las curvas de nivel cada 2 metros provista para el estudio, se realizaron triangulaciones en Arcgis que dan cuenta de las pendientes en grados de las laderas. De acuerdo a dicha información, el Cerro La Virgen presenta cotas máximas de 300 m s.n.m. y alturas máximas menores a 35 metros, con pendientes dominantes menores a  $15^\circ$  en las laderas, alcanzando valores mayores en  $50^\circ$  en cortes puntuales al este (Figura 6). Estas laderas son de baja altura, y presentan cobertura vegetal parcial con escasos materiales disgregados en superficie.

Hacia el sur de la localidad, por calle Manuel Rodríguez el poblamiento se emplaza en la base del cordón montañoso que continúa al suroeste, el cual se presenta con pendientes menores a  $15^\circ$ , aumentando paulatinamente hacia la parte superior, superando en ocasiones puntuales los  $30^\circ$ . Esta ladera presenta cobertura vegetal parcial, con escasos materiales acumulados en superficie.

**Figura n° 4: Localidad de Población y Cerro la Virgen**



Fuente: Imagen Google\_earth intervenida

#### **4.1.2 Recursos Hídricos**

La comuna se integra a la cuenca del río Tinguiririca y sus tributarios principales; posee una red de drenaje ramificada y compleja, en gran parte determinada por la tectónica local y el relieve local.

La cuenca se origina en la Cordillera de Los Andes, a los 3.500 m de altura; tiene, por lo tanto alimentación mixta: nival en época de deshielos y pluvial en el invierno. Luego de atravesar la depresión intermedia, el río Tinguiririca ingresa en los cerros de la Cordillera de la Costa siguiendo un plano estructural fallado que determina un trazado casi rectilíneo de su lecho; en efecto, el curso del río se orienta en sentido sur-norte hasta salir del espacio comunal para tomar contacto con el río Cachapoal, a unos 12 Km al oeste de la ciudad de Las Cabras, formando en conjunto el Embalse y río Rapel que desemboca al norte de la caleta de Navidad.

Al interior del territorio comunal, el río Tinguiririca escurre sobre un extenso llano aluvial, recibiendo aportes de importantes tributarios: esteros Las Toscas, Lihueimo y Calleuque, que corren por el extremo este de la comuna; por el centro escurre el estero Peralillo, que luego pasa a denominarse Las Cadenas al tributar al Tinguiririca. Por el oeste se desplaza en sentido norte-sur el estero Cherquén, que nace en el Embalse Mellermo y se transforma en canal al sur de la localidad de La Población.

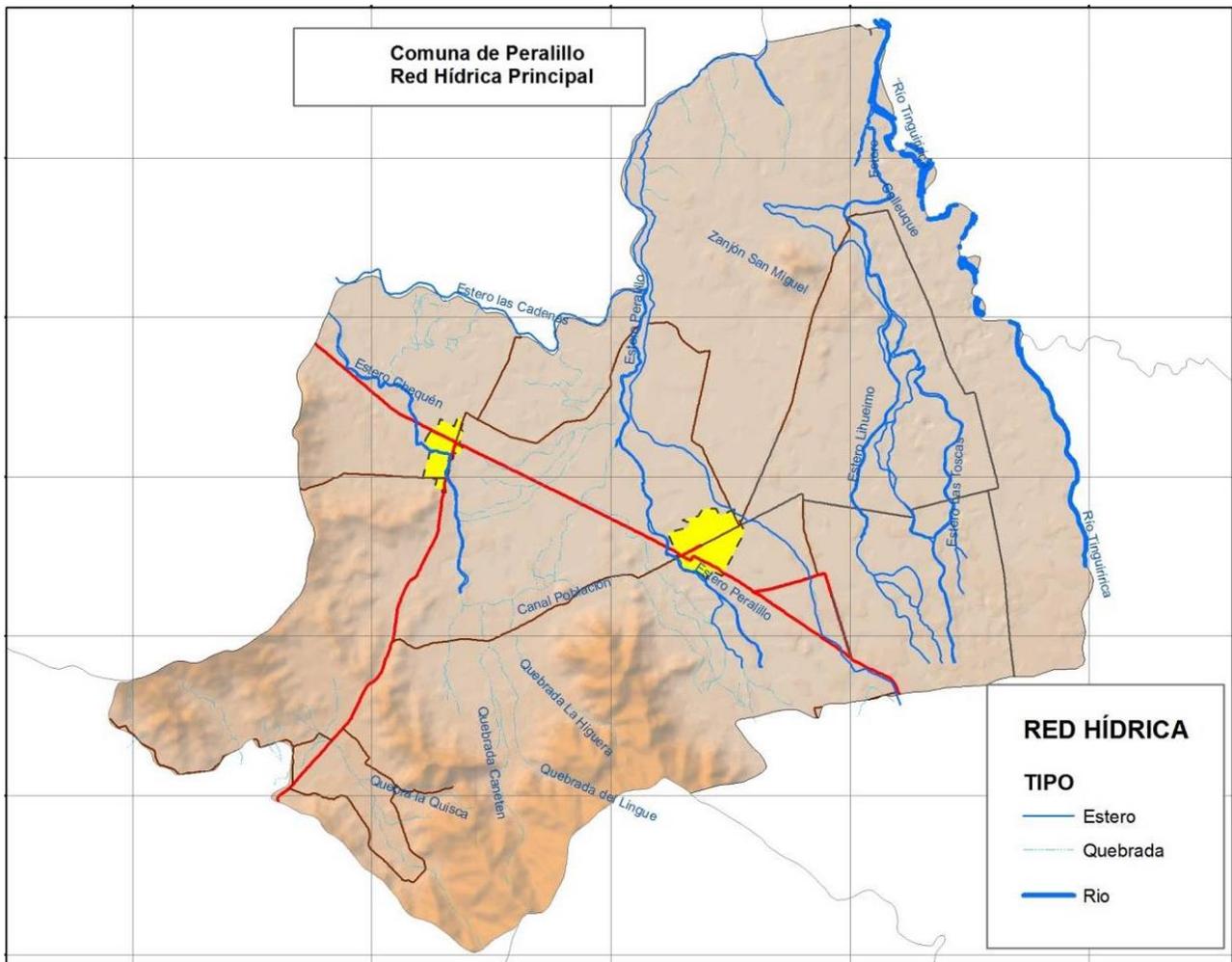
El estero Lihueimo nace con el nombre de San Miguel en las Lomas de Pumanque y luego de regar las tierras de la comuna de Marchigue de sur a norte sigue en esta misma dirección, cambiando su rumbo de poniente a oriente antes de ingresar al territorio comunal. Este tramo constituye el límite norte de la comuna de Peralillo y de la Provincia de Colchagua.

El estero Peralillo, afluente de Las Cadenas, nace al sur de Rinconada de Peralillo y atraviesa toda la comuna de sur a norte. Al pasar por el sur de la cabecera comunal, su cauce se ensancha y se constituye en pantano, dividiéndose en dos brazos después de doblar al poniente.

Un sistema de esteros y quebradas recorren desde el sur y el sur-poniente la comuna, desembocando los más importantes en Las Cadenas y perdiéndose el resto a medio curso; entre éstos desatacan los pequeños afluentes de Las Cadenas: quebrada Los Juncos, zanjón San Miguel, quebradas El Cortijo y Santa Ana; los afluentes del Peralillo: las Quebradas de Parrones, Los Patos y otras de curso intermitente; el estero de Cañete y quebradas El Lingue y la Higuera que alimentan el canal Población; la quebrada Los Peumos que corre de norte a sur internándose en la vecina comuna de Pumanque. Por último se presentan varias quebradas de curso errático entre el Tinguiririca y el Lihueimo.

La alimentación nival del curso principal y los numerosos afluentes costeros que aportan sus aguas, hacen de la cuenca del río Tinguiririca un sistema complejo en cuanto al carácter sinuoso que presenta el escurrimiento, a lo que suman las características del sustrato que en gran parte está conformado por materiales impermeables; en efecto, la calidad del subsuelo constituido por toba de origen volcánico, por su baja, casi nula permeabilidad, produce estancamiento de aguas en los desbordes de los ríos, esteros y canales o en los años excesivamente lluviosos. Sin embargo en la época estival sus caudales bajan y el escurrimiento en casi nulo.

**Figura n° 5: Red Hídrica principal Comuna de Peralillo**



Fuente: Nómade Consultores.

#### **4.1.3 Suelos**

La clasificados de los suelos, en los estudios de CIREN-CORFO 1985, son en su mayoría del Tipo Ivs a Vis. Estos alcanzan altos niveles de productividad debido al mejoramiento de las técnicas de riego y de cultivos y principalmente a la incorporación de plantaciones de especies no tradicionales.

El subsuelo de toda la comuna como el de las colindantes, está constituido por cenizas compactadas de origen volcánico de poca permeabilidad y escaso valor para la agricultura, cubierta por capa de tierra vegetal de variable espesor. Debido a ello los cultivos tradicionales están representados por cereales y maíz.

Las localidades de Peralillo y Población, están enclavadas en estos terrenos, de riego clasificados en su mayoría comuna Tipo IIIr y en menor proporción como tipo IIr. Según su capacidad de uso se identifican los siguientes tipos de suelos:

Parte del lecho fluvial del río Tinguiririca y en el lecho del estero Lihueimo.  
Capacidad de Uso: Tipo I.

Estero Cañete, sector Los Vascos.  
Capacidad de Uso: Tipo II.

Terrenos más altos del lecho del río Tinguiririca y sector dispersos en torno a la localidad de Población.  
Capacidad de Uso: Tipo IIIs, IIIe, IIIw

Gran parte del lecho del Río Tinguiririca, al sur de Peralillo y en el extremo norte del estero Peralillo.  
Capacidad de Uso: Tipo IIIw

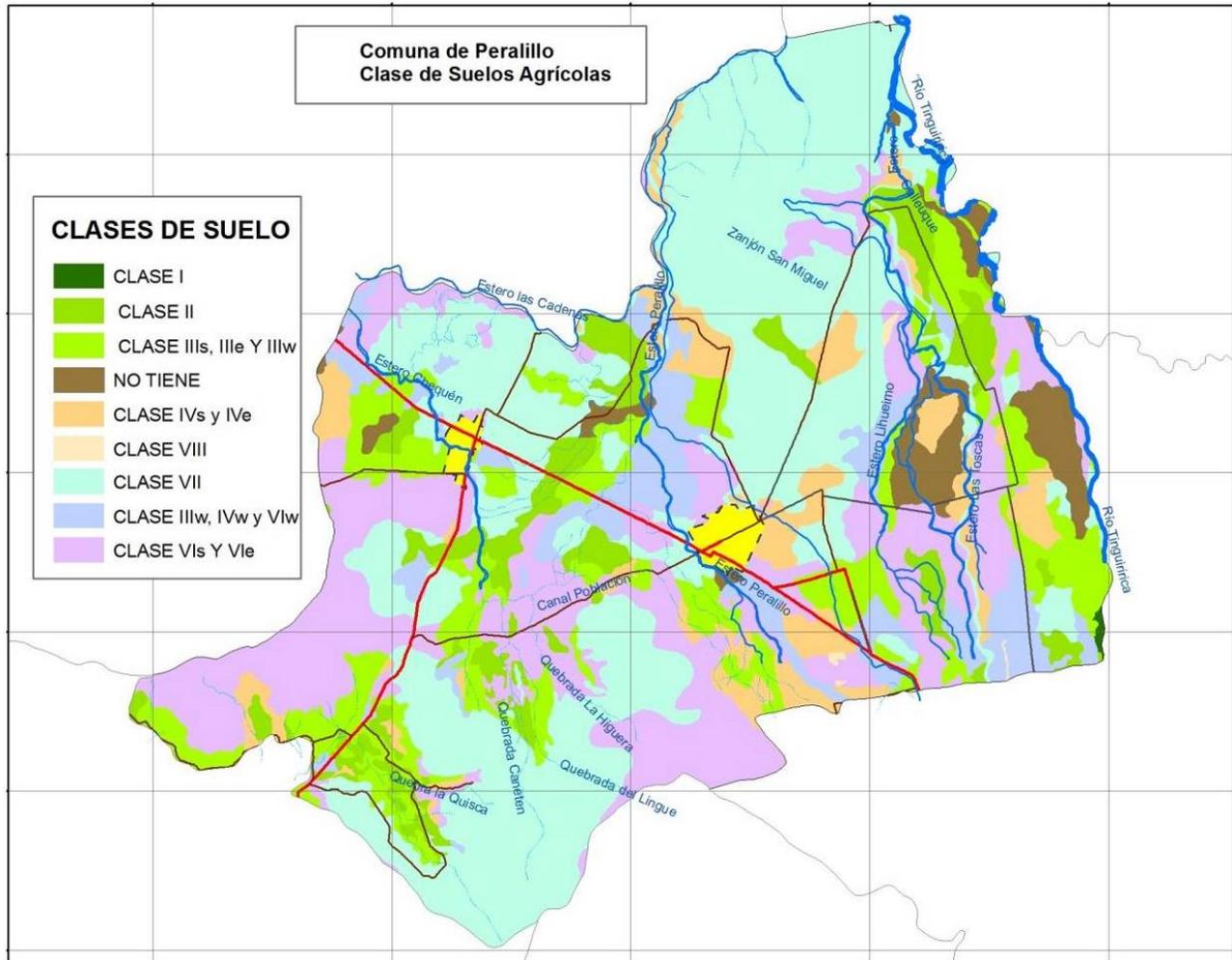
Terrenos moderadamente ondulados en el estero Peralillo al norte de dicha localidad.  
Capacidad de Uso: Tipo IVs, IVe

Sector interfluvial entre el río Tinguiririca y el estero Peralillo y en torno a la localidad de Población.  
Capacidad de Uso: Tipo VII

Sector montañoso y de cerros ubicados en el límite sureste de la comuna.  
Capacidad de Uso: Tipo VII

Puntos aislados en los extremos de la comuna ocupando terrenos planos.  
Capacidad de Uso: Tipo VIII

Figura n° 6: Clases de suelo agrícola, comuna de Peralillo



Fuente: Nómade Consultores.

#### 4.1.4 Vegetación

La vegetación de la comuna se integra al llamado matorral esclerófilo de Chile Central, el que en gran parte ha sido devastador para utilización de los terrenos en actividades agrícolas; sobresale como especie dominante el espino (*Acacia caven*), el cual aparece ocupando tanto terrenos planos como los colinajes bajos. Especies introducidas, como eucaliptos y álamos, forman parte del paisaje vegetal acompañando los terrenos cultivados.

Llama la atención la ausencia de forestación en la comuna, hecho sorprendente dado que los cronistas mencionan gran cantidad de especies autóctonas casi hasta mediados del siglo XX.

En 1918 se inventariaron 650 Ha de bosque en la hacienda Peralillo que ocupaba solo una parte de la comuna. En la actualidad, el bosque nativo está representado por renovales, cubriendo una superficie total de 960 Ha, presentando una mayor cobertura los árboles más bajos.

- Matorral Arborescente: Sectores aislados en terrenos moderadamente ondulados al noreste del río Tinguiririca, terrenos bajos en el límite occidental y laderas de las montañas en el extremo sur.
- Matorrales: Cerros y montañas en el extremo sur.

- Praderas: Terrenos moderadamente ondulados en el límite norte de la comuna hasta las cercanías de la localidad de Peralillo.
- Plantaciones: Puntos muy localizados en Población y Rincón Los Molineros.
- Renovales: Relieves de cerros al suroeste de Peralillo y en el extremo occidental de la comuna.

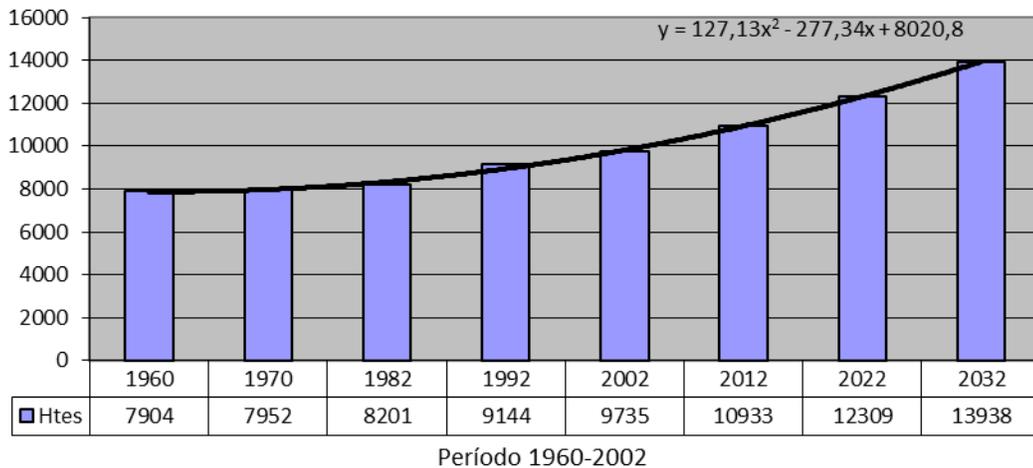
**4.1.5 Población**

Históricamente el crecimiento comunal y el de Peralillo y Población, fue incentivado con la puesta en marcha de ferrocarril y la construcción de las estaciones en Peralillo y Población. Con la consolidación de Peralillo como cabecera de comuna, su vocación urbana se acentúa, superando en determinado momento el índice de crecimiento de otras localidades: Calleuque y Población.

De acuerdo a los antecedentes del censo 2002, la comuna de Peralillo cuenta con 9.735 habitantes; a partir de la década del ochenta su tasa de crecimiento experimento un fuerte incremento, para posteriormente estabilizarse en valores históricos.

La línea de tendencia de las tasas de crecimiento indican que la comuna continuará creciendo en forma lenta y sostenida, alcanzando al año 2032, 13.938 habitantes, es decir casi un 50% más de los existentes en 2002; la demanda de viviendas para esa época alcanzará a 1.200 viviendas, sin considerar el déficit actual de la comuna.

La población comunal muestra un alto grado de ruralidad, el cual tiende a disminuir producto de la migración campo localidad. De este modo en la actualidad las localidades de Peralillo y Población absorben el 60.59% de la población comunal, en consecuencia que al año 1970 ésta solo alcanzaba al 26.11%.



Lo anterior indica que la comuna está afecta a un fuerte proceso de urbanización, derivado, en sus primeras fases, del proceso de Reforma Agraria y actualmente de la concentración de la tierra agrícola en pocas manos, producto de la fuerte demanda que ha alcanzado en las últimas décadas el valle de Colchagua. A esto se debe sumar la falta de apoyo financiero y técnico que el pequeño agricultor ha tenido para incorporarse a la explotación de nuevos cultivos, manteniéndose al interior del antiguo sistema agrario, el que los ha conducido a un alto nivel de endeudamiento, resultándoles rentable vender sus tierras e invertir en otras actividades “más rentables”.

El Distrito Censal que concentra mayor cantidad de población corresponde a Peralillo; el más pequeño Molinero, sin embargo, dada su superficie, el primero es el que presenta una densidad menor. Asimismo analizando la densidad

comuna y comparándola con la del Censo 1982, durante la década del ochenta se observa una tendencia hacia la densificación.

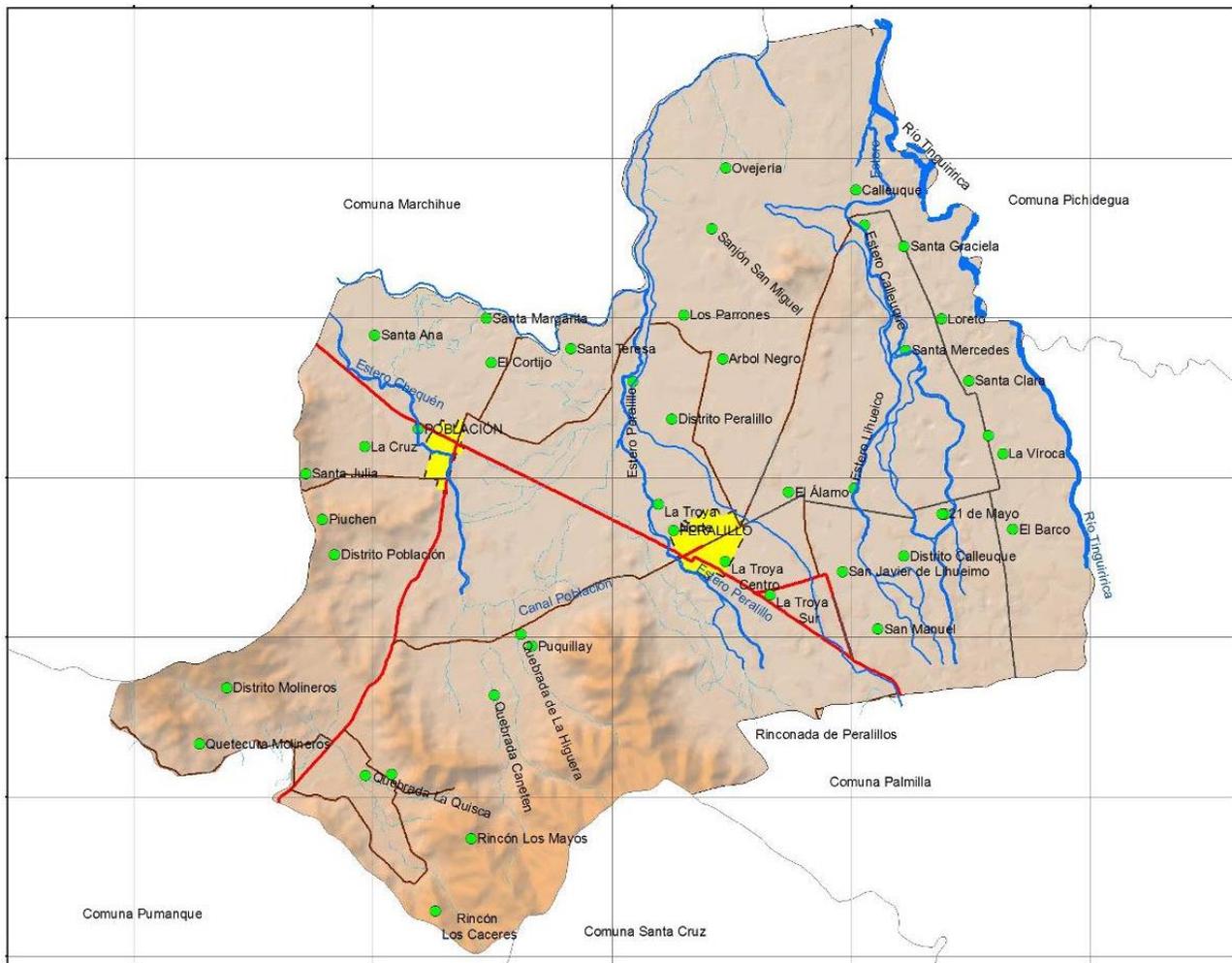
En cuanto a la distribución por sexo el índice de masculinidad en el área rural alcanza a 1.18, en cambio en el área urbana este es de 0.98.

#### 4.1.6 Sistema de Centros Poblados

El sistema de centros poblados de la comuna de Peralillo, está compuesto por 2 Pueblos (Peralillo y Población), 1 Aldeas y 28 Caseríos. Concentrando casi un 60% en las dos principales entidades pobladas localizadas en el eje de la ruta 90.

Entidad	Categoría	Población
PERALILLO	Pb	4.439
POBLACIÓN	Pb	1.443
LIHUEIMO	Al	450
28 CASERÍOS	Cs	Menos de 300 habitantes c/u

Figura n° 7: Sistema de centros poblados comuna de Peralillo



Fuente: elaboración Propia

#### 4.1.5 Accesibilidad de la comuna de Peralillo

La comuna de Peralillo, se conecta con su entorno y el país a través de dos vías principales:

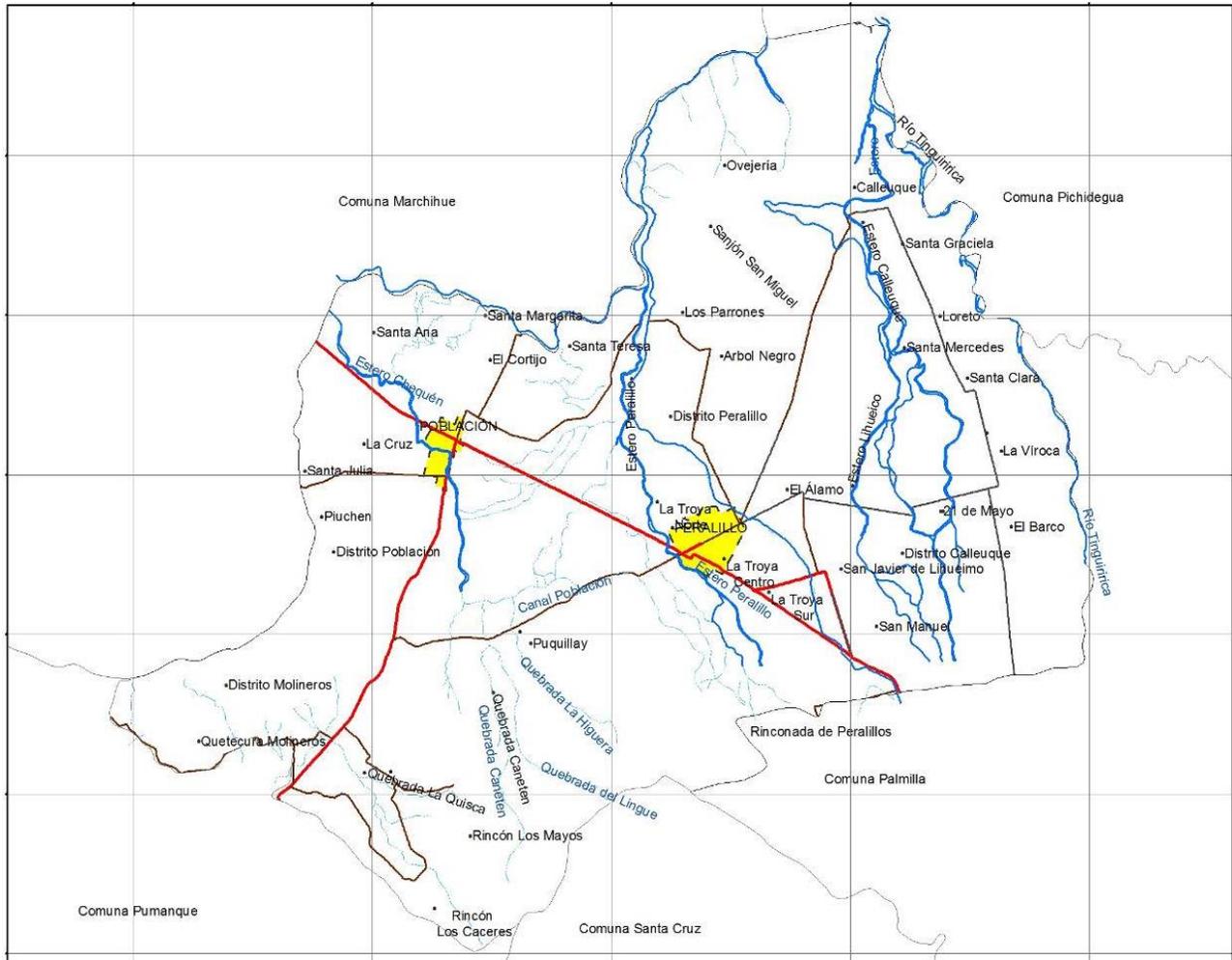
- Ruta 90, (Oriente –Poniente) San Fernando - Santa Cruz - Pichilemu
- Rutas I-60 , (Norte –Sur) al sur conectando con ruta I-70 llega a la VII Región (Hualañe)

Es importante mencionar que, Peralillo no es cruzada por la Ruta 5, condición que le permite haber enfocado su desarrollo en torno a parámetros propios aunque, en contrapartida, se refleja en un aislamiento importante y una vialidad local fuertemente deprimida

La Ruta -90 conecta las principales localidades comunales Peralillo y Población, y Ruta 5 Sur por oriente y Pichilemu por el Poniente

La ruta I-60, de orientación Norte – Sur, Conecta por el sur la localidad de Población, con la comuna de Pumanque y Ruta I -70 con la VII Región. Por el norte por un camino interior conecta con la comuna de la Estrella.

**Figura n° 8: Accesibilidad de comuna de Peralillo**



Fuente: Elaboración propia

## 4.2 PROBLEMAS AMBIENTALES

Los problemas ambientales de las Localidades de Peralillo, Población de Población y Población, son los siguientes<sup>3</sup>:

### 4.2.1 Localidad de Peralillo y Población

#### - Falta de circuitos de áreas verdes

Las áreas verdes en la Localidades de Peralillo y Población se limitan principalmente a la plaza fundacional y a las cesiones de áreas verdes de los conjuntos habitacionales, de acuerdo a la información disponible en observatorio urbano .cl, se estima que existe un total de 6,4 m<sup>2</sup>/habitantes cifra menor a la estimada por la OMS de 9 m<sup>2</sup> / habitante. En ambas localidades existe una red de cauces y canales que interactúan entre el medio urbano y rural generando una continuidad que conlleva la interacción de especies de flora y fauna asociada a los canales por este motivo es importante resguardar esta conectividad y potenciarla a través de la creación de áreas verdes en torno a estos canales preservando los corredores biológicos, entendidos como “áreas más o menos continuas de espacios abiertos que atraviesan las áreas urbanas y que pueden unir diferentes sitios entre sí, o unir los sitios del área urbana con espacios verdes ubicados alrededor de la ciudad” (Flores, 2011, p. 23).

Figura n° 9: Áreas verdes

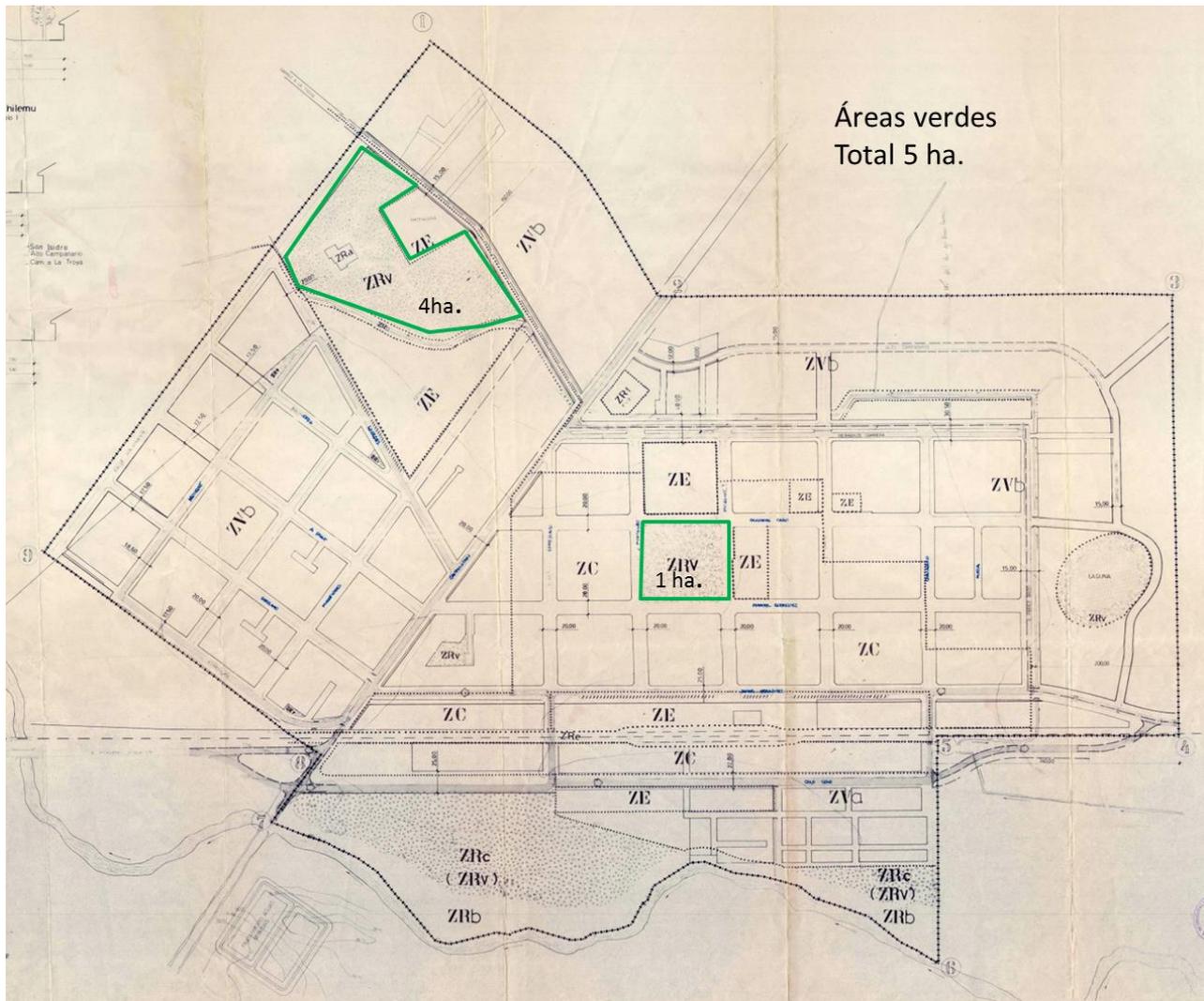


Fuente: Disponibilidad de Áreas Verdes RM

<sup>3</sup>.- Los problemas ambientales fueron registrados en terreno, y validados con el Municipio.

El plan regulador vigente cuenta con una superficie aproximada de 5 ha., de las cuales 1 ha correspondiente a la Plaza que es de libre acceso como espacio público, pero como un elemento urbano aislado, en este sentido es que se hace necesaria la creación de circuitos de espacios públicos de áreas verdes que conecten estas áreas verdes mayores y a su vez permitan integrar a los cauces como elementos urbanos y conectores de espacio público.

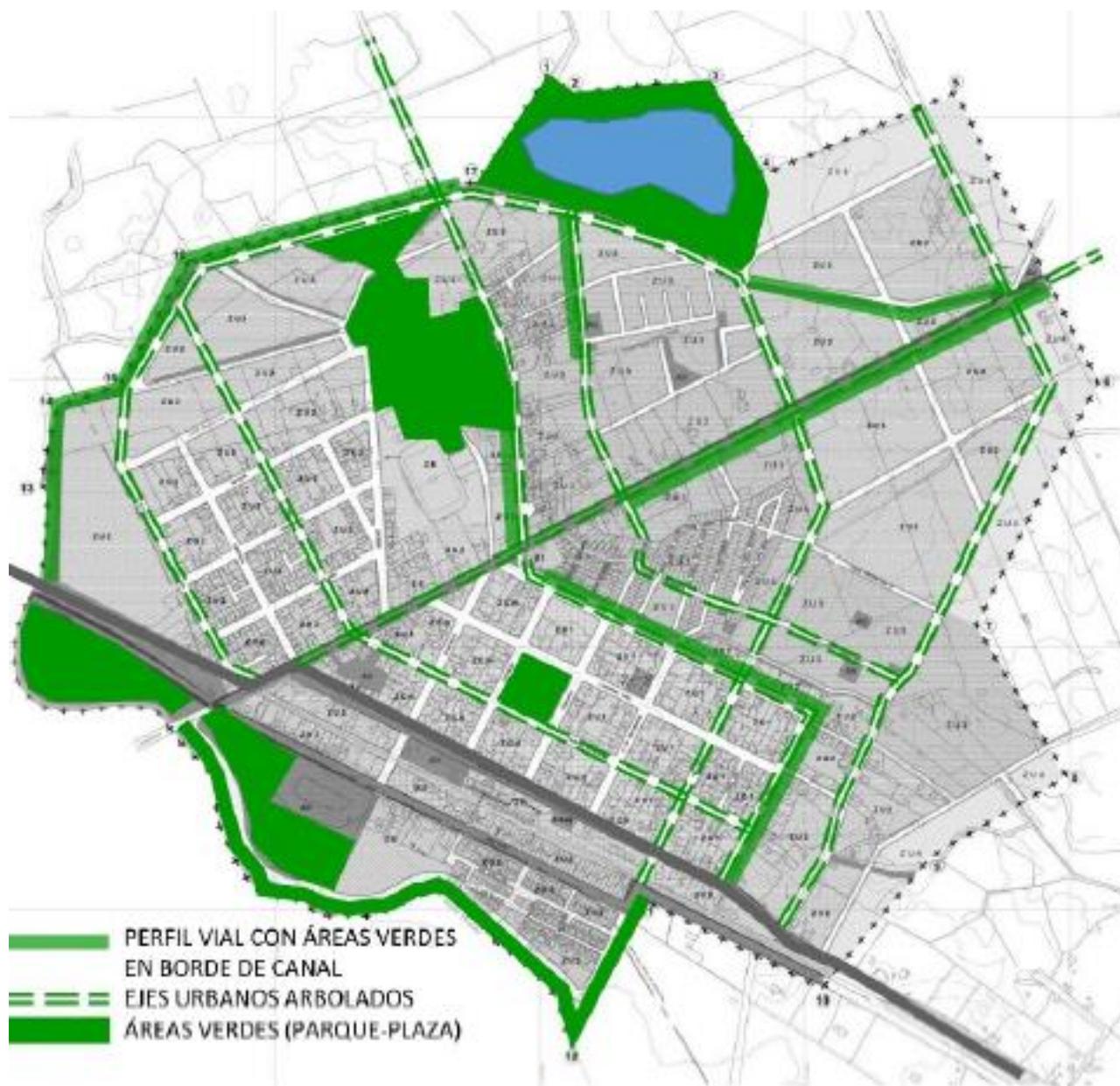
**Figura n° 10: áreas verdes localidad de Peralillo**



Fuente: Elaboración propia

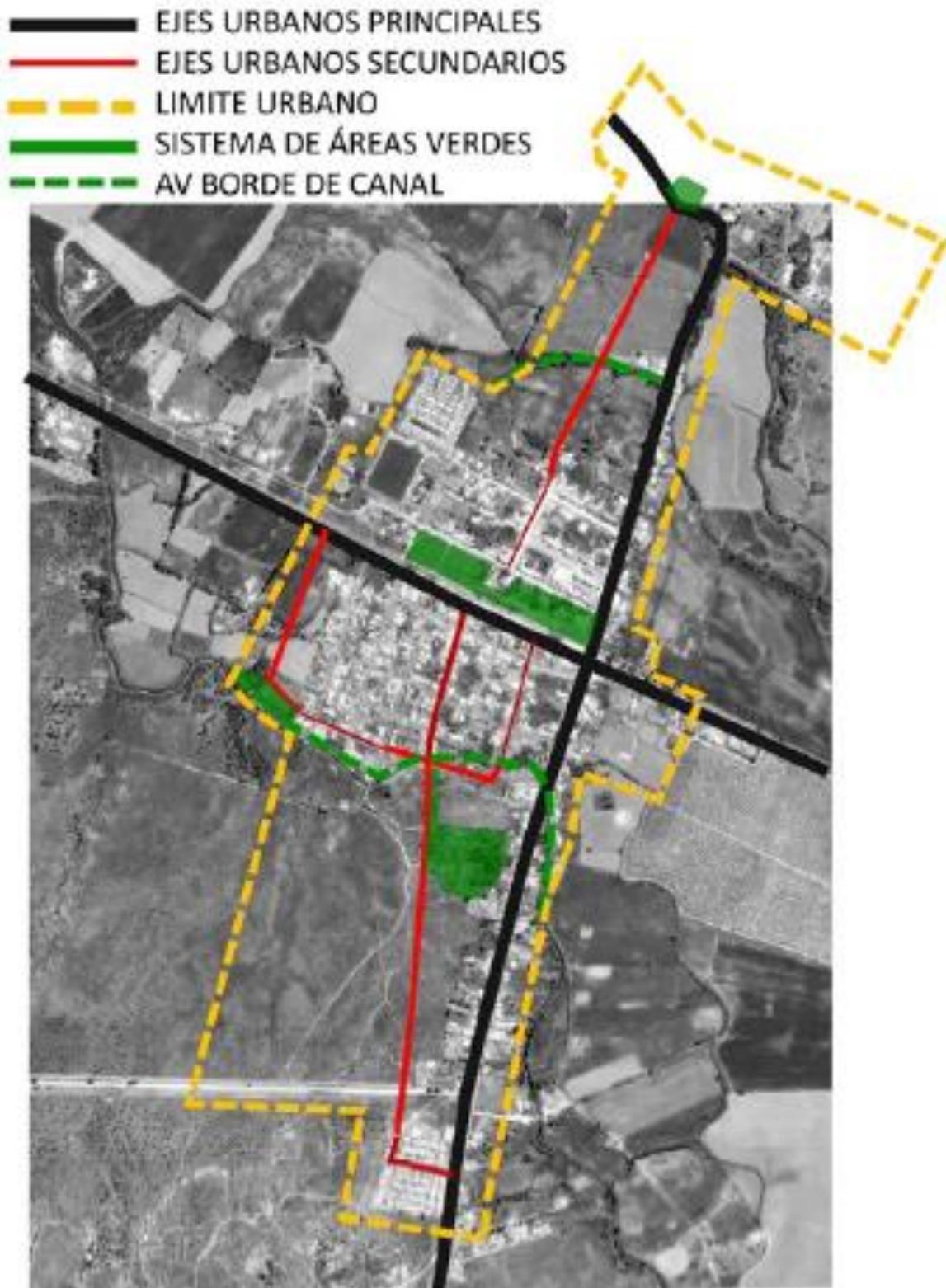
El plan propuesto reconoce las áreas verdes existentes e incorpora los circuitos de áreas verdes de los canales, cerros, islas en Población y parque – laguna en Peralillo, amentado el nivel de áreas verdes por habitante. Y desde la perspectiva ambiental mantener corredores biológicos entre el área urbana y rural como un continuo.

Figura n° 11: áreas verdes propuestas localidad de Peralillo



Fuente: Memoria PRC Peralillo

Figura n° 12: áreas verdes localidad de Población



Fuente : Memoria PRC Peralillo

- **Riesgo de inundación por desborde de cauces en sector Sur de Peralillo y norte de Población**

En la actualidad el límite urbano de Población y el plan regulador de Peralillo no contempla las áreas de inundación en la normativa del PRC. De acuerdo al estudio de riesgos naturales de la actualización del plan regulador comunal, se registró sectores inundables en el Estero Peralillo en Peralillo y en el sector norte de Población, adicionalmente el estudio de riesgo reconoce como áreas inundables todos los cauces de esteros y canales en el área urbana de ambas localidades

El estero Peralillo cercano al emplazamiento de la población San Francisco, construida hace pocos años atrás y recientemente ampliada. En años lluviosos, después de una sequía prolongada, sus aguas se desplazan hasta el patio interior de las viviendas cercanas, dado que su curso es estrangulado por el puente; después se extiende un pantano, que con las lluvias se curso es estrangulado por el puente; después se extiende un pantano, que con las lluvias se transforma en un lago en su curva hacia el norte, situación que fue subsanada con la pavimentación el camino, por parte de la Dirección de Vialidad. Más al sur, en torno a la misma población, el curso del estero fue desviado por el municipio a objeto de alejarlo de las viviendas. El estero Peralillo recibe perpendicularmente, de norte a sur, un canal que desde la construcción del alcantarillado ya no conduce aguas servidas; por desembocar antes del puente mencionado, parece contribuir también a los desbordes

**Figura n° 13: áreas de riesgo de inundación localidad de Peralillo**

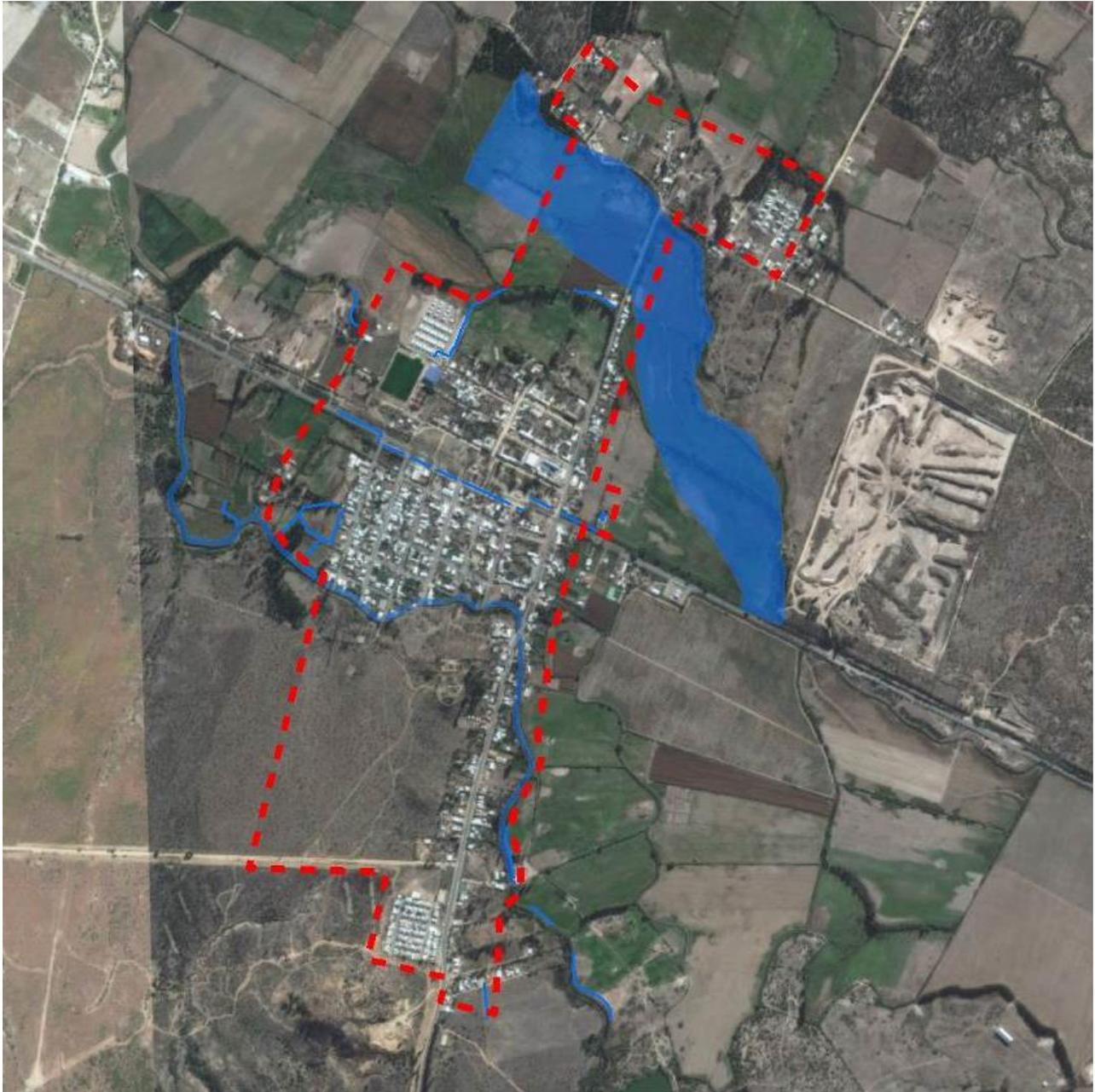


Fuente: estudio de riesgos naturales prc Peralillo

Las áreas de inundación en el sector de Población corresponden a los lechos de inundación de los curso de agua principal. El Canal Población, va de sur a norte y luego gira hacia el poniente atravesando la localidad. Su lecho se presenta bien definido, el sector del puente en la Calle principal de la localidad se encuentra intervenido con un muro de concreto que levanta un metro aproximado de la rasante natural del terreno, ayudando a contrarrestar la curva y el puente en este sector

Respecto del sector norte de Población, existe un área deprimida drenada con un canal de baja pendiente, el que de acuerdo a lo señalado los vecinos del sector es común la acumulación de agua, actualmente corresponde a suelos agrícolas. De acuerdo al análisis de los perfiles de elevación del terreno, se corroboró lo mencionado con los vecinos, encontrando una depresión de más de un metro de diferencia entre las áreas pobladas. En base a los perfiles se pudo determinar el lecho de inundación de ese curso de agua, que en época invernal aumenta su caudal por acumulación de aguas lluvias

**Figura n° 14: áreas de riesgo de inundación localidad de Población**



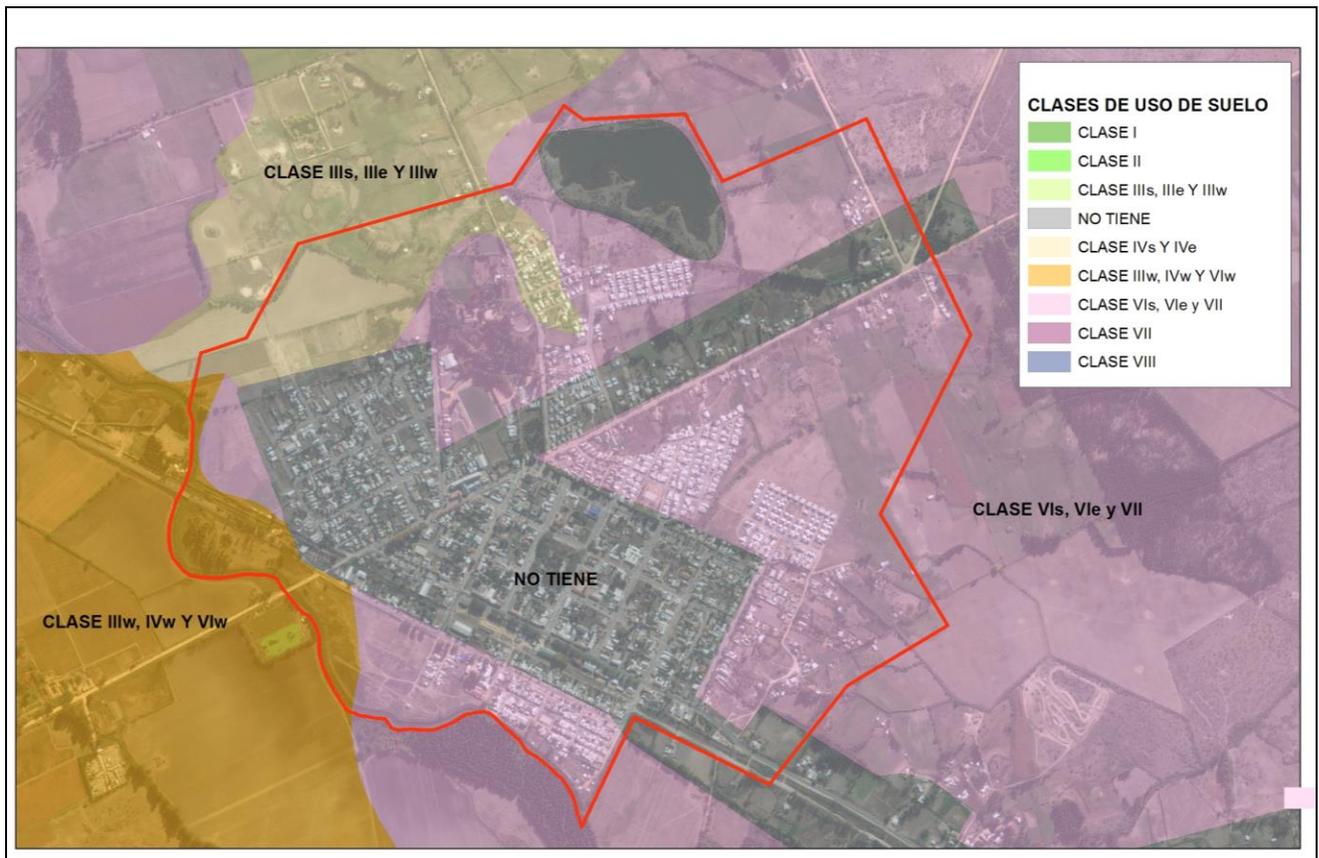
Fuente: estudio de riesgos naturales prc Peralillo

- **Perdida de suelo de alto valor agrícola (clase I, II y III) por uso de suelos agrícolas**

En las características edáficas y climáticas de la comuna de Peralillo en los últimos años la han convertido en una importante productora de Viñedos de vinos finos, la calidad y la oportunidad del clima de secano favorecen la maduración de estas vides generando vinos de excelencia situación por la cual la plantación de viñas a aumentado considerablemente en el último tiempo. Si bien las clases de suelo no son preferentemente la de los suelos clase I, II y III de excelencia agronómica, las características climáticas los han convertidos en un recurso preciado para la producción comunal y la generación de empleos para la fuerza laboral local.

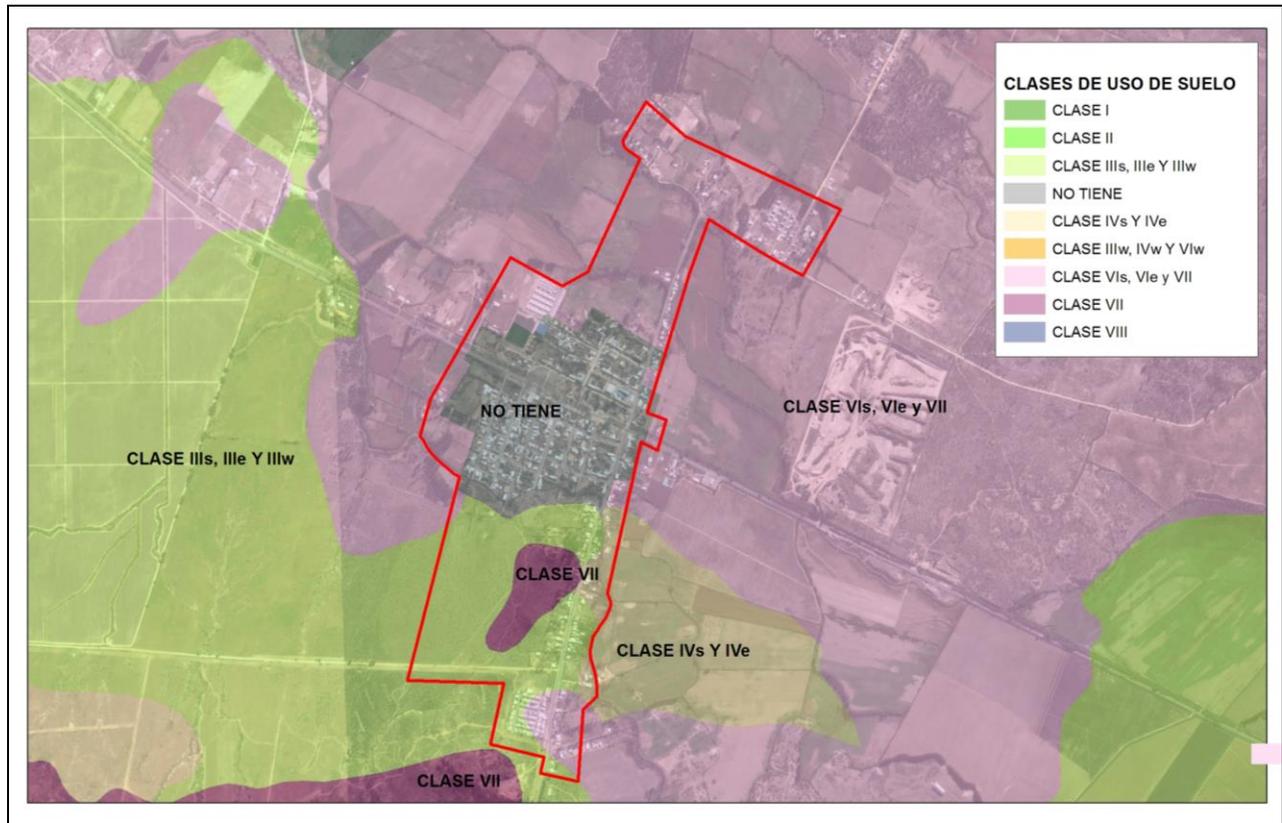
En este sentido la existencia de suelos clase III y IV en los bordes de los límites urbanos de Peralillo y Población merece especial atención, en relación a no extender de manera desmesurada el área urbana.

**Figura n° 15: Clases de suelo y limite urbano propuesto, Peralillo**



Fuente: <http://ide2.minagri.gob.cl/publico/>

Figura n° 16: Clases de suelo y limite urbano propuesto, Población



Fuente: <http://ide2.minagri.gob.cl/publico/>

- **Conflicto vial en intersección Ruta 90, flujo de carga por Av Errazuriz y conflicto con tránsito local**

La comuna de Peralillo, se conecta con su entorno y el país a través de dos vías principales:

- Ruta 90, (Oriente –Poniente) San Fernando - Santa Cruz - Pichilemu
- Rutas I-60 , (Norte –Sur) al sur conectando con ruta I-70 llega a la VII Región (Hualañe)

La Ruta -90 conecta las principales localidades comunales Peralillo y Población, y Ruta 5 Sur por oriente y Pichilemu por el Poniente

**Peralillo**

De oriente a poniente es cruzado por ruta 90, hacia el sector norte I-310 (Caupolicán) y al sur I-690

En Peralillo la ruta 90 en el área urbana, pasa a denominarse Av. Errazuriz, Av., por la cual pasa todo el flujo hacia el sector costero y hacia ruta 5. A este flujo se suma el tránsito local lo que en horas punta genera congestión, contaminación atmosférica y acústica



## 5 EVALUACION AMBIENTAL DE OPCIONES ESTRATEGICAS DE DESARROLLO (ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACION TERRITORIAL)

### 5.1 DESCRIPCIÓN DE ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACIÓN TERRITORIAL

A continuación se describen los principales lineamientos de las Alternativas de Estructuración Territorial, que son sometidas a Evaluación Ambiental.

#### 5.1.1 Alternativa 1.

La Alternativa 1, corresponde a la propuesta del Plan, del año 2004, la cual presenta los siguientes lineamientos:

##### a. Localidad de Peralillo

La Alternativa 1 establece la siguiente propuesta para la localidad de Peralillo

**Preservar el patrimonio histórico y cultural de la comuna e incentivar el desarrollo de la capital comunal como centro de servicios comunal.**

Se crea ZP-Ch: Zona Patrimonial. Corresponde al sector del casco fundacional de la localidad, circunscrito por las calles Errázuriz, Echenique, Hermanos Carrera y Chacabuco. En ella destacan las antiguas construcciones macizas de adobe.

Acoge todo tipo de actividades, excepto industria dándole a la localidad el carácter de centro de servicios comunales; en forma complementaria vivienda unifamiliar, conjunto de viviendas y hospedaje.

**Reconoce la existencia de una zona habitacional mixta en torno al casco antiguo de la localidad.**

Se crea Z-H1: Zona Habitacional Mixta de Media Densidad. Acoge todo tipo de actividades comerciales, vivienda unifamiliar y hospedaje.

**Reconoce la existencia de poblaciones de orden gubernamental emplazadas al nor-orientado y sur-poniente de la anterior.**

Se crea Z-H2: Zona Habitacional Mixta de Alta Densidad. Acoge actividades de comercio diario y viviendas unifamiliar.

**Reconoce la existencia de vivienda de baja densidad localizados en el acceso orientado de la localidad, camino a los cardos.**

Se crea Z-H3: Zona Habitacional Mixta de Baja Densidad. Acoge actividades tipo artesanal y vivienda unifamiliar.

#### Áreas de Extensión Urbana

**Reserva nuevos espacios para satisfacer las necesidades habitacionales de la población.**

Se crea ZEx-H3: Zona Habitacional de Media Densidad. Acoge las actividades de vivienda unifamiliar y equipamiento de carácter local.

#### Equipamiento

No obstante que las zonas aceptan todo tipo de equipamiento, el Plan Regulador propuesto plantea restringir los usos del suelo en torno a las actuales instalaciones de Educación y Centros de Deportes.

**Proteger el área donde actualmente se emplaza el hospital.**  
Se crea Z-S, Zona de Salud.

**Proteger el área donde actualmente se emplazan los establecimientos educacionales.**  
Se crea Z-Ed, Zona Educacional.

**Preservar el desarrollo de las instalaciones deportivas.**  
Se crea Z-D, Zona Deportiva. Acoge las actividades deportivas.

**Preservar e incentivar el desarrollo de las actividades recreativas.**  
Se crea Z-PA, Parque Municipal.

### **Actividades Productivas**

**Preservar espacios para el futuro rodoviario e instalaciones de industria artesanal restringiendo el uso de suelo con fines habitacionales en torno a los terrenos bajos situados en torno al estero peralillo.**  
Se crea Z-I Art, Zona de Industria Artesanal y Rodoviario.

**Restringir el uso de suelo en torno a las instalaciones de agua potable.**  
Se crea Z-AP, Zona de Agua Potable. Corresponde a los terrenos donde se emplazan las actuales instalaciones de ESSEL.

### **Espacios Públicos y Áreas Verdes**

**Proteger las áreas verdes existentes y normar las que se formen en el futuro.**  
Se crea Z-AV, Zona de Áreas Verdes. Dentro de esta zona se considera la Plaza Principal y mediana al interior de Av. Hermanos Carrera.

**Proteger el área donde se emplaza la antigua estación de ferrocarriles**  
Se crea ZC-FFCC, Zona de Conservación Ferrocarriles. Esta zona forma parte del proyecto Tren del Vino, esté destinadas actividades culturales, venta de artesanía, estación ferroviaria, áreas verdes, jardines y estacionamientos.

### **Áreas de riesgo**

La situación geográfica de la localidad ha conducido a que a su interior se generen Áreas de Restricción en torno a los terrenos afectos a inundación y de Protección en torno a la línea férrea y canales de riego.

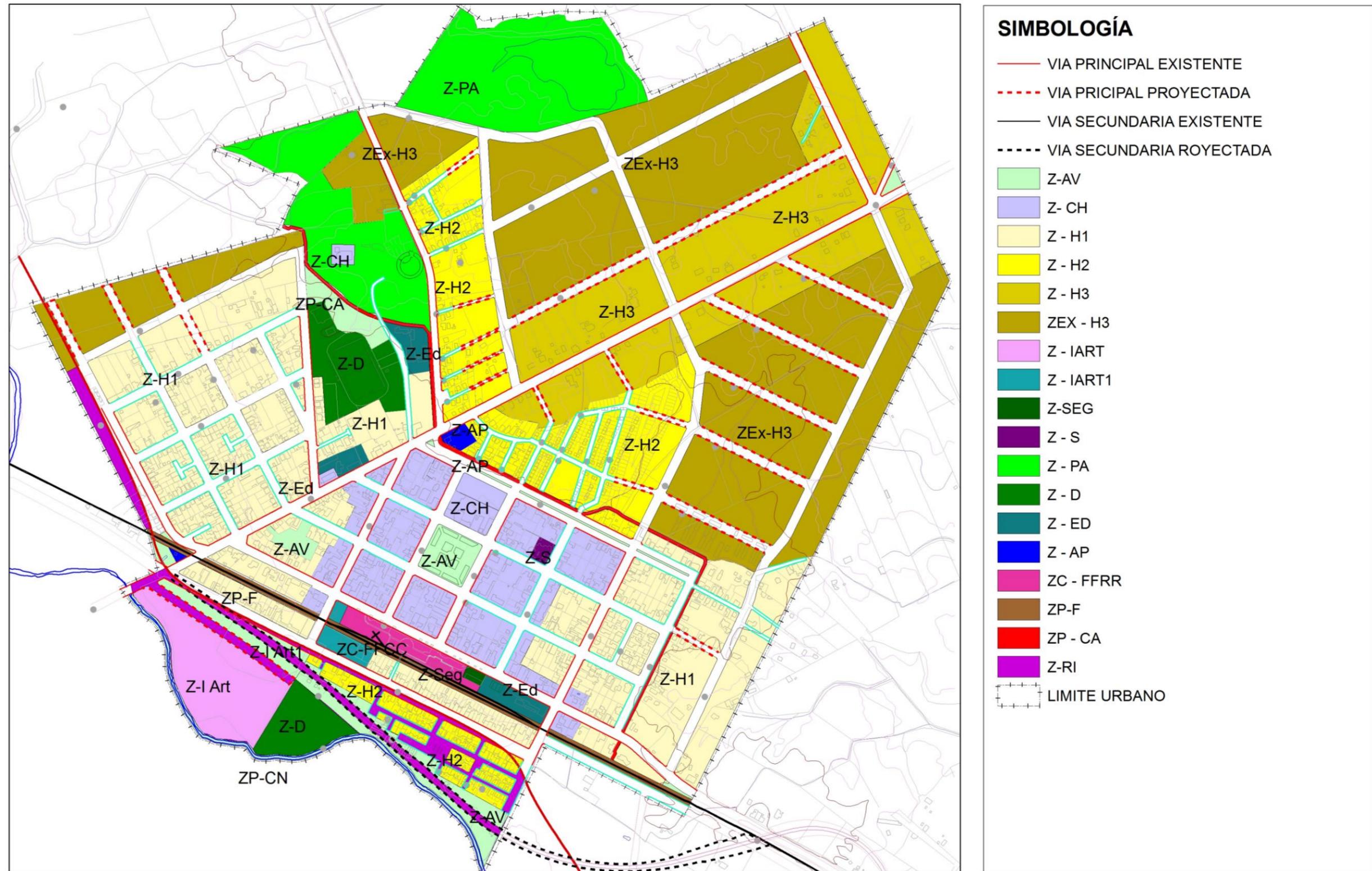
**Restringir el uso de los terrenos identificados como inundables.**  
Se crea ZR-I, Zona de Riesgo de Inundación del estero Peralillo.

**Resguardar el cauce del estero peralillo y terrenos adyacentes en orden de facilitar el libre escurrimiento de sus aguas.**  
Se crea ZP-CN, Zona de Protección Cauces Naturales.

**Resguardar el cauce del canal sentado en orden de facilitar el libre escurrimiento de sus aguas.**  
Se crea ZP-CA, Zona de Protección Cauces Artificiales.

**Resguardar el trazado de la línea férrea.**  
Se crea ZP-F, Zona del Trazado de la Línea Férrea.

Figura n° 17 Alternativa 1 Localidad de Peralillo



## **b. Localidad de Población**

### **Zonas Urbanas Consolidadas**

Área Consolidada. Se identifican distintas zonas al interior de la localidad reconociendo los usos del suelo actuales y las principales características de sus construcciones.

Z-P: Zona Patrimonial. Corresponde al casco histórico de la localidad, reconociendo el valor arquitectónico e histórico de las construcciones, representado por su materialidad, diseño y antigüedad. Acoge actividades residenciales y de comercio diario, servicios artesanales, producción y venta de artesanía y hospedaje.

Z-H1: Zona Habitacional Mixta. Acoge actividades de vivienda de tipo residencial y hospedaje y de todo tipo de equipamiento, excepto industria y similares de carácter molesto y peligroso.

Z-H2: Zona Habitacional. Acoge actividades de vivienda de tipo residencial, comercio diario y servicios artesanales.

Z-Ed: Zona Educacional. Reconoce la existencia de establecimientos educacionales.

Z-D: Zona Deportiva. Acoge las actividades deportivas.

Z-AP: Zona Agua Potable. Reconoce la existencia de instalaciones de ESSEL.

Z-AV: Zona Áreas Verdes. Protege las áreas verdes al interior de la localidad.

Z – T: Zona turística. Cerro isla

### **Área de Extensión Urbana**

ZEx-H3: Zona Habitacional de Baja Densidad. Acoge las actividades de vivienda y de todo tipo de equipamiento, excepto industria y similares de carácter molesto y peligroso.

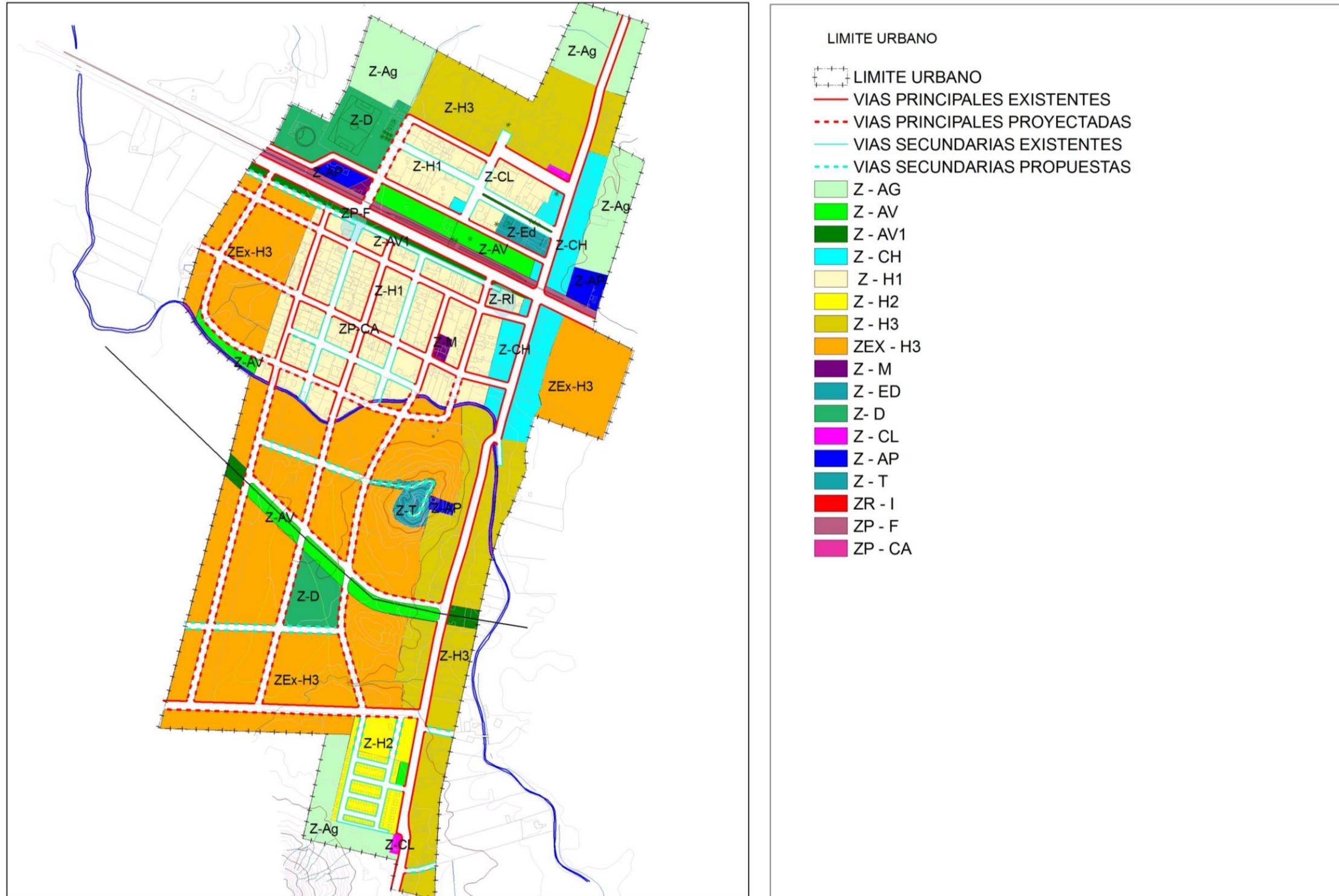
ZEx-H4: Zona Habitacional de Baja Densidad. Acoge las actividades de vivienda, salud, educación, comercio, locales de reunión y espectáculos, industria artesanal y actividades agrícolas.

### **Áreas de Restricción y de Protección:**

ZRF: Zona de Restricción Trazado Ferroviario. Con el objeto de posibilitar la extensión del proyecto turístico del Tren del Vino y de acuerdo a la normativa vigente se protege el trazado de la línea férrea.

ZPR: Zona de Protección Cauces Naturales. Se protegen las riberas del canal Población

Figura n° 18 Alternativa 1 Población



### **5.1.2 Alternativa 2**

La Alternativa 2 correspondiente a la propuesta de Plan del año 2015 presenta los siguientes lineamientos:

#### **a. Localidad de Peralillo**

Como forma general se busca mantener las cualidades de las dos áreas urbanas generadas en estructura de damero, con su morfología tradicional, intensificando equilibradamente la intensidad de ocupación para estas áreas. Por otra parte se busca generar una integración de las nuevas áreas urbanas edificadas (villas de sector nororiente) y contener su expansión alejadas del centro manteniendo un borde de mayor permeabilidad y menor intensidad de ocupación de suelo en los bordes de la localidad.

Zona de Conservación Histórica - ZCH

-Objetivo: preservar y difundir el patrimonio histórico y cultural de la comuna.

Además de la arquitectura, el patrimonio cultural arquitectónico de Peralillo lo constituye el espacio urbano que genera el casco antiguo, conformado por típico damero español. Asimismo forman parte de este patrimonio las instalaciones de la antigua estación ferroviaria, la plaza, la Iglesia, el parque y su casona.

Corresponde al sector circunscrito por las calles Errázuriz, Echeñique, Manuel Rodríguez y Portales. En ella destacan las antiguas construcciones macizas de adobe.

#### **Edificios a Proteger**

La Iglesia, la Plaza, las Instalaciones de la ex Estación Ferroviaria y la Casona del Parque

Se acogen al Artículo 60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones La Iglesia, la Plaza, las Instalaciones de la ex Estación Ferroviaria y la Casona del Parque.

El Parque Municipal

Por sus características especiales deberá protegerse e incrementar la vegetación arbórea existente al interior del parque y facilitar el acceso de la población a ella.

#### **Zona pericentral – ZU1**

-Objetivo: mantener en normas simples la volumetría general del damero central y la condición mixta de sus usos

#### **Zona de borde urbano - ZU2**

-Objetivo: mantener y generar áreas residenciales con condiciones mixtas en las áreas existentes (damero norponiente y las zonas de borde tras nuevas poblaciones en área nororiente).

En esta área se proyecta mantener la condición mixta y la presencia de antejardines y baja altura, se intensifica la ocupación de suelo en referencia a lo ya construido en estas áreas.

#### **Zona de borde urbano – ZU3**

Objetivo: acoger la zona de mayor intensidad de ocupación y nuevas poblaciones con proximidad al área central e integrada a la localidad.

Reconoce la existencia de poblaciones como áreas de mixtas de Alta Densidad. Acoge actividades de comercio diario y viviendas unifamiliares. Se proyecta una subdivisión predial mínima de 200 m<sup>2</sup> y una densidad de 130 hab/ha siendo el área urbana con mayor intensidad de ocupación.

#### **Zona de borde urbano – ZU4**

-Objetivo: establecer una zona de amortiguación con el área rural, comprende baja intensidad de ocupación

Se proyecta como una zona más permeable, de vivienda aislada y con un coef. De 40% de ocupación de suelo, configurando una zona con mayores zonas libres de edificación en los bordes urbanos que miran las áreas rurales.

#### **Zona de equipamiento - ZE**

Objetivo: reconocer los actuales equipamientos y generar una nueva zona de equipamientos en borde de estero Peralillo, área con riesgo de inundación, de tal forma de controlar la presencia la población en estas áreas. Proyectar como área de servicios y comercio el área en torno a calle Errazuriz incentivar el desarrollo de la capital comunal como centro de servicios comunal.

#### **rodoviario en borde estero**

Considera la definición de un área de equipamiento deportivo en la zona media del borde norte del estero Peralillo, junto a las áreas verdes del borde poniente del mismo estero.

#### **Áreas verdes**

Se propone como criterio general crear una red de infraestructura verde sustentada en los principales canales de regadío que cruzan la localidad. Está concebida como corredores verdes que soporten tanto los desplazamientos vehiculares, peatonales y de ciclistas, acompañado de los cursos de agua y de áreas verdes localizadas en las riberas de canales. En aquellos puntos en que las vías se separan de los canales de regadío se propone prolongar las áreas verdes en el perfil de la vía para dar continuidad a la arborización.

#### **Áreas de restricción**

La situación geográfica de la localidad ha conducido a que a su interior se generen Áreas de Restricción en torno a los terrenos afectos a inundación y de Protección en torno a la línea férrea y canales de riego.

#### **Restringir el uso de los terrenos identificados como inundables**

Se crea ZR-I, Zona de Riesgo de Inundación del estero Peralillo.

#### **Resguardar el cauce del estero peralillo y terrenos adyacentes en orden de facilitar el libre escurrimiento de sus aguas.**

Se crea ZP-CN, Zona de Protección Cauces Naturales.

#### **Resguardar el cauce del canal sentado en orden de facilitar el libre escurrimiento de sus aguas.**

Se crea ZP-CA, Zona de Protección Cauces Artificiales.

#### **Resguardar el trazado de la línea férrea.**

Se crea ZP-F, Zona del Trazado de la Línea Férrea.

Figura n° 19 Alternativa 2 Peralillo

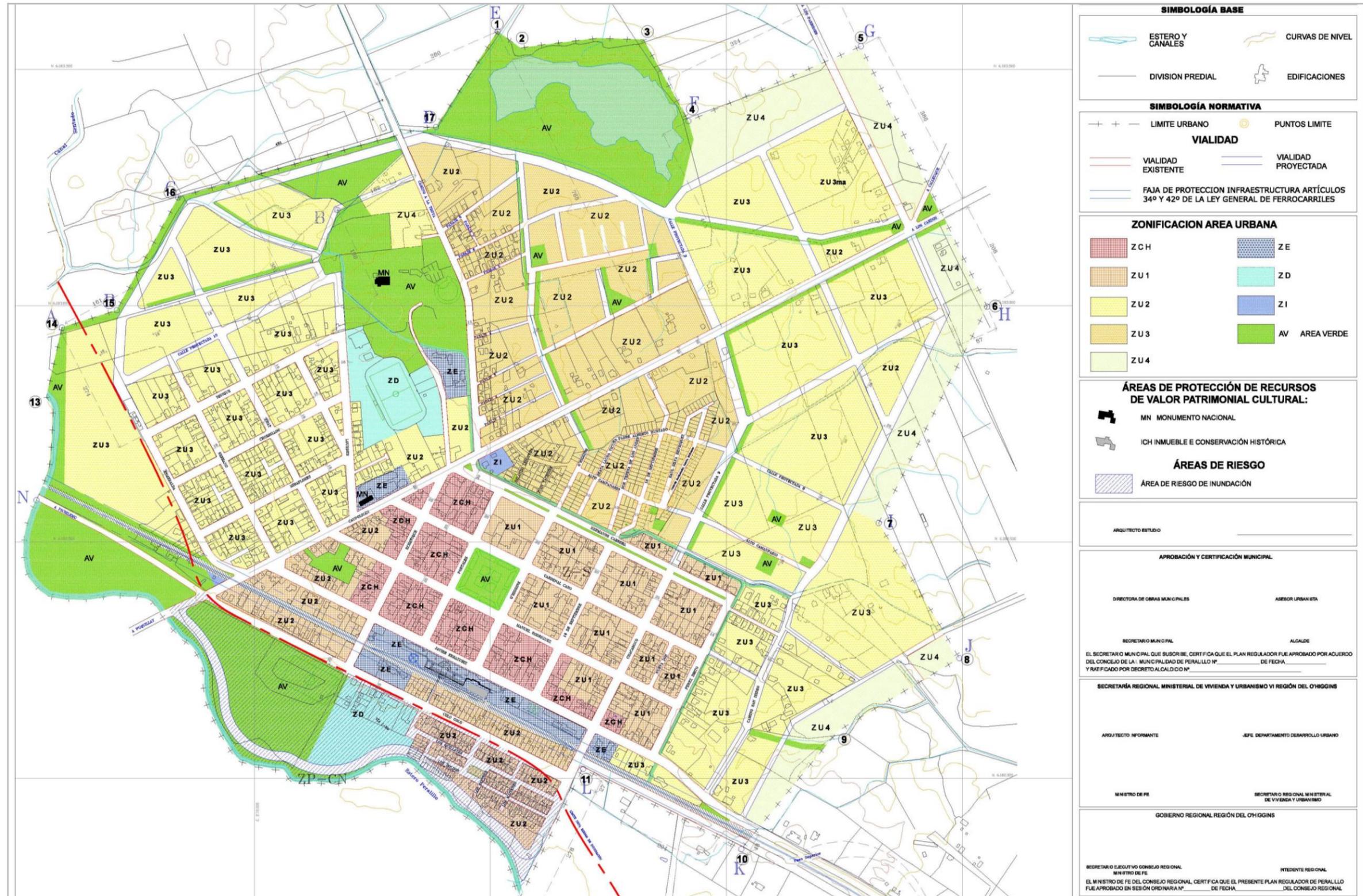
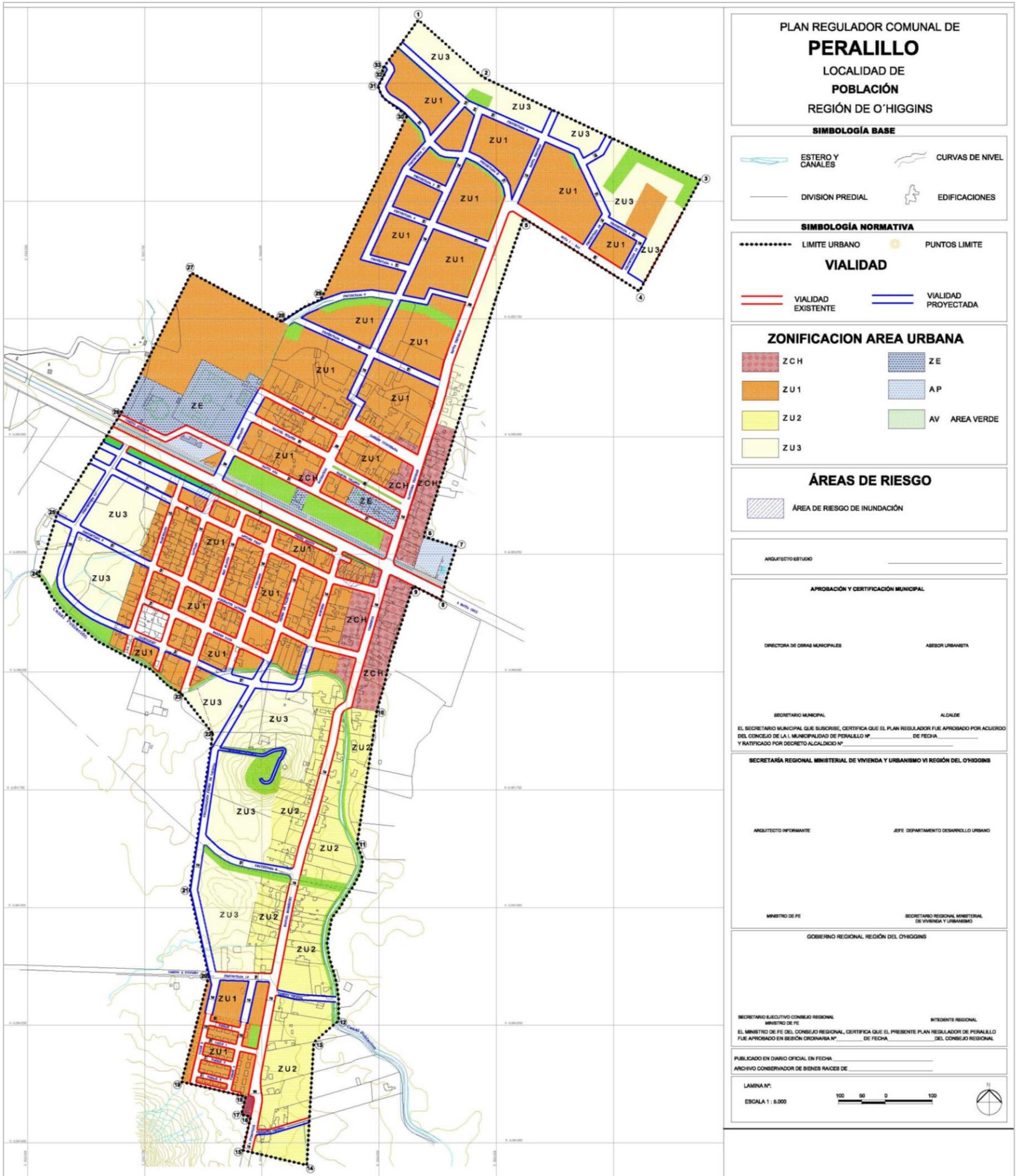


Figura n° 20 Alternativa 2 Población



## 5.2 METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACIÓN TERRITORIAL

La definición de la Alternativa de Estructuración Territorial que genera mayor efecto positivo en la conformación y estructuración del territorio comunal de Peralillo, se ha desarrollado mediante la evaluación ponderada de las propuestas que se han elaborado en las alternativas 1 y 2 para la comuna, para abordar desde las competencias de un Plan Regulador Comunal propuesto (PRC), la solución de los conflictos socioambientales identificados en el Diagnóstico Ambiental Estratégico (DAE) y desarrollados en el Informe Ambiental (IA) de los estudios para la modificación y actualización del PRC, en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica, y en concordancia con el criterio de sustentabilidad y los objetivos ambientales propuestos en cada alternativa de desarrollo para alcanzar la imagen objetivo de desarrollo comunal de Peralillo.

Para lograr esta ponderación, se ha recurrido a un esquema simplificado del modelo de evaluación multicriterio denominado “Mapa Semáforo”, el cual se representa a través de una matriz geográfica con indicadores territoriales cualitativos para cada problema ambiental, cuyo valor de referencia es el estado actual de dicho componente.

La aplicación de esta evaluación multicriterio, se ha enfocado en evaluar las propuestas para abordar los problemas ambientales de cada alternativa de manera individual, y realizar una comparación entre las soluciones propuestas para cada problema ambiental. La valoración de cada propuesta, se obtiene en función de su nivel de concordancia con los objetivos ambientales propuestos a alcanzar por el PRC.

En tal sentido, la matriz de evaluación se compone por los campos de:

- Problema Ambiental
- Propuesta de cada Alternativa de Estructuración Territorial

Una vez visualizadas las propuestas que abordan de mejor manera las posibles soluciones a los problemas ambientales identificados en el IA del presente estudio, se realiza una síntesis de propuestas, dando paso al diseño de la Alternativa de Estructuración Territorial Consensuada, que recoge las mejores propuestas, y plantea la implementación de estas a través de una zonificación de usos de suelo concordante con los objetivos de los PRC planteados para solucionar la problemática de decisión que ha justificado la modificación de los planes.

En este paso, se ha elaborado una matriz de evaluación de la alternativa de estructuración territorial consensuada, previo a la definición de los indicadores de seguimiento, en donde se evalúen los efectos ambientales de las propuestas recogidas por esta alternativa sobre los componentes ambientales que comprometa la implementación de estas propuestas.

La valoración de cada propuesta se realiza a través de una escala de evaluación cualitativa con tres niveles:

- Efecto Positivo: mejora o resuelve el problema ambiental planteado en relación a la condición actual.
- Efecto Neutro: mantiene el problema ambiental planteado, sin mejorarlo ni empeorarlo.
- Efecto Negativo: empeora el problema ambiental planteado en relación a la condición actual.

Esta matriz, es sintetizada en un cuadro resumen donde se muestran tan solo los niveles de evaluación representados por colores:

EFEECTO	COLOR DE VALORACIÓN
Positivo	
Negativo	
Neutro	

**5.2.1 Análisis de coherencia de Alternativas de estructuración Territorial con Criterio de Sustentabilidad**

A continuación se presenta un análisis de los niveles de coherencia con criterios de sustentabilidad y las Alternativas de Estructuración Territorial

**Tabla 6: Nivel de Coherencia entre el criterio de sustentabilidad y Alternativas de Estructuración Territorial de Localidad de Peralillo**

<p><i>“El Plan Regulador Comunal de Peralillo, localidades de Peralillo y Población, proyecta su crecimiento resguardando la integración y diversidad social, la conectividad, servicios y equipamiento de las nuevas áreas de expansión habitacional y el cuidado de la identidad rural resguardando su habitabilidad reflejada en la forma de sus construcciones en Población (casa corredor, alturas y sistema de ocupación de suelo) y cursos de agua como corredores verdes (esteros, canales y acequias) en Peralillo, generando una imagen y medio ambiente urbano que incorpora elementos del paisaje rural. El desarrollo económico se potencia fortaleciendo zonas comerciales asociadas a la vialidad”</i></p>	
<b>ORIENTACIONES PRINCIPALES</b>	
<b>ALTERNATIVA 1</b>	<b>ALTERNATIVA 2</b>
<p>Se identifican distintas zonas al interior de la localidad que ya se encuentra consolidada reconociendo los usos del suelo actuales y las principales características de sus construcciones.</p> <p>Se amplía el límite urbano para uso residencial principalmente</p> <p>Se propone Áreas Verdes aisladas y reconoce las áreas verdes existentes</p> <p>Proyecta nuevas vialidades y cruces a ruta 90</p> <p>No se establecen ciclovías y circuitos peatonales</p>	<p>Se identifican distintas zonas al interior de la localidad reconociendo los usos del suelo actuales y las principales características de sus construcciones. Como criterio general de zonificación se proponen zonas mixtas asociadas comercio en las áreas que enfrentan vialidades estructurantes ruta 90</p> <p>Se propone como criterio general aumentar las áreas verdes de la localidad de Peralillo, generando un anillo perimetral asociado a los principales cursos de agua presentes.</p> <p>Proyecta nuevas vialidades en el sector oriente como continuación del damero fundacional</p> <p>Disminuye el límite urbano y concentra el crecimiento al interior de la localidad</p>
<b>NIVEL DE COHERENCIA ALTA</b>	<b>NIVEL DE COHERENCIA ALTA</b>
<p>Asimismo, las Alternativas 1 y 2 generan áreas verdes en torno a los principales cursos de agua las cuales permitirán resguardar sus servicios ambientales como corredores verdes, donde la alternativa 2 le agrega ciclovías y circuitos peatonales.</p> <p>Ambas propuestas proyectan vialidades y cruces a ruta 90 mejorando la conectividad y el acceso servicios.</p> <p>La alternativa 2 disminuye el límite urbano para afectar de menor media los suelos agrícolas</p>	

**Tabla 7: Nivel de Coherencia entre el criterio de sustentabilidad y Alternativas de Estructuración Territorial de Localidad de Población**

<p><i>“El Plan Regulador Comunal de Peralillo, localidades de Peralillo y Población, proyecta su crecimiento resguardando la integración y diversidad social, la conectividad, servicios y equipamiento de las nuevas áreas de expansión habitacional y el cuidado de la identidad rural resguardando su habitabilidad reflejada en la forma de sus construcciones en Población (casa corredor, alturas y sistema de ocupación de suelo) y cursos de agua como corredores verdes (esteros, canales y acequias) en Peralillo, generando una imagen y medio ambiente urbano que incorpora elementos del paisaje rural. El desarrollo económico se potencia fortaleciendo zonas comerciales asociadas a la vialidad”</i></p>	
<p><b>ORIENTACIONES PRINCIPALES</b></p>	
<p><b>ALTERNATIVA 1</b></p>	<p><b>ALTERNATIVA 2</b></p>
<p>Se identifican distintas zonas al interior de la localidad que ya se encuentra consolidada reconociendo los usos del suelo actuales y las principales características de sus construcciones.</p> <p>Se amplía el límite urbano para uso residencial principalmente en el sector sur</p> <p>Se propone Áreas Verdes aisladas y reconoce las áreas verdes existentes</p> <p>No se establecen ciclovías y circuitos peatonales</p>	<p>Se identifican distintas zonas al interior de la localidad reconociendo los usos del suelo actuales y las principales características de sus construcciones. Como criterio general de zonificación se proponen zonas mixtas asociadas comercio en las áreas que enfrentan vialidades estructurantes ruta 90</p> <p>Se propone como criterio general aumentar las áreas verdes de la localidad de Población, asociado a los principales cursos de agua presentes.</p> <p>Se extiende e límite urbano al sector norte reconociendo las viviendas sociales existes</p>
<p><b>NIVEL DE COHERENCIA ALTA</b></p>	<p><b>NIVEL DE COHERENCIA ALTA</b></p>
<p>Asimismo, las Alternativas 1 y 2 generan áreas verdes en torno a los principales cursos de agua las cuales permitirán resguardar sus servicios ambientales como corredores verdes, donde la alternativa 2 le agrega ciclovías y circuitos peatonales.</p> <p>La alternativa 2 aumenta el límite urbano para incorporar viviendas sociales existentes</p>	

**5.2.2 Análisis de coherencia de Alternativas de estructuración Territorial con Objetivos Ambientales del Plan**

<p><b>1.- Resguardar los servicios ambientales de los cursos de agua (esteros acequias y canales) que atraviesan y rodean las localidades conformando corredores verdes integrados al sistema de espacio públicos de Peralillo.</b></p>	
<p><b>ORIENTACIONES PRINCIPALES</b></p>	
<p style="text-align: center;"><b>ALTERNATIVA 1</b></p> <p><b><u>Localidad de Peralillo</u></b></p> <p>Crea Z-AV, Zona de Áreas Verdes. Dentro de esta zona se considera la Plaza Principal y mediana al interior de Av. Hermanos Carrera. Considera como parque el sector de la Laguna</p> <p><b><u>Localidad de Población</u></b></p> <p>Protege las áreas verdes al interior de la localidad. Asociada al cauce principal y al área verde al costado norte de ruta 90</p>	<p style="text-align: center;"><b>ALTERNATIVA 2</b></p> <p><b><u>Localidad de Peralillo</u></b></p> <p>Se propone como criterio general crear una red de infraestructura verde sustentada en los principales canales de regadío que cruzan la localidad. Está concebida como corredores verdes que soporten tanto los desplazamientos vehiculares, peatonales y de ciclistas, acompañado de los cursos de agua y de áreas verdes localizadas en las riberas de canales. En aquellos puntos en que las vías se separan de los canales de regadío se propone prolongar las áreas verdes en el perfil de la vía para dar continuidad a la arborización</p> <p><b><u>Localidad de Población</u></b></p> <p>Se propone como criterio general crear una red de infraestructura verde sustentada en los principales canales de regadío que cruzan la localidad. Y en particular en esta localidad incluye el cerro isla como área verde.</p>
<p><b>NIVEL DE COHERENCIA ALTA</b></p>	<p><b>NIVEL DE COHERENCIA ALTA</b></p>
<p>La alternativa 1, para las localidades de Peralillo y Población presenta un alto nivel de coherencia, puesto que reconoce las áreas verdes existentes y aumenta su superficie</p>	<p>La alternativa 2, para las localidades de Peralillo y Población presenta un alto nivel de coherencia, puesto que reconoce las áreas verdes existentes, aumenta la superficie de áreas verdes generando circuitos o corredores verdes a través de los canales de regadío y rescata elementos de interés natural dentro del área urbana a través de la declaración de área verde del cerro isla.</p>

2.- Favorecer desplazamientos en medios de transporte no contaminantes, tales como bicicleta y peatonal, al interior de las localidades, por medio de una red de ciclovías y circuitos peatonales que conecten los principales equipamientos y servicios.	
ORIENTACIONES PRINCIPALES	
<p style="text-align: center;"><b>ALTERNATIVA 1</b></p> <p><b><u>Localidad de Peralillo</u></b></p> <p>Mediana al interior de Av. Hermanos Carrera.                      Se crea ZP-F, Zona del Trazado de la Línea Férrea.</p> <p>No se establecen ciclovías y circuitos peatonales</p> <p><b><u>Localidad de Población</u></b></p> <p>ZRF: Zona de Restricción Trazado Ferroviario. Con el objeto de posibilitar la extensión del proyecto turístico del Tren del Vino y de acuerdo a la normativa vigente se protege el trazado de la línea férrea.</p>	<p style="text-align: center;"><b>ALTERNATIVA 2</b></p> <p><b><u>Localidad de Peralillo</u></b></p> <p>Creación de una red de corredores verdes que soporten tanto los desplazamientos vehiculares, peatonales y de ciclistas, acompañado de los cursos de agua y de áreas verdes localizadas en las riberas de canales. En aquellos puntos en que las vías se separan de los canales de regadío se propone prolongar las áreas verdes en el perfil de la vía para dar continuidad a la arborización</p> <p><b><u>Localidad de Población</u></b></p> <p>Se propone como criterio general crear una red de infraestructura verde sustentada en los principales canales de regadío que cruzan la localidad.</p>
<b>NIVEL DE COHERENCIA ALTA</b>	<b>NIVEL DE COHERENCIA ALTA</b>
La alternativa 1, para las localidades de Peralillo y Población presenta un alto nivel de coherencia, puesto que reconoce en los espacios públicos de las áreas verdes la integración de redes de ciclovías y peatonales.	La alternativa 2, para las localidades de Peralillo y Población presenta un alto nivel de coherencia, puesto que genera circuitos o corredores verdes a través de los canales de regadío donde integra ciclovías y desplazamientos peatonales.

<b>3.-Aumentar las áreas verdes de las localidades de Población, incorporado el cerro isla como parque mirador.</b>	
<b>ORIENTACIONES PRINCIPALES</b>	
<p style="text-align: center;"><b>ALTERNATIVA 1</b></p> <p><b><u>Localidad de Peralillo</u></b></p> <p>Integra como área verde sector de la Laguna y el parque actual.</p> <p><b><u>Localidad de Población</u></b></p> <p>Integra como zona turística con objetivo de mirador el cerro isla</p>	<p style="text-align: center;"><b>ALTERNATIVA 2</b></p> <p><b><u>Localidad de Peralillo</u></b></p> <p>Creación de una red de corredores verdes que soporten tanto los desplazamientos vehiculares, peatonales y de ciclistas, acompañado de los cursos de agua y de áreas verdes localizadas en las riberas de canales. En aquellos puntos en que las vías se separan de los canales de regadío se propone prolongar las áreas verdes en el perfil de la vía para dar continuidad a la arborización</p> <p><b><u>Localidad de Población</u></b></p> <p>Incorpora como área verde el cerro isla</p>
<b>NIVEL DE COHERENCIA ALTA</b>	<b>NIVEL DE COHERENCIA ALTA</b>
La alternativa 1, para las localidades de Peralillo y Población presenta un alto nivel de coherencia, puesto que reconoce el cerro isla como zona turística.	La alternativa 2, para las localidades de Peralillo y Población presenta un alto nivel de coherencia, puesto que reconoce el cerro isla como área verde y como parte de los corredores biológicos de la localidad

**5.2.3 Evaluación Ambiental de Alternativas de Estructuración Territorial**

<b>LOCALIDAD DE PERALILLO</b>		
<b>Problema Ambiental</b>	<b>ALTERNATIVA 1</b>	<b>ALTERNATIVA 2</b>
	<b>VIALIDAD ESTRUCTURANTE</b>	
Conflicto vial en intersección Ruta 90, flujo de carga por Av Errazuriz y conflicto con tránsito local	Mantiene la condición de vía estructurante de la Ruta 90 y propone un by pass	La Ruta 90 se mantiene como vía estructurante del área urbana de la localidad, sin embargo, se proyectan otras vías estructurante que conecten el sector oriente y poniente.
	<b>AREAS VERDES</b>	
Falta de circuitos de áreas verdes	Esta alternativa plantea áreas verdes aisladas en cada loteo.	Genera circuitos de áreas verdes asociados a los canales y las vías principales.
	<b>ZONA HABITACIONAL Y EQUIPAMIENTO</b>	
Riesgo de inundación por desborde de cauces en sector Sur de Peralillo	Reconoce las áreas de inundación de los cauces y canales existentes	Reconoce las áreas de inundación de los cauces y canales existentes, y además le otorga un uso de suelo de AV área verde.

LOCALIDAD DE PERALILLO		
Perdida de suelo de alto valor agrícola (clase I, II y III) por uso de suelos agrícolas	Reconoce el área urbana consolidada fuera de los límites urbanos	Reconoce las áreas urbana consolidadas y redefine el límite urbano considerando la importancia de la actividad vitivinícola de la comuna

LOCALIDAD DE POBLACIÓN		
Problema Ambiental	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2
	VIALIDAD ESTRUCTURANTE	
Falta de conexión vial entre sector norte y sector sur de la localidad. ( un solo cruce en ruta 90)	No propone desarrollos al sector norte de Población	Genera crecimiento al sector norte, reconociendo a la vialidad existente. No se genera nuevo cruce con ruta 90
Problema Ambiental	AREAS VERDES	
Falta de circuitos de áreas verdes	Esta alternativa plantea áreas verdes aisladas en cada loteo.	Genera circuitos de áreas verdes asociados a los canales y las vías principales y cerro isla
Problema Ambiental	ZONA HABITACIONAL	
Perdida de suelo de alto valor agrícola (clase I, II y III) por uso de suelos agrícolas	Esta alternativa presenta una mayor superficie de área de extensión urbana y con ello consume una mayor cantidad de suelo agrícola de las clases I, II y III	Esta alternativa disminuye el límite urbano en el sector sur y aumenta en el sector norte, sector donde ya existen proyecto de viviendas sociales de manera de dejarlos en el área urbana y no se siga ocupando suelo agrícola.
Riesgo de inundación por desborde de cauces, sector norte de Población	Reconoce las áreas de inundación de los cauces y canales existentes	Reconoce las áreas de inundación de los cauces y canales existentes, y además le otorga un uso de suelo de AV área verde.

**Síntesis de valoración de los problemas ambientales para las alternativas de estructuración territorial**

<b>LOCALIDAD DE PERALILLO</b>		
<b>ALTERNATIVA</b>	<b>ALTERNATIVA 1</b>	<b>ALTERNATIVA 2</b>
<b>Problema Ambiental</b>	<b>ZONAS</b>	
Falta de circuitos de áreas verdes	<b>Negativo</b>	<b>Positivo</b>
Perdida de suelo de alto valor agrícola (clase I, II y III) por uso de suelos agrícolas	<b>Neutro</b>	<b>Neutro</b>
Riesgo de inundación por desborde de cauces.	<b>Neutro</b>	<b>Positivo</b>
<b>Problema Ambiental</b>	<b>VIALIDAD ESTRUCTURANTE</b>	
Conflicto vial en intersección Ruta 90, flujo de carga por Av Errazuriz y conflicto con tránsito local	<b>Neutro</b>	<b>Positivo</b>
<b>LOCALIDAD DE POBLACIÓN</b>		
<b>ALTERNATIVA</b>	<b>ALTERNATIVA 1</b>	<b>ALTERNATIVA 2</b>
<b>Problema Ambiental</b>	<b>ZONAS</b>	
Perdida de suelo de alto valor agrícola (clase I, II y III) por uso de suelos agrícolas	<b>Neutro</b>	<b>Neutro</b>
Falta de circuitos de áreas verdes	<b>Negativo</b>	<b>Neutro</b>
Riesgo de inundación por desborde de cauces, sector norte de Población	<b>Neutro</b>	<b>Positivo</b>
<b>Problema Ambiental</b>	<b>VIALIDAD ESTRUCTURANTE</b>	
Falta de conexión vial entre sector norte y sector sur de la localidad. ( un solo cruce en ruta 90)	<b>Neutro</b>	

La alternativa 2 mayoritariamente presenta efectos positivos en comparación con la alternativa 1, que para efectos de este plan había sido diseñada sin la incorporación de los problemas ambientales, por tratarse de un estudio anterior, de esta manera la alternativa 2 incorpora de manera positiva gran parte de los problemas ambientales en su diseño. Principalmente los referentes a los riesgos naturales, falta de áreas verdes y conectividad urbana. Adicionalmente desde el punto de vista ambiental se cambia zona propuesta como actividad productiva en alternativa 1 a zona de equipamiento y área verde en alternativa 2 en sector sur de Peralillo, por cercanía al área de inundación

#### **5.2.4 Alternativa Seleccionada**

De acuerdo a la Evaluación Ambiental de Alternativas (1 y 2), el taller realizado con los Servicios Públicos Regionales y reunión realizada con el Concejo Municipal. Se opta por seleccionar mayoritariamente elementos de la Alternativa 2 y algunos elementos de la Alternativa 1, como se pasa a comentar.

- **Localidad de Peralillo**

##### **Límite Urbano**

Se modifica el límite urbano planteado por la Alternativa 1, con el sentido de actualizar el límite a hitos geográficos reconocibles en el tiempo, como los esteros.

##### **Zona Urbano Mixta ( de alternativa 2)**

En función de este objetivo se plantea:

- Proteger el damero fundacional con la ZCH y ZU1, siendo esta última en los sectores que ya están modificados.
- Ordenamiento de la jerarquía vial del sector norte de Peralillo, mejorando los conflictos de acceso de las viviendas sociales en ese sector.
- Reconoce el crecimiento urbano en el sector norte de Población, así como su área de inundación entre el sector consolidado y el nuevo desarrollo.
- Se espera consolidar áreas urbanas de carácter comercial y de servicios, distinguiendo dos escalas según la tipología vial a la que se asocia

##### **Zona de Equipamiento ( de alternativa 2)**

Se reconocen los equipamientos existentes y se proyectan equipamientos en el sector sur de la localidad, estos equipamientos serán de carácter deportivo y no serán incompatibles con las áreas de riesgo de inundación aledañas a estos terrenos.

##### **Inmuebles de Conservación Histórica (ICH) (Modificado de alternativa 2)**

Se identifican inmuebles de Conservación Histórica, la zona de conservación histórica y una zona especial (ZU1) que permite nuevas edificaciones en los sectores aledaños a la ZCH, manteniendo la volumetría del damero fundacional y de los ICH ahí existentes.

##### **Áreas Verdes ( ambas alternativas)**

- Se reconocen las áreas verdes existentes de la alternativa 1 y los circuitos de áreas de verdes de la alternativa 2, generando continuidades de espacios públicos.

##### **Vialidad ( de alternativa 2)**

- Se espera reforzar la continuidad urbana e integración de las nuevas áreas prolongando las características paisajísticas tradicionales de la localidad a las nuevas áreas. Se proyectan nuevas vialidades estructurantes con la intención de conectar el sector poniente y oriente a través de alternativas viales por el sector norte, de manera de descongestionar ruta 90 (Av. Errazuriz) de estos flujos locales. A su vez esta estructura permite conectar los desarrollos de viviendas sociales con el centro, sacándolos de su aislamiento actual.

- **Localidad de Población- Población de Población**

**Zonas Urbano- Mixta**

- Se recoge de la Alternativa 2, para la Localidad de Población dividir en dos sectores el poblado
- En Población se recoge la propuesta de crecimiento mayor hacia el norte reconociendo los proyectos de vivienda social ya construidos. ( de alternativa 2)
- Se recoge tanto de la Alternativa 1 como de la Alternativa 2, la necesidad de establecer una zona de baja densidad (ZU3)

**Áreas Verdes**

Se mantiene la propuesta de la Alternativa 2 respecto al sistema de áreas verdes incorporando las áreas de protección de los cauces. Igualmente, en Población se recoge de la Alternativa 2 ocupar la franja del Ferrocarril para Área Verde.

**Patrimonio** (modificado de alternativa 2)

Se reconoce ZCH. Se incorpora esta tipología de resguardo patrimonial, de manera de poner el valor el estado de conservación de los inmuebles.

Figura n° 21 Proyecto Plan Regulador de Peralillo

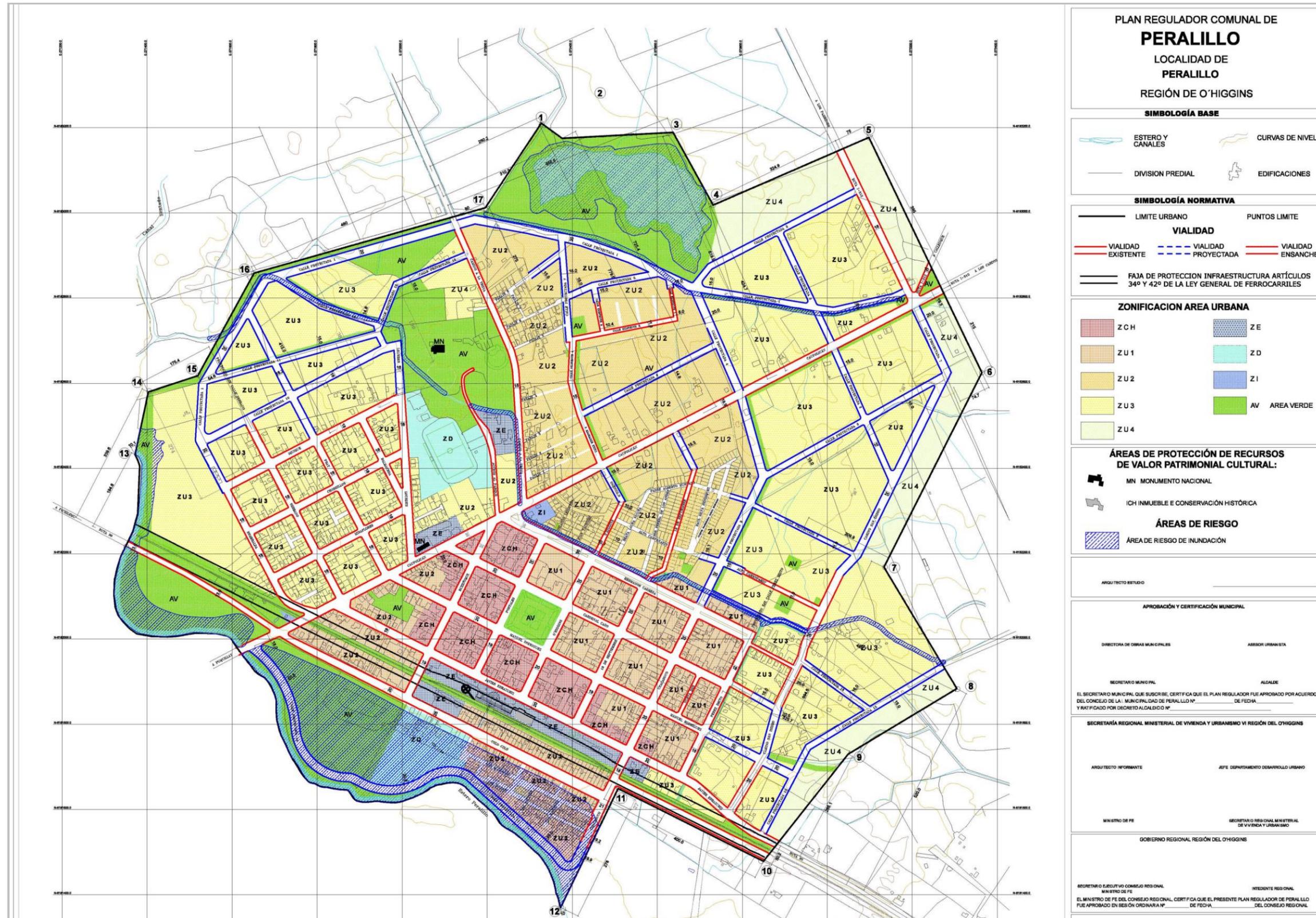
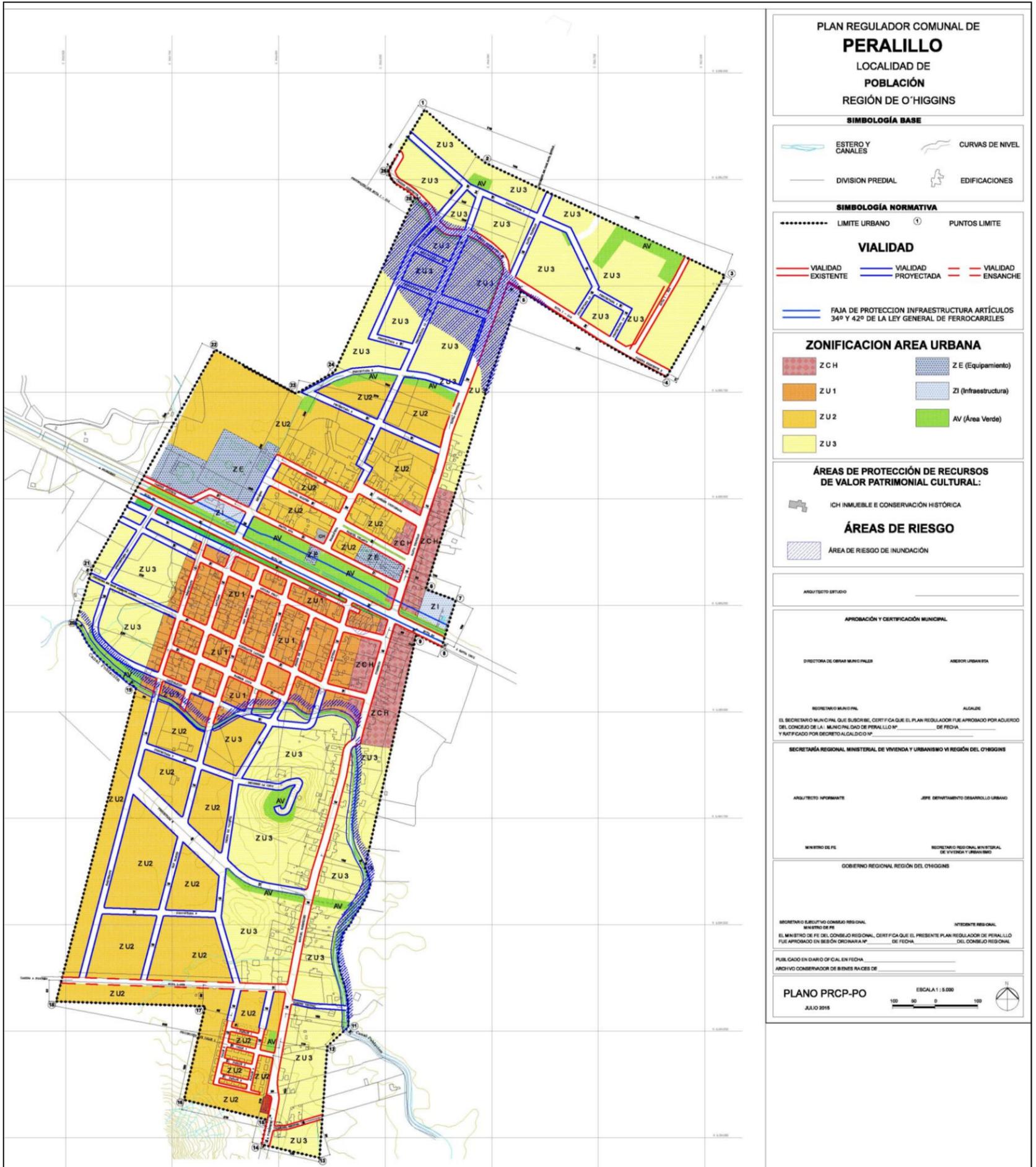


Figura n° 22 Proyecto Plan Regulador de Población



**5.2.5 Evaluación de Oportunidades y Riesgos de Opciones de Desarrollo (Alternativas de Estructuración Territorial)**

A continuación se presenta la Evaluación de Oportunidades y Riesgos de las Opciones de Desarrollo, en relación a los Factores Crítico de Decisión (FCD), para las Localidades de Peralillo y Población

<b>FCD1: : NUEVAS ZONAS DE CRECIMIENTO PARA VIVIENDAS, INTEGRADOS AL ÁREA URBANA</b>		
<b>PROPUESTA ALTERNATIVA 1</b>	<b>OPORTUNIDAD</b>	<b>RIESGO</b>
Propone una zonas residenciales para abastecer la demanda residencial creciente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potencia la oferta de suelo urbano con servicios básicos para la localización de viviendas sociales</li> <li>• Genera vialidad que integra el sector norte y sur de la localidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No genera riesgos.</li> </ul>
<b>PROPUESTA ALTERNATIVA 2</b>	<b>OPORTUNIDAD</b>	<b>RIESGO</b>
Propone una zona residenciales de variada densidad que permiten la integración de la población y genera zonas mixtas que permiten actividades productivas inofensivas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potencia la oferta de suelo urbano con servicios básicos para la localización de viviendas sociales y no sociales</li> <li>• Genera zonas mixtas que permiten equipamiento comercial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No genera riesgos.</li> </ul>
<b>COMENTARIO DE EVALUACION:</b> Se recoge en la Alternativa Consensuada (Proyecto) la propuesta de Alternativas 2 de establecer el áreas residenciales, mixtas y equipamientos		

<b>FCD2: PONER EN VALOR LAS ÁREAS DE INTERÉS PATRIMONIAL</b>		
<b>PROPUESTA ALTERNATIVA 1</b>	<b>OPORTUNIDAD</b>	<b>RIESGO</b>
Propone una área de conservación histórica del área fundacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resguarda el patrimonio arquitectónico de las localidades</li> <li>• Genera oportunidades de negocios relacionados al turismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No genera riesgos.</li> </ul>
<b>PROPUESTA ALTERNATIVA 2</b>	<b>OPORTUNIDAD</b>	<b>RIESGO</b>
Modifica el área de conservación por el estado actual pos terremoto generando dos zonas centrales que mantienen la volumetría	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce los ICH post terremoto</li> <li>• Resguarda el valor patrimonial existente y norma las nuevas construcciones en esta zona</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No genera riesgos</li> </ul>
<b>COMENTARIO DE EVALUACION:</b> Se recoge en la Alternativa Consensuada (Proyecto) la propuesta de Alternativas 2 de reconocer los ICH y resguardar el valor patrimonial de casco fundacional.		

<b>FCD3: NUEVAS ZONAS MIXTAS EN BORDE DE RUTA 90</b>		
<b>PROPUESTA ALTERNATIVA 1</b>	<b>OPORTUNIDAD</b>	<b>RIESGO</b>
Propone una zona de actividad productiva en Peralillo y Población	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener las actividades productivas de borde de carretera</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgo de transporte de carga estacionado en la ruta 90</li> </ul>
<b>PROPUESTA ALTERNATIVA 2</b>	<b>OPORTUNIDAD</b>	<b>RIESGO</b>
Propone una zona mixta de actividades inofensivas y comercio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• las zonas mixtas de esta alternativa dan un carácter más</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No genera riesgos.</li> </ul>

asociado a la ruta, incluyendo en Peralillo y Población áreas verdes en sector de línea férrea	comercial al borde de carretera en Peralillo y Población generando una diversificación de empleos con actividades productivas inofensivas <ul style="list-style-type: none"> <li>• captar servicios de carácter intercomunal generando un polo de desarrollo turístico</li> </ul>	
<b>COMENTARIO DE EVALUACION:</b> Se recoge en la Alternativa Consensuada (Proyecto) la propuesta de Alternativas 2 diferenciando el borde de carretera y de interés turístico tanto en Población como en Peralillo		

<b>FCD4: DOTACIÓN DE NUEVAS ÁREAS VERDES EN LAS LOCALIDADES</b>		
<b>PROPUESTA ALTERNATIVA 1</b>	<b>OPORTUNIDAD</b>	<b>RIESGO</b>
Propone nuevas áreas verdes y reconoce las existentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación del valor paisajístico de las localidades.</li> <li>• Potencia atractivo turístico local en centro urbano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No genera riesgos.</li> </ul>
<b>PROPUESTA ALTERNATIVA 2</b>	<b>OPORTUNIDAD</b>	<b>RIESGO</b>
Reconoce las áreas verdes existentes, genera circuitos de áreas verdes entorno a los canales , vías principales y parque_laguna	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la generación de los circuitos de áreas verdes es más factible de materializar las ciclovías y vías arboladas proyectadas</li> <li>• Pone en valor las vías arboladas de las vías fundacionales.</li> <li>• Genera una identidad urbana a través de la incorporación de los cauces como áreas verdes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No genera riesgos.</li> </ul>
<b>COMENTARIO DE EVALUACION:</b> Se recoge en la Alternativa Consensuada (Proyecto) la propuesta de Alternativas 2 que comprende una mayor superficie y circuitos conectados de áreas verdes e incorpora los cauces como elemento urbano		

**5.2.6 Evaluación de Oportunidades y Riesgos del Plan Regulador de Peralillo**

<b>FCD1: : NUEVAS ZONAS DE CRECIMIENTO PARA VIVIENDAS, INTEGRADOS AL ÁREA URBANA</b>		
<b>PLAN</b>	<b>OPORTUNIDAD</b>	<b>RIESGO</b>
Propone una zona residenciales de variada densidad que permiten la integración de la población y genera zonas mixtas que permiten actividades productivas inofensivas en Peralillo y Población	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potencia la oferta de suelo urbano con servicios básicos para la localización de viviendas sociales y no sociales</li> <li>• Genera zonas mixtas que permiten equipamiento comercial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No genera riesgos.</li> </ul>
<b>COMENTARIO DE EVALUACION:</b> Se recoge en la Alternativa Consensuada (PLAN) la propuesta de Alternativas 2 de establecer áreas residenciales, mixtas y equipamientos		

<b>FCD2: PONER EN VALOR LAS ÁREAS DE INTERÉS PATRIMONIAL</b>		
<b>PLAN</b>	<b>OPORTUNIDAD</b>	<b>RIESGO</b>
Modifica la Zona de Conservación Histórica ZCH por el estado actual pos terremoto y genera una zonas centrales que mantienen la volumetría ZU1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce los ICH y Monumentos Nacionales post terremoto</li> <li>• Resguarda el valor patrimonial existente y norma las nuevas construcciones en esta zona</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No genera riesgos</li> </ul>
<b>COMENTARIO DE EVALUACION:</b> Se recoge en la Alternativa Consensuada (PLAN) la propuesta de Alternativas 2 de reconocer los ICH y resguardar el valor patrimonial de casco fundacional de ambas localidades		

<b>FCD3: NUEVAS ZONAS MIXTAS EN BORDE DE RUTA 90</b>		
<b>PLAN</b>	<b>OPORTUNIDAD</b>	<b>RIESGO</b>
Propone una zona mixta de actividades inofensivas y comercio asociado a la ruta ZU2, incluyendo en Peralillo y Población áreas verdes en sector de línea férrea	<ul style="list-style-type: none"> <li>• las zonas mixtas dan un carácter más comercial al borde de carretera en Peralillo y Población generando una diversificación de empleos con actividades productivas inofensivas</li> <li>• captar servicios de carácter intercomunal generando un polo de desarrollo turístico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No genera riesgos.</li> </ul>
<b>COMENTARIO DE EVALUACION:</b> Se recoge en la Alternativa Consensuada (PLAN) la propuesta de Alternativas 2 diferenciando el borde de carretera y de interés turístico tanto en Población como en Peralillo		

<b>FCD4: DOTACIÓN DE NUEVAS ÁREAS VERDES EN LAS LOCALIDADES</b>		
<b>PLAN</b>	<b>OPORTUNIDAD</b>	<b>RIESGO</b>
Reconoce las áreas verdes existentes, genera circuitos de áreas verdes entorno a los canales , vías principales y parque laguna	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la generación de los circuitos de áreas verdes es más factible de materializar las ciclovías y vías arboladas proyectadas</li> <li>• Pone en valor las vías arboladas de las vías fundacionales.</li> <li>• Genera una identidad urbana a través de la incorporación de los cauces como áreas verdes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No genera riesgos.</li> </ul>
<b>COMENTARIO DE EVALUACION:</b> Se recoge en la Alternativa Consensuada (PLAN) la propuesta de Alternativas 2 que comprende una mayor superficie y circuitos conectados de áreas verdes e incorpora los cauces como elemento urbano		

## 6.0. PLAN DE SEGUIMIENTO

### 6.1. PLAN DE SEGUIMIENTO DE LAS VARIABLES AMBIENTALES RELEVANTES QUE SON AFECTADAS PRODUCTO DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PERALILLO

Tabla 8: Plan de seguimiento ambiental de variables ambientales relevantes del Plan Regulador Comunal Peralillo

ELEMENTO DEL PLAN	PROBLEMA AMBIENTAL	OBJETIVO AMBIENTAL	OPORTUNIDAD	INDICADOR
Áreas Verdes	Falta de circuitos de áreas verdes	Resguardar los servicios ambientales de los cursos de agua (esteros acequias y canales) que atraviesan y rodean las localidades conformando corredores verdes integrados al sistema de espacio públicos de Peralillo. Aumentar las áreas verdes de las localidad de Población, incorporado el cerro isla como parque mirador	<p>Con la generación de los circuitos de áreas verdes es más factible de materializar las ciclovías y vías arboladas proyectadas</p> <p>Pone en valor las vías arboleadas de las vías fundacionales.</p> <p>Genera una identidad urbana a través de la incorporación de los cauces como áreas verdes</p>	<p>NOMBRE: Áreas verdes implementadas en zona ZAV</p> <p>DESCRIPCION: Porcentaje de Superficie de áreas verdes implementadas en Zona ZAV</p> <p>FORMULA: % de ZAV consolidada = <math>\frac{\text{Superficie ( Ha) de área verde implementada anual} \times 100}{\text{Total de superficie (ha.) de área verde de Zonas:ZAV (Plazas, Parques y cauces)}}</math></p> <p>PLAZO DE MEDICION: Quinquenal                      FUENTES DE INFORMACION: SECPLAC                      RESPONSABLE: SECPLAC,</p>

## 6.2 CRITERIOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DESTINADOS A CONTROLAR LA EFICACIA DEL PLAN

Los indicadores de seguimiento destinados a controlar la eficacia del Plan Regulador Comunal de Peralillo, son los siguientes:

Plan	Objetivos del Plan	Indicadores	Plazo	Responsable
ZCH	Poner en valor y preservar para las generaciones futuras el patrimonio cultural arquitectónico del casco histórico y de los inmuebles destacados.	<p><b>NOMBRE: PERMISOS DE DEMOLICION</b>                      DESCRIPCION: Solicitud de permisos de demolición</p> <p>FORMULA: Número de solicitudes de permisos de demolición.</p> <p>RANGO DE VALORACION:  <b>Bueno:</b> 1 a 5 solicitudes  <b>Regular:</b> Entre 5 y 10 solicitudes  <b>Malo: Mayor a 10</b> solicitudes</p> <p>CRITERIO DE REFORMULACION DEL PLAN                      Sobre 10 permisos en 5 años se debe revisar estado de conservación de ZCH de PRC</p> <p>FUENTE: dirección de obras</p>	5 años	Director de Obras
Consolidación de demanda residencial en zonas de uso: ZU1 ZU2 ZU3 ZU4	Generar áreas urbanas para acoger el crecimiento poblacional, incorporadas a la estructura morfológica de la localidad, fomentando su centralidad y unidad	<p><b>NOMBRE: CONSOLIDACIÓN DE DEMANDA RESIDENCIAL</b>                      DESCRIPCIÓN:                      Porcentaje de consolidación de zonas residenciales</p> <p>FORMULA:                      Del total de permisos de edificación para uso residencial * 100 / otros usos que no sean residenciales.</p> <p>CRITERIO DE REFORMULACION                      Si el % de otros usos, en la zona de uso residencial, es mayor a 5% anual, en un periodo de 5 años evaluar una modificación de los usos de suelo del plan.</p> <p>FUENTE: dirección de obras</p>	Anual	Director de Obras

**6.3 CRITERIOS E INDICADORES DE REDISEÑO QUE SE DEBERAN CONSIDERAR PARA LA REFORMULACION DEL PLAN EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO**

Criterio de reformulación del Plan	Indicador	Plazo	Responsable
Cambio de uso del suelo en área rural para uso residencial	<p><b>NOMBRE: DINÁMICA DE URBANIZACIÓN PARA VIVIENDA SOCIAL EN ÁREA RURAL.</b>                      DESCRIPCION: Solicitud de cambio de uso del suelo en área rural para conjuntos de vivienda social en comuna de Peralillo</p> <p>FORMULA: Número de solicitudes de cambio de usos del suelo para conjunto de vivienda social en área rural en SAG.</p> <p>RANGO DE VALORACION:  <b>Bueno:</b> 1 a 10 solicitudes de cambio de usos del suelo rural para conjuntos de vivienda social.  <b>Regular:</b> Entre 10 y 20 solicitudes de cambio de usos del suelo para conjuntos de vivienda social.  <b>Malo: Mayor a 20</b> solicitudes de cambio de uso del suelo para conjuntos de vivienda social</p> <p>CRITERIO DE REFORMULACION DEL PLAN                      Sobre 20 permisos anuales se debe revisar límite urbano vigente de PRC</p> <p>FUENTE: SEREMI MINVU RGLBO</p>	Anual	Director de Obras
Consolidación de Vialidad Estructurante proyectada por el Plan	<p><b>NOMBRE: CONSOLIDACIÓN DE VÍAS PROYECTADAS</b>                      DESCRIPCION: Porcentaje de Metros lineales construidos de vía proyectada</p> <p>FORMULA:  <math>\% \text{ de Vía proyectadas consolidada} = \frac{\text{Metros lineales construidos}}{\text{Longitud total de la vialidad proyectada}} * 100</math></p> <p>RANGO DE VALORACION:                      Bueno: 100-50%                      Regular: Menor a 50%-10%                      Malo: Menor a 10%</p> <p>CRITERIO DE REFORMULACION DEL PLAN:                      Mayor a 50%</p> <p>FUENTES DE INFORMACION:                      Recepción de loteos que incluyen declaratorias de utilidad pública que incluyen a vías proyectadas, Dirección de Obras y/o expropiación de terrenos para ejecución de vías por organismo competente.</p>	5 años	Directos de Obras

## 7.0. ANEXO PARTICIPACION EN PROCESO EAE

### ANEXO 1. Ord. 1929 SEREMI MINVU

#### a) Invitación a Primera Reunión EAE "Actualización y/o Modificación de Planes Reguladores"

	CF. ORD. N°	<b>1929 - J</b>
	ANT:	ACTUALIZACIÓN PLANES REGULADORES DE ONCE COMUNAS DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS – COMUNAS CON MODIFICACIONES SUSTANCIALES.
	MAT:	Solicita designación de representante e invita a los Órganos de la Administración del Estado a participar de la primera reunión de trabajo el día martes 21.10.14.

Rancagua, **25 SET. 2014**

**A :** SEGÚN DISTRIBUCIÓN

**DE :** SR. WILFREDO JAVIER VALDÉS ÁVILA  
 Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo  
 Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Junto con saludar cordialmente y en conformidad con lo dispuesto en la Ley de Bases del Medio Ambiente (Ley 19.300), modificada por la Ley 20.417- en particular en cuanto a que los Instrumentos de Planificación Territorial deben someterse a una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) - se informa a Usted, que se ha dado inicio al estudio de "ACTUALIZACIÓN PLANES REGULADORES DE ONCE COMUNAS DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS – COMUNAS CON MODIFICACIONES SUSTANCIALES, Estudio que comprende las comunas de Peralillo, Nancagua, Marchigüe y Pumanque.

Dentro del proceso de la Evaluación Ambiental Estratégica se considera la participación de los Órganos de Administración del Estado, a fin de complementar y validar la información con la que se elabora el Plan. Para integrar adecuadamente la visión de su repartición en el ajuste de estos instrumentos, se solicita designar uno o más profesionales representantes de vuestro servicio, para participar en las distintas instancias de trabajo que se realizarán durante el estudio, e informar dicha designación en el más breve plazo.

Como actividad de inicio del estudio se invita a los Órganos de la Administración del Estado a participar de la primera reunión de trabajo, que se realizará el día **martes 21 de octubre de 2014 en la Sala de Reuniones de la SEREMI MINVU, ubicada en Cuevas N° 150, Rancagua, desde las 10:00 hrs. hasta las 18:00 hrs.**

La reunión se estructurará conforme al siguiente Programa:

Taller EAE martes 21 de octubre		
Hora	Motivo	Tiempo
10:00 hrs.:	Palabras de apertura	5 min.
10:05 hrs.:	Exposición sobre antecedentes del estudio – Nómada Consultores	15 min.
10:20 hrs.:	Presentación sobre antecedentes PRC Marchigüe	20 min.
10:40 hrs.:	Trabajo participativo de análisis PRC Marchigüe	40 min.
11:20 hrs.:	Plenario para exposición de trabajo participativo	20 min.
11:40 hrs.:	Café	20 min.
12:00 hrs.:	Presentación sobre antecedentes PRC Pumanque	20 min.
12:20 hrs.:	Trabajo participativo de análisis PRC Pumanque	40 min.
13:00 hrs.:	Plenario para exposición de trabajo participativo	20 min.
13:20 hrs.:	Almuerzo (Lugar por confirmar)	100 min.
15:00 hrs.:	Presentación sobre antecedentes PRC Peralillo	20 min.
15:20 hrs.:	Trabajo participativo de análisis PRC Peralillo	40 min.
16:00 hrs.:	Plenario para exposición de trabajo participativo	20 min.
16:20 hrs.:	Café	20 min.
16:40 hrs.:	Presentación sobre antecedentes PRC Nancagua	20 min.
17:00 hrs.:	Trabajo participativo de análisis PRC Nancagua	40 min.
17:40 hrs.:	Plenario para exposición de trabajo participativo	20 min.
18:00 hrs.:	Síntesis, agradecimientos y cierre taller	10 min.

Cuevas 150, 2º piso - Teléfono (72) 350 700 - Rancagua - VI Región

Se agradece de antemano su valiosa participación a esta reunión, lo que permitirá y avalará el cumplimiento de la debida incorporación de los servicios públicos dependientes del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, así como aquellos con presencia en el área territorial del Estudio Actualizaciones de los Planes Reguladores Comunales de Peralillo, Nancagua, Marchigüe y Pumanque en el contexto de la Evaluación Ambiental Estratégica.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



HPOC/HUG

Distribución Órganos de la Administración del Estado:

- Servicio Agrícola Ganadero (SAG)
- Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)
- Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS)
- Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU)
- Director Regional de CONAF del Libertador Bernardo O'Higgins
- Secretario Regional Ministerial de Agricultura Región del Libertador Bernardo O'Higgins
- Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región del Libertador Bernardo O'Higgins
- Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente Región del Libertador Bernardo O'Higgins
- Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas Región del Libertador Bernardo O'Higgins
- Director Regional de Obras Hidráulicas Del Libertador Bernardo O'Higgins
- Director Regional de Aguas del Libertador Bernardo O'Higgins
- Director Regional de Vialidad del Libertador Bernardo O'Higgins
- Director Regional ONEMI del Libertador Bernardo O'Higgins
- Director General Aeronáutica Civil
- Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social
- Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones
- Secretario Regional de Planificación del Transporte (SECTRA)
- Secretario Regional Ministerial de Minería Región del Libertador Bernardo O'Higgins
- Directora Regional del Servicio Nacional de Turismo de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins
- Secretario Regional Ministerial de Salud Región Del Libertador Bernardo O'Higgins
- Secretario Regional Ministerial de Energía Región Del Libertador Bernardo O'Higgins
- Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales
- Jefe de División de Planificación del Gobierno Regional de La Región del Libertador Bernardo O'Higgins
- Secretario (a) Ejecutiva Monumentos Nacionales, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Jefe(a) Unidad Regional SUBDERE, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Director(a) Regional SEA, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Director(a) Regional de Turismo, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Director(a) Regional SERNAGEOMIN, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Coordinador(a) Área Centro. Secretaria Planificación de Transporte SECTRA

Cuevas 150, 2º piso - Teléfono (72) 350 700 - Rancagua - VI Región

b) Lista de Asistencia de Taller 1 EAE con los Órganos de Administración del Estado

ESTUDIO DE ACTUALIZACIÓN PLANES REGULADORES DE ONCE COMUNAS DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS COMUNAS CON MODIFICACIONES SUSTANCIALES - COMUNAS DE MARCHIGÜE, PUMANQUE, PERALILLO Y NANCAGUA					
PRIMER TALLER DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA					
Martes 21 de Octubre de 2014 – Sala de Reuniones SEREMI MINVU VI Región					
NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
NORBERTO CANDIA	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECTOR	92192937	norberto.candia@mop.gov.cl	[Firma]
LIJIAN PABLO LIMÉNEZ REYES	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS	PROFESIONAL	722582266	lijian.limenez@trp.gov.cl	[Firma]
Claudia Quezada	DIRDIA - MOP	Profesional	722582024	claudia.quezada@mop.gov.cl	[Firma]
Edmundo Contreras	CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES	COORDINADOR REGIONAL	72242054	edcontreras@monumnts.cl	[Firma]
Patricia Estrella Galaz	Secretaría Regional de Fines Nacionales	Encargada de la Unidad de Fines Nacionales	722586600		[Firma]
Jorge Moya	S.A.G. - Agricultura	Profesional	72226996	jorge.moya@sag.gob.cl	[Firma]
EDUARDO TAMAYO	SEREMI DEL Medio Ambiente O'HIGGINS	Profesional		eduardo.tamayo@seremi.gov.cl	[Firma]
JUAN CARLOS ABALÓN	SEA O'Higgins	PROFESIONAL		jalaccon@sea.gob.cl	[Firma]
Katalin Drake A.	CONAF		95742055	katalin.drake@conaf.cl	[Firma]
José Michael Reyes	SERVIDERE	Profesional	2234744	Jose.M.Reyes@SERVIDERE.gov.cl	[Firma]

PV1406 Pag. 1 de 3

ESTUDIO DE ACTUALIZACIÓN PLANES REGULADORES DE ONCE COMUNAS DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS COMUNAS CON MODIFICACIONES SUSTANCIALES - COMUNAS DE MARCHIGÜE, PUMANQUE, PERALILLO Y NANCAGUA					
PRIMER TALLER DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA					
Martes 21 de Octubre de 2014 – Sala de Reuniones SEREMI MINVU VI Región					
NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Felipe Sandoval	CONAF	Seje Sec. Bosque NATIVO	722204619	FELIPE.SANDBVAL@CONAF.CL	[Firma]
Elisaveth Muniz	Nomade Consultores	Geologo	98203060	emuniz.ent@gmail.cl	[Firma]
Camilo Escobar	Nomade Consultores	Arquitecto	77644370	camilo.incal@gmail.com	[Firma]
Daniela Fullerton	Nomade Consultores	arquitecto	73762103	dfullerton1@uc.cl	[Firma]
Alejandro Vesic	NOMADE CONSULTORES	Geólogo	88420688	ALEJANDRO.VESIC@gmail.com	[Firma]
NANCIA SOTO	GOBIERNO REGIONAL	ARQUITECTO	722205958	nancia.soto@dellibertador.gov.cl	[Firma]
CLAUDIA GONZALEZ	NOMADES	Arquitecto	88047856	cgonzalez@ambito.cl	[Firma]
Rafael Olate	MINVU	JEFE DE UNIDAD	350703	holate@minvu.cl	[Firma]
Dario Estrella	MINVU	Arquitecto Asesor	2350746	dgestrella@minvu.cl	[Firma]
LIVANE ETCHEBERRIGARAY C.	MINVU	arquitecto asistente	2350747	latcheberrigaray@minvu.cl	[Firma]

PV1406 Pag. 2 de 3

ESTUDIO DE ACTUALIZACIÓN PLANES REGULADORES DE ONCE COMUNAS DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS COMUNAS CON MODIFICACIONES SUSTANCIALES - COMUNAS DE MARCHIGÜE, PUMANQUE, PERALILLO Y NANCAGUA PRIMER TALLER DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA Martes 21 de Octubre de 2014 – Sala de Reuniones SEREMI MINVU VI Región					
NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
<del>RAFAEL SEPULVEDA GUTIERREZ</del>	SEREMI Transporte y Telecomunicaciones	Coordinador Unidad Gestión Auto Rapo	941691141	rsanjuan@mtt.gob.cl	

PV1406 Pag. 3 de 3

ANEXO 2. Ord. 644 SEREMI MINVU

a) Invitación a Segunda Reunión EAE "Actualización y/o Modificación de Planes Reguladores"

	OF. ORD. N° <u>644 - -</u>
	ANT: ACTUALIZACIÓN PLANES REGULADORES DE ONCE COMUNAS DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS - COMUNAS CON MODIFICACIONES SUSTANCIALES.
	MAT: Solicita designación de representante e invita a los Órganos de la Administración del Estado a participar de la segunda reunión de trabajo el día viernes 15.05.15.

RANCAGUA, 30 MAY 2015

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

DE : SR. WILFREDO JAVIER VALDÉS ÁVILA  
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo  
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Junto con saludar cordialmente y en conformidad con lo dispuesto en la Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente, modificada por la Ley 20.417 - en particular en cuanto a que los Instrumentos de Planificación Territorial deben someterse a una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) - se informa a Usted, que se ha dado inicio al estudio de "ACTUALIZACIÓN PLANES REGULADORES DE ONCE COMUNAS DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS - COMUNAS CON MODIFICACIONES SUSTANCIALES, Estudio que comprende las comunas de Peralillo, Rancagua, Marchigüe y Pumanque.

Dentro del proceso de la Evaluación Ambiental Estratégica, se considera la participación de los Órganos de Administración del Estado, a fin de complementar y validar la información con la que se elabora el Plan. Para integrar adecuadamente la visión de su repartición en el ajuste de estos instrumentos, se solicita designar uno o más profesionales representantes de su servicio, para participar en las distintas instancias de trabajo que se realizarán durante el Estudio, que actualmente se encuentra en la Segunda Etapa, e informar dicha designación en el más breve plazo.

Como actividad de la Segunda Etapa del Estudio, se invita a los Órganos de la Administración del Estado a participar de la segunda reunión de trabajo, que se realizará el día viernes 15 de mayo de 2015 en la Sala de Reuniones de la SEREMI MINVU, ubicada en Cuevas N° 150, Rancagua, desde las 09:00 hrs. hasta las 14:00 hrs.

Se agradece de antemano su valiosa participación a esta reunión, lo que permitirá y avallará el cumplimiento de la debida incorporación de los servicios públicos dependientes del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, así como aquellos con presencia en el área territorial del Estado Actualizaciones de los Planes Reguladores Comunales de Peralillo, Rancagua, Marchigüe y Pumanque en el contexto de la Evaluación Ambiental Estratégica.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

  
WILFREDO JAVIER VALDÉS ÁVILA  
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo  
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

APROBADO

Distribución Órganos de la Administración del Estado:

- Servicio Agrícola Ganadero (SAG)
- Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)
- Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS)
- Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVU)
- Director Regional de CONAF del Libertador Bernardo O'Higgins
- Secretario Regional Ministerial de Agricultura Región del Libertador Bernardo O'Higgins

Página 1 de 2

- Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región del Libertador Bernardo O'Higgins
- Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente Región del Libertador Bernardo O'Higgins
- Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas Región del Libertador Bernardo O'Higgins
- Director de Planeamiento, Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
- Director Regional de Obras Hidráulicas Del Libertador Bernardo O'Higgins
- Director Regional de Aguas del Libertador Bernardo O'Higgins
- Director Regional de Vialidad del Libertador Bernardo O'Higgins
- Director Regional ONEMI del Libertador Bernardo O'Higgins
- Director General de Aeronáutica Civil
- Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social
- Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones
- Secretario Regional de Planificación del Transporte (SECTRA)
- Secretario Regional Ministerial de Minería Región del Libertador Bernardo O'Higgins
- Directora Regional del Servicio Nacional de Turismo de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins
- Secretario Regional Ministerial de Salud Región Del Libertador Bernardo O'Higgins
- Secretario Regional Ministerial de Energía Región Del Libertador Bernardo O'Higgins
- Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales
- Jefe de División de Planificación del Gobierno Regional de La Región del Libertador Bernardo O'Higgins
- Secretario (a) Ejecutiva Monumentos Nacionales, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Jefe(a) Unidad Regional SUBDIRE, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Director(a) Regional SEA, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Director(a) Regional de Turismo, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Director(a) Regional SERNAGEOMIN, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Coordinador(a) Área Centro, Secretaría Planificación de Transporte SECTRA

**b) Lista de Asistencia a Segundo Taller E.A.E con Servicios Públicos Regionales**

ESTUDIO DE ACTUALIZACIÓN PLANES REGULADORES DE ONCE COMUNAS DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS COMUNAS CON MODIFICACIONES SUSTANCIALES - COMUNAS DE MARCHIGÜE, PUMANQUE, PERALILLO Y NANCAGUA SEGUNDO TALLER DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA Viernes 15 de Mayo de 2015 – Sala de Reuniones SEREMI MINVU VI Región					
NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Roberto Donato Rindl	DGAC	EXCOMANDO REG. O MUNICIPAL	24392719	rdonato@dgac-gub.cl	
Rodrigo López Aranda	Municipalidad Machigué	Director de Obras	97353285	elros@munimachigué.cl	
IRENA CHAVEZ PERUETA	CONSEJO MONUMENTOS NACIONALES	ARQUITECTO REGIONAL CMN	72-2242054 93232345	ICHAVEZ@MONUMENTOS.CL	
ANDRÉS CARVALLO SANCHEZ	SECRETARÍA DE MINERÍA	APOYO PROF.	97868860	ccarvallo@minmineria.cl	
PAMELA GARCÍA	SEREMI DE AGRICULTURA	PROF DE APOYO	2221711	pamela.garcia@minagri.gob.cl	
PATRICIA RIVAS ARENAS	SAG	Supervisor Agrícola	2221955	patricia.rivas@sag.gob.cl	
Fredy León Bascos	GOB O'HIGGINS	JEF. DE PLAN (GOB O'HIGGINS) EVALUACION UNIDADES NUCLEO	2205944	Fredy.leon@delibertador.gob.cl	
Elid Pérez	VIALIDAD	Inspector Fiscal	582035	elid.perez@emp.gob.cl	
LUIS NUÑEZ	VIALIDAD	INSP. AMBIENTE	582216	luis.nunez@emp.gob.cl	

PV1406

Pag. 1 de 3

ESTUDIO DE ACTUALIZACIÓN PLANES REGULADORES DE ONCE COMUNAS DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS COMUNAS CON MODIFICACIONES SUSTANCIALES - COMUNAS DE MARCHIGÜE, PUMANQUE, PERALILLO Y NANCAGUA SEGUNDO TALLER DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA Viernes 15 de Mayo de 2015 – Sala de Reuniones SEREMI MINVU VI Región					
NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Patricio Bustos B.	SUPERINT. SERV. SANITARIA	JEFE REGIONAL	72-224960	pbustos@ms.cl	
Vanja Soto Wnisa	GOBIERNO REGIONAL	PROCESADORA UNIDAD VE @. TENDENCIAS	72 2205958	vansoto@dibiregion.cl	
Valeria Zúñiga Pérez	SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	EVALUADORA	72-2229770	valeria.zuniga@seremi.cl	
Abel Seruena G.	SEREMI O'HIGGINS	UGOP	94191746	seruena@rtt.cooc.cl	
Esteban Zamora Ch.	SERVICIO	JEFE DEPTO. PROGRAMACIÓN Y COPIA	2973059	eszamora@minvu.cl	
Van Salgado D	SAG	COORDINADOR SIG	98485460	van.salgado@seremi.cl	
Marco Contreras R.	DGAC	INSPECTOR AERODROMOS	22904639	marco.contreras@dgac.cl	
Norberto Candia	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO - MOP	DIRECTOR REGIONAL	92192937	norberto.candia@mop.gov.cl	
Jose Mitchell Reyes P.	SUBDERE.	Profesional Asesor SUBDERE	722242878	Jose.Reyes@subdere.gov.cl	
Valeria Topia Fuentes	Secha - MTT	Profesional área Licitación pública y doctor	26710935	vtapia@sectra.cooc.cl	

INFORME AMBIENTAL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PERALILLO  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO

ESTUDIO DE ACTUALIZACIÓN PLANES REGULADORES DE ONCE COMUNAS DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS COMUNAS CON MODIFICACIONES SUSTANCIALES - COMUNAS DE MARCHIGÜE, PUMANQUE, PERALILLO Y NANCAGUA SEGUNDO TALLER DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA Viernes 15 de Mayo de 2015 - Sala de Reuniones SEREMI MINVU VI Región					
NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
JUAN PABLO LITÉNIZ REYES	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS - MOP	PROFESIONAL UNIDAD DE FISCAL ZONA 7 MEDIO AMB	72582266	JUAN.LITENIZ @MOP.GOV.CL	
Ricardo Quiroga C.	I. Municipalidad Noyuz	D.O.M	2858313	DOMNANCQUE@minu.cl	
Felipe Valenzuela	S. Municipalidad de Noyuz	JEFE DOM	2858313		
Adolfo Astoriza M Jorge Cavedas García	Conaf	JEFE DEPTO FISCALIZACION	722204612	andres.herrera@conaf.cl	
	Conaf	JEFE DEPTO DESARROLLO Y Fomento Forestal	72-2204613	jorge.cavedas@conaf.cl	